



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Zamora, Daniela

Violencia de género y discurso : análisis crítico de entrevistas a profesionales que acompañan a las víctimas



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Zamora, D. (2017). *Violencia de género y discurso : análisis crítico de entrevistas a profesionales que acompañan a las víctimas*. Bernal, Argentina : Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/823>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Violencia de género y discurso

**Análisis crítico de entrevistas a profesionales
que acompañan a las víctimas**

Daniela Zamora

Violencia de género y discurso

Análisis crítico de entrevistas a profesionales que acompañan a las víctimas

Daniela Zamora

Universidad Nacional de Quilmes

Rector

Alejandro Villar

Vicerrector

Alfredo Alfonso

Departamento de Ciencias Sociales

Directora

Nancy Calvo

Vicedirector

Néstor Daniel González

Coordinador de Gestión Académica

Guillermo De Martinelli

Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia

Coordinadora

Patricia Berrotarán

Integrantes del Comité Editorial

Matías Bruera

Cora Gornitzky

Mónica Rubalcaba

Editoras

Brenda Rubinstein

Josefina López Mac Kenzie

Diseño gráfico

Julia Gouffier

Asistencia Técnica

Eleonora Anabel Benczearki

Violencia de género y discurso

Análisis crítico de entrevistas a profesionales
que acompañan a las víctimas

Daniela Zamora

Zamora, Daniela

Violencia de género y discurso / Daniela Zamora. - 1a ed. - Bernal : Universidad Nacional de Quilmes, 2017.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-558-468-6

1. Género. 2. Violencia de Género. 3. Identidad de Género. I. Título.
CDD 362.829

Departamento de Ciencias Sociales

Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia

Serie Tesis de Grado

sociales.unq.edu.ar/publicaciones

sociales_publicaciones@unq.edu.ar

Los capítulos publicados aquí han sido sometidos a evaluadores internos y externos de acuerdo con las normas de uso en el ámbito académico internacional.

 Esta edición se realiza bajo licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:

 **Atribución:** se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editor, año).

 **No comercial:** no se permite la utilización de esta obra con fines comerciales.

 **Mantener estas condiciones para obras derivadas:** solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan en la obra resultante.

INTRODUCCIÓN.....	9
--------------------------	----------

CAPÍTULO 1

Cuestiones teóricas y metodológicas.....	13
La violencia contra las mujeres, una violación a los derechos humanos.....	13
Tensión entre moralidad y legalidad.....	15
La importancia del lenguaje y la violencia simbólica.....	19
¿Por qué analizar los discursos?.....	21
Sobre el Análisis Crítico del Discurso.....	23
La entrevista como corpus.....	26
Reflexiones y objetivos.....	28

CAPÍTULO 2

La representación de la experiencia.....	31
Introducción.....	31
Los sujetos en escena.....	33
Los papeles que juegan.....	36
La representación de las mujeres víctimas.....	39
Caracterizar a través de procesos relacionales: ¿cuáles son los atributos de las mujeres víctimas?.....	44
Conclusiones.....	53

CAPÍTULO 3

Los procesos materiales.....	55
Introducción.....	55
La agencia de las mujeres víctimas: ¿qué hacen cuando actúan?.....	56
Del otro lado de la ecuación: las mujeres como meta, cliente o receptor.....	65
La agencia de los hombres que ejercen violencia.....	71
Yo y nosotras como agentes.....	78
Conclusiones.....	82

CAPÍTULO 4

Otra forma de representar a los actores.....	85
Introducción.....	85
Víctimas <i>to the background</i> , violentos al frente.....	86
La exclusión de los responsables.....	95
El borramiento de la agencia de las víctimas.....	101
Conclusiones.....	105

CAPÍTULO 5

Tensión entre lo personal y lo impersonal: ellas, vos, yo, nosotras.....	107
Introducción.....	107
Ellas + yo = nosotras, las mujeres.....	108
A vos también.....	114

Sobre las representaciones de la violencia de género.....	119
Conclusiones.....	130
CONCLUSIONES FINALES.....	133
La importancia del análisis lingüístico.....	133
Primera etapa de análisis.....	135
Segunda etapa de análisis.....	138
El poder de los discursos.....	140
ANEXOS.....	145
Anexo I. Categorías de la gramática de la transitividad.....	145
Anexo II. Observación participante en la Comisaría de la Mujer.....	146
BIBLIOGRAFÍA.....	149

| INTRODUCCIÓN |

“Toda instancia del uso del lenguaje hace su propia contribución a la reproducción y/o transformación de la sociedad y la cultura, incluidas las relaciones de poder. Ahí reside el poder del discurso; y es por eso que vale la pena luchar por él”.

Norman Fairclough

La presente tesis es el resultado de una investigación que ha tenido como objeto el análisis crítico del discurso de mujeres que trabajan en instituciones de asistencia a víctimas de violencia de género –psicólogas clínicas, abogadas y comisarias-. El análisis fue realizado sobre entrevistas semi-directivas a seis de estas mujeres, de diversas instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.

Entendemos que existe una relación dialéctica entre el discurso y la sociedad: los discursos son socialmente constituidos y al mismo tiempo, socialmente constitutivos. A través del lenguaje, se producen y reproducen identidades, relaciones sociales, creencias e ideología. Sostenemos, a su vez, que las relaciones desiguales entre los géneros son sostenidas a través de un discurso cultural hegemónico, que al reproducir ciertos roles e identidades, contribuye a sostener esta desigualdad. Es en este marco que ubicamos la presente investigación.

Partimos de la idea de que las mujeres que trabajan en estas instituciones podrían manifestar en sus discursos representaciones contra-

hegemónicas de la realidad –por su posición social, su capacitación, su cercanía al tema y su militancia feminista-. En este sentido, el objetivo que nos planteamos es analizar cuáles son las representaciones acerca de las identidades y relaciones de género, y sobre la violencia de género, que construyen en sus discursos las mujeres que trabajan en la problemática. A raíz del análisis de estas representaciones, intentaremos determinar si las entrevistadas asimilan o deconstruyen el discurso cultural hegemónico, o si logran elaborar nuevos discursos “contra-hegemónicos” que lo cuestionen. Es decir, nos preguntamos hasta qué punto contribuyen a la reproducción o a la transformación de las relaciones desiguales entre los géneros.

En el capítulo 1 realizamos un recorrido teórico-metodológico por conceptos clave que atraviesan esta investigación, poniendo en tensión la violencia de género como práctica social y conceptos como *género*, *discurso* y *violencia*, para darles un marco interpretativo desde una perspectiva social y cultural. En los capítulos 2 y 3 aplicamos herramientas metodológicas de la lingüística sistémica, para analizar los significados experienciales que se construyen en los discursos que conforman el corpus. En el capítulo 2 reconocemos los participantes que aparecen en los discursos de las entrevistadas, y las acciones y comportamientos a las que son asociados; luego, en el capítulo 3, realizamos un análisis en profundidad de las categorías que más caracterizan a los participantes, especialmente de las víctimas de violencia de género. En el capítulo 4 realizamos un análisis socio-semántico del corpus, basándonos en la propuesta metodológica de Theo Van Leeuwen, para explorar otros tipos de representación de los actores. Encontramos que en algunos discursos aparecen recursos de exclusión, que visibilizan o invisibilizan a los participantes, dependiendo

del tema del que se habla. Finalmente, en el capítulo 5 realizamos un análisis de la variación lingüística, para explorar la tensión entre lo personal y lo impersonal, a través de la variación entre los pronombres. Encontramos una alternancia entre pronombres personales y pronombres indefinidos, que producen distintos significados y representaciones de la violencia de género.

| CAPÍTULO 1 |

Cuestiones teóricas y metodológicas

“Para que la violencia del golpe, la violación, el acoso, el ataque incestuoso existan, es necesario que una sociedad haya, previamente, inferiorizado, discriminado, fragilizado al grupo social que es el objeto de violación. Sólo se victimiza a aquel colectivo que es percibido como inferior; de este modo se legitiman todos los actos de discriminación”.

Ana María Fernández

La violencia contra las mujeres, una violación a los derechos humanos

Según el Centro para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (Ending Violence Against Women and Girls Programming Essentials¹), la violencia contra las mujeres y las niñas es la violación a los derechos humanos más sistemática y esparcida mundialmente. Basada en la estructura social de género más que en hechos individuales y aislados, afecta a todas las sociedades y es el obstáculo más grande que enfrentamos para terminar con la desigualdad de género y la discriminación global.

Décadas de dedicación y esfuerzo de los movimientos de mujeres y organizaciones a lo largo de todas las regiones llevaron al reconocimiento de la violencia contra mujeres y niñas como una manifestación de la discriminación y la desigualdad sistemática de género,

¹Es un Centro de Naciones Unidas –creado por ONU mujeres– que funciona como un recurso *online* para los profesionales que ejecutan las políticas públicas y trabajan en violencia de género.

como una violación de los derechos humanos y en detrimento de su desarrollo. En 1979, la CEDAW (Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women) fue adoptada como un instrumento legal que define la discriminación contra las mujeres, identifica sus formas y establece una agenda de acción nacional para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, así como para realizar reportes periódicos y estadísticas. En 1994 se adoptó la Convención de Belém do Pará –Convención Inter Americana en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género–, primer y único instrumento legal, a nivel regional, en materia de violencia contra las mujeres, que se convirtió en ley (24632) en 1996.

Ya en 1990, en la provincia de Buenos Aires, se habían creado por decreto las Comisarías de la Mujer y los Centros de Prevención de la Violencia Familiar, y la protección a la mujer y a la familia estaba respaldada por la ley provincial 12569. Sin embargo, fue recién en abril de 2009 que en Argentina se promulgó una ley integral que reconoce la especificidad de la violencia contra la mujer en todas sus formas y ámbitos. La ley 26485, de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales”, reconoce la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos, sean estos públicos o privados, define las modalidades de la violencia, desde la psicológica hasta la simbólica y, establece las medidas que deben adoptar los tres poderes del Estado. Además, designa el Consejo Nacional de la Mujer como organismo competente encargado del diseño de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la ley, así como para elaborar un Plan Nacional de Acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres.

A pesar de estos avances en materia legislativa, el Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano², creado por la asociación civil La Casa del Encuentro en 2008 –por ausencia de datos estadísticos oficiales–, contabiliza 1.808 femicidios entre 2008 y 2014 en Argentina. Hoy en nuestro país las estadísticas establecen que una mujer es asesinada por causa de su género cada 30 horas, sin contar las muertes por abortos clandestinos y los otros tipos de violencia que afectan la integridad física y psicológica de la mujer –violencia institucional, violencia obstétrica, violencia mediática, etc.–. A raíz de estos números alarmantes, el 3 de junio del 2015, organizaciones feministas convocaron a una marcha al Congreso de la Nación con el lema #Niunamenos, a la que asistieron alrededor de 300.000 personas –hombres, mujeres, niños y niñas–. Dos días después quedó conformada, a través de la Resolución N° 1449 (2015) de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de femicidios y de homicidios agravados por el género, que contendrá los casos ocurridos en todo el territorio nacional. El objetivo del registro es contribuir al desarrollo de políticas públicas precisas en materia de prevención de violaciones a los derechos humanos específicos de las mujeres en general y femicidios.

Tensión entre legalidad y moralidad

Parecería haber una tensión entre el avance en la legislación y el aparente crecimiento –o por lo menos, la persistencia– de femicidios

²El nombre de este observatorio homenajea a Adriana Marisel Zambrano, una víctima de violencia de género que fue asesinada a los 28 años de edad en Palpalá, Jujuy, por su ex pareja, Alejandro Zerda, condenado a cinco años de prisión por un “homicidio preterintencional”.

y otras violencias. La antropóloga Rita Segato (2010) establece una valiosa respuesta y argumenta lo siguiente:

Tenemos (...) datos cuantitativos en expansión y un universo de leyes también en expansión bajo la presión de los organismos internacionales, pero necesitamos acompañar esos datos y esas leyes de un marco de sentido que oriente la conciencia y la práctica de todos aquellos que trabajan por este objetivo. Es necesario que éstos perciban claramente que erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como “normal”. Y esto, desgraciadamente, no puede modificarse por un decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley”.

La violencia de género tiene sus bases en las relaciones desiguales entre los géneros y es algo que no podrá modificarse mediante un contrato de ley. Si bien es verdad que es sumamente necesario que existan organismos de prevención y asistencia, así como de investigación para políticas públicas, el problema es aún más profundo. “El derecho no logra resolver el significado de la igualdad para aquellos que la sociedad define como diferentes” (Minow, 1990 en: Jelin, 1994). Como afirma Ana María Fernández (2013), se dio un proceso simultáneo por el cual el avance de las igualdades formales –las leyes –fue acompañado por el perfeccionamiento de diversos dispositivos de desigualación (discriminación, marginalización, exclusión, etc.) que hizo que tales dispositivos fueran cada vez más específicos y eficaces.

Para entender la violencia de género Segato propone un modelo al que llega a través de un estudio realizado con violadores de la ciu-

dad de Brasilia. El crimen de la violación –afirma la antropóloga– o, más exactamente, la figura del violador, es lo que introduce mayor perplejidad en la contradicción entre moralidad y legalidad. En el discurso de los violadores, ellos se revelan como los más moralistas de los hombres, ya que la violencia emerge como un acto disciplinador contra una mujer “genéricamente abordada”. “Un acto que se ampara en el mandato de punir y retirarle su vitalidad a la mujer percibida como desacatando y abandonando la posición a ella destinada en el sistema de estatus de la moral tradicional” (Segato, 2010). La violencia contra las mujeres aparece como una forma de disciplinamiento que contribuye a conservar el orden desigual del género: funciona para “corregir” a las mujeres que se alejan de los roles establecidos.

Esta teoría coincide plenamente con el planteo de Judith Butler (2006), que propone entender el género como una norma, en el sentido que las normas rigen la inteligibilidad de los sujetos, es decir, permite que ciertas acciones y prácticas sean reconocibles imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y defendiendo los parámetros de lo que debe o no aparecer en la esfera de lo social. Para la autora, el género es el aparato a través del cual se produce y se normaliza lo femenino y lo masculino, el conjunto de las formas hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas del género. Por lo tanto, argumenta: “Si el género es una norma, no podemos decir que es un modelo al que los individuos tratan de aproximarse, por el contrario, es una forma de poder social que produce el campo inteligible de los sujetos, y un aparato que instituye el género binario”.

Judith Butler retoma la teoría de Simone de Beauvoir para defender la idea de que la identidad natural no coincide con la identidad de género (Butler, 1996). El género es algo a lo que se llega a ser, es

una forma de interpretar la realidad cultural que está cargada de tabúes, sanciones y prescripciones. Elegimos asumir determinado cuerpo dentro de los estilos corpóreos que ya se encuentran establecidos de antemano; elegir el género es, entonces, interpretar las normas de género recibidas, reproduciéndolas y reorganizándolas. Esta realidad cultural que se nos presenta como un “catálogo de posibilidades” requiere una afinidad de género que no puede ser ambigua, “no es posible existir en un sentido socialmente significativo fuera de las normas de género establecidas” (Butler, 1990). En consecuencia, argumenta Butler, la gama de posibilidades de género parece más restringida por las instituciones culturales que por la anatomía del cuerpo, por lo tanto el género y el sexo son, ambas, nociones completamente culturales.

Si cruzamos ambas reflexiones, la de Butler y la de Segato, podemos interpretar, entonces, que la violencia se da allí donde la persona se sale de la norma establecida. La violencia es una forma de corregir la “violación a la norma”. Segato propone que una de las estructuras elementales de la violencia reside entre la tensión constitutiva e irreductible ente el sistema de estatus y el sistema de contrato. ¿En qué consisten estos sistemas? El sistema de estatus se basa en la usurpación del poder femenino por parte de los hombres, lo que garantiza la sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. Ejercer esa exacción de poder es imprescindible para entrar en el mundo de la masculinidad. Mientras tanto, la posición ambivalente de la mujer como un término que participa de este ciclo, de esa economía simbólica, pero que también se rehace como sujeto social diferenciado y capaz de autonomía, es lo que hace que una parte de ella se adapte a la posición que le es atribuida, mientras permanece

un “resto” que no cabe enteramente en su papel, lo que es, una agencia libre, un deseo que no es el de su sumisión. Estas contradicciones producen y reproducen el mundo violento, que resulta de un mandato moral de reducir y aprisionar a la mujer en su posición subordinada, recurriendo a la violencia sexual, psicológica y física, o manteniendo la violencia estructural del orden social y económico.

La importancia del lenguaje y la violencia simbólica

Desde una mirada estructuralista, influenciada por el psicoanálisis y la antropología, el modelo que propone Segato es uno para el cual es fundamental comprender las relaciones de género. La violencia se da gracias a la existencia de una estructura social que permite, por un lado, una alianza y competencia entre los dominadores –en su ejemplo, los violadores y sus pares-; y por otro lado, un sistema de relaciones entre categorías que gozan de distinta jerarquía –el violador y su víctima. Este modelo, sin embargo, es inestable, y no tiene la capacidad de auto reproducción. Por lo tanto, necesita de una “inversión agresiva para mantener el orden en su interior”. Afirmar la autora que el sistema depende intermitentemente de la voluntad efectiva de la dominación del hombre, que recurre a la violencia –en todos sus tipos- para restaurar el orden.

Segato sostiene que es necesario explorar las representaciones, las ideologías y los discursos de la cultura y las prácticas de género para poder vislumbrar la economía simbólica que instala el régimen jerárquico y lo reproduce. Por lo tanto, propone separar el nivel simbólico del patriarcado –sus discursos, representaciones e ideología de género- y el nivel de las prácticas, ya que el control se ejerce en el ámbito de la simbolización, es decir, el ámbito discursivo.

Pierre Bourdieu considera el lenguaje como un medio de las relaciones de poder, y plantea que las relaciones lingüísticas son siempre relaciones de poder simbólico a través de las cuales las relaciones de fuerza entre los hablantes y sus respectivos grupos se actualizan de forma transfigurada (Bourdieu, 2005). Para el sociólogo francés, la dominación de género es la forma paradigmática de violencia simbólica, ya que se ejerce sobre los actores sociales con su complicidad; es decir, los “dominados” contribuyen a reproducir la dominación porque reconocen la violencia al no percibirla como tal, al dar al mundo por sentado, al aceptarlo como es y al encontrarlo como natural. Siguiendo este razonamiento, las mujeres a través del lenguaje también sostienen la relación de dominación de la que son parte, en la medida en que no cuestionen y que reproduzcan las representaciones que justifican esta relación asimétrica.

Judith Butler (2007) también le da un lugar de importancia al lenguaje a la hora de teorizar sobre las identidades y relaciones de género. “Somos vulnerables ante el lenguaje” –afirma–, estamos formados por el lenguaje y este poder constitutivo precede y condiciona cualquier decisión que podamos tomar sobre él. Existe, para la autora, una experiencia discursivamente determinada que establece límites dentro de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias, que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal. El lenguaje restringe el campo de lo imaginable del género, lo que hace que la identidad sea un efecto de las prácticas discursivas. Por lo tanto, hay que entender la producción discursiva que hace aceptable esa relación binaria y demostrar que algunas configuraciones culturales del género ocupan el lugar de “lo real” y refuerzan e incrementan su hegemonía a través de esa feliz auto-naturalización. (Butler, 2007)

¿Por qué analizar los discursos?

Si la identidad es un efecto de las prácticas discursivas, hay que analizar los discursos para observar cuáles son las identidades que de ellos resultan. Luisa Martín Rojo (1997) afirma que los discursos no reflejan la realidad tal como es, sino que construyen, mantienen y refuerzan interpretaciones de esa realidad. Los discursos construyen representaciones de la sociedad, de las prácticas sociales, de los actores sociales y de las relaciones que entre ellos establecen. Por lo tanto, sostiene, el discurso genera un saber. Esta afirmación coincide plenamente con lo postulado por el lingüista Norman Fairclough (1992/1995), quien sostiene que existe una relación dialéctica entre el discurso y la sociedad; es decir, el discurso es socialmente constituido y socialmente constitutivo. La sociedad influye en los discursos, pero los discursos influyen, a su vez, en la sociedad, construyendo, naturalizando, sosteniendo o cambiando las identidades sociales, relaciones sociales y los sistemas de conocimiento y creencias.

Vivimos en una sociedad jerarquizada, llena de tensiones y enfrentamientos, en la que existen grupos dominantes y grupos dominados, élites y grupos marginados, y esto se proyecta en el universo discursivo y conforma lo que Martín Rojo llama “el orden social de los discursos”. El orden discursivo tiene sus bases en un principio de desigualdad, lo que explica la existencia de discursos autorizados y desautorizados, discursos legitimados y des-legitimados. No todos los discursos tienen la misma trascendencia social: mientras algunos discursos se citan y se reproducen, otros se desvanecen, no se consideran relevantes o resultan excluidos. Siguiendo el razonamiento que la teoría del análisis crítico expone, existen discursos dominantes –a los que Butler llama “discurso cultural hegemónico basado en estruc-

turas binarias” – que sostienen, naturalizan y reproducen las identidades y relaciones desiguales de género, que, por lo tanto, sustentan de manera simbólica la violencia de género. Frente a este discurso dominante o hegemónico, encontramos discursos alternativos, marginales, discursos de resistencia que cuestionan o presentan interpretaciones diferentes de los acontecimientos, de las relaciones sociales, del orden social, etc. Estos discursos, frente al discurso cultural hegemónico heterosexual, por ejemplo, intentan cuestionar las estructuras binarias, la desigualdad de género, las prácticas sociales que incluyen los distintos tipos de violencias contra las mujeres. Un ejemplo que propone Martín Rojo es justamente la resistencia discursiva de las mujeres, y argumenta que los discursos femeninos generan un saber alternativo sobre el otro y el propio género. Sin embargo, estos discursos no son desestabilizadores, ya que no gozan de legitimidad social. Por lo tanto, la desigualdad y las diferencias entre los grupos sociales se proyectan sobre el universo discursivo; eso es a lo que Martín Rojo denomina el “orden social de los discursos”.

Consideramos de manera inicial que los discursos de las mujeres que trabajan en violencia de género –las abogadas, las psicólogas y las policías– son marginales, ya que no son discursos de circulación masiva; no circulan en los medios ni en la conversación cotidiana. Se encuentran, por lo tanto, al margen del discurso hegemónico. Además, por la posición social en la que se encuentran, por el trabajo que estas mujeres realizan y la capacitación que ello demanda, podríamos pensar que estos discursos son, a su vez, críticos del discurso hegemónico. Por lo tanto, una de las cuestiones que nos proponemos analizar a lo largo de la investigación es hasta qué punto estos discursos cuestionan o presentan una interpretación diferente de los acontecimientos,

de las relaciones sociales, del orden social, que refuerzan y mantienen los discursos dominantes.

Ahora bien, analizar los discursos no consiste solamente en tomar lo dicho como algo dado, como un enunciado verdadero libre de presupuestos, ideología, interpretaciones. Como dijimos en un principio, los discursos representan la realidad, no la reflejan de manera fiel. McConnell-Ginet (2011) se pregunta: “¿Por qué es tan importante el lenguaje?”, y responde: “Porque es omnipresente y es un sistema de construcción de significados intencionales”. Existen dos niveles del lenguaje: el contenido básico o el mensaje expresado (*lo que se dice*), y el estilo o las actitudes proyectadas (*cómo se dice*). Es justamente la tensión entre lo que se dice y el cómo se dice lo importante al analizar críticamente los discursos. El “cómo se dice” puede decir aún más de las representaciones, que solo observar “qué se dice”. La disciplina del análisis crítico del discurso nos ofrece distintas herramientas para estudiar el cómo se dice.

Sobre el Análisis Crítico del Discurso

La gran perspectiva teórico-metodológica en la que se enmarca esta investigación es la disciplina del Análisis Crítico del Discurso (en adelante, ACD). Como su nombre lo indica, tiene una perspectiva crítica y se centra en los problemas sociales predominantes desde la perspectiva de quienes más sufren, para analizar de forma crítica a quienes poseen el poder, a los responsables y a los que tienen los medios y la oportunidad de resolver dichos problemas (Wodak, 2003). En este sentido, nos centramos en la violencia de género como un problema social que cada vez se hace más visible al mismo tiempo que siguen

invisibilizándose o naturalizándose las relaciones de poder en las que se sustenta. Esta disciplina se ocupa de analizar las relaciones de dominación, discriminación, poder y control tal como se manifiestan en el lenguaje, sean estas transparentes u opacas.

Ruth Wodak plantea un enfoque histórico del discurso, en el que análisis del texto como objeto de investigación es solo uno de los planos de análisis, pero no el único. ACD destaca la necesidad del trabajo interdisciplinar con el fin de obtener una comprensión más acertada de las formas en las que opera el lenguaje en el ejercicio de poder. “El ACD no es más que uno de los múltiples enfoques que necesitamos.... De este modo, la investigación en el ACD debe ser multiteorética y multimetódica” (Wodak, 2003). El concepto de “contexto” es fundamental para realizar tal abordaje, y comprende cuatro niveles de análisis: 1) el análisis lingüístico del texto; 2) el uso de teorías del discurso para analizar la relación intertextual e interdiscursiva; 3) el uso de teorías de rango medio para analizar las variables extra lingüísticas, sociales e institucionales del contexto; y 4) grandes teorías que contemplen los amplios contextos sociopolíticos e históricos en los que se ubican las prácticas discursivas que se están analizando. Siguiendo esta propuesta, nuestro marco teórico pretende ser interdisciplinario, ya que incluye teorías de las ciencias sociales para explicar las relaciones de género y la violencia de género; teorías del discurso que nos permiten entenderlo como una práctica social constituida por y constituyente de la sociedad, y; propuestas metodológicas como la realización y análisis del trabajo de campo, y métodos y técnicas del análisis lingüístico.

Fairclough propone que el análisis social y cultural sólo puede ser enriquecido a partir del análisis textual. Siguiendo la línea de la teoría lingüística sistémica de Halliday, creemos que los textos cumplen

y representan varias funciones al mismo tiempo. Las características gramaticales de un texto son elecciones significativas dentro del conjunto de posibilidades disponibles en los sistemas gramaticales. La gramática funciona ideológicamente en la medida en que esas representaciones implícitas en las elecciones gramaticales de los hablantes, contribuyen a la reproducción de relaciones de dominación (Fairclough y Wodak, 1997). ¿Qué significa que el uso gramatical contribuya a reproducir relaciones de dominación? La forma de representar a los actores sociales, por ejemplo, como objeto directo de un verbo –es decir, afectado por acciones de otros– y no como sujetos de esos verbos contribuye a construir una imagen de víctima o pasiva de esos actores, más que una imagen de lucha o de acción.

Una hipótesis de trabajo útil –plantean los autores– es que cualquier parte de cualquier texto lingüístico, escrito o hablado, constituye simultáneamente representaciones, relaciones e identidades. Este supuesto está relacionado con la teoría planteada por Halliday de la multifuncionalidad del lenguaje y del texto. Según esta teoría, incluso las cláusulas individuales de un texto –que son oraciones simples– operan en distintos planos para construir representaciones de la realidad, relaciones sociales e identidades. A lo largo de este trabajo utilizaremos herramientas metodológicas del análisis gramatical para observar cómo estas elecciones contribuyen a construir distintos significados. En una primera etapa, utilizaremos la gramática de la transitividad –expuesta por Halliday (1994)– para reconocer los sujetos que aparecen en los discursos, y ver cómo aparecen con relación a las acciones o comportamientos. En una segunda etapa utilizaremos herramientas socio-semánticas y gramaticales para analizar otras formas de representación de los sujetos, y la variación lingüística de los

pronombres personales e impersonales. Estas herramientas serán explicadas en profundidad en los capítulos correspondientes.

La entrevista como corpus

Ruth Wodak (2003) propone la realización de trabajo de campo en su enfoque histórico del discurso. “El sentido de la vida social se expresa particularmente a través de discursos que emergen constantemente en la vida diaria”, afirma la antropóloga Roxana Guber (2001). La entrevista como artefacto técnico es una estrategia de los investigadores que sirve para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree. A través de la entrevista etnográfica se obtienen conceptos experienciales que permiten dar cuenta del modo en que los informantes conciben, viven y asignan contenido a un término o a una situación (Guber, 2001). Es por ello que consideramos a la entrevista etnográfica o no directiva como una herramienta de gran utilidad para obtener los discursos que forman parte de nuestro corpus.

El corpus está compuesto por entrevistas a seis mujeres que trabajan en distintas instituciones de asistencia a víctimas de violencia de género; dos psicólogas clínicas, dos abogadas y dos comisarias. Con el motivo de mantener el anonimato de las entrevistadas, solo haremos mención de las instituciones a las que pertenecen: La Casita (programa de promoción de derechos de la municipalidad de Quilmes), La Casa del Encuentro, Ministerio de Justicia y DDHH, Comisaría de la Mujer de Berazategui y Comisaría de la Mujer de Quilmes. Las entrevistas se realizaron en el lugar de trabajo de las entrevistadas, por lo tanto, el trabajo de campo también consistió en el acercamiento a las

distintas instituciones, lo que permitió observar más de cerca otras cuestiones de la problemática (ver anexo II).

Las entrevistas se realizaron de manera semi-directiva, es decir, sobre la base de una guía de pautas o posibles preguntas, pero dejando que la entrevista cambiara su curso si así lo ameritaba. En algunos casos se incluyó alguna pregunta extra o fueron necesarias varias preguntas para cubrir los objetivos de las pautas. En otros casos, fue necesaria solo una pregunta para que la entrevistada hablara y se extendiera abordando varios temas a la vez. Por lo tanto, algunas entrevistas tienen alrededor de ocho preguntas mientras que otras solo tienen dos o tres.

Las pautas que guiaron la entrevista fueron:

- Las razones que motivaron a la entrevistada a trabajar en violencia de género.
- Su experiencia en el tema, sus comienzos y trabajo actual.
- La condición en la que acuden las mujeres a las instituciones.
- Los obstáculos o problemas más frecuentes que se dan durante los procesos de recuperación.
- Qué ofrece la institución o qué herramientas tiene para ayudar a las mujeres víctimas (dependiendo si se construyen desde la institución o como profesionales particulares).
- Qué ocurre con los hombres violentos, si aparecen en las instituciones o no (dependiendo de que la entrevistada los haya o no nombrado anteriormente).
- La sugerencia de agregar algo más o hablar de algo de lo que no se haya hablado.

Las primeras dos pautas/preguntas tuvieron el objetivo de romper el hielo, introducir la conversación, darle lugar a la entrevistada para que pueda hablar de su propia experiencia sin preguntas específicas, y, obtener una introducción a su persona como profesional, una auto representación de la entrevistada. La segunda y tercera pautas tuvieron como objetivo que la entrevistada hablase de las mujeres víctimas de violencia de género, para poder analizar cómo son representadas. La idea es, a través de la representación del “otro” observar a su vez la representación de la violencia y de las relaciones de género. La pregunta de los violentos fue agregada en los casos en los que las entrevistadas no hablaron de ellos, con el objetivo de observar cómo son representados ellos también, ya que no podemos pensar el género ni la violencia de género fuera del esquema de relaciones. Finalmente, la última o últimas preguntas variaron de acuerdo a la entrevistada. En todos los casos se sugirió si querían agregar algo más, hablar de algo que no hubieran hablado, repetir alguna cuestión, etc.

En el caso de las comisarias se realizó una pregunta extra: “¿Fue difícil ser mujer en la institución? ¿Cómo es ser mujer en la institución policial?”. Esta pregunta tiene que ver con que la institución policial tiene una tradición patriarcal, en la que la mayoría de sus integrantes siempre fueron hombres, en la que había diferencias de acuerdo al género pautados por ley en relación al ascenso o a los cargos a ocupar.

Reflexiones y objetivos

Hemos planteado que la violencia contra las mujeres es una cuestión de derechos humanos, que ha avanzado su legislación –a nivel internacional, regional y nacional-, pero que es muy difícil frenarla

y prevenirla. Hemos visto los números que ilustran la gravedad de la situación, lo que demuestra una contradicción entre las prácticas y la legalidad. Hemos entendido que, al ser una práctica sostenida por relaciones sociales y culturales de desigualdad entre los géneros, el problema no está simplemente en las políticas públicas, sino que recae sobre una transformación social y cultural. A su vez, hemos demostrado el papel que juegan los discursos tanto en el mantenimiento como en la alteración del sistema social. Hemos visto que, a través del lenguaje, se reproduce la normatividad del género, el modelo binario como lo inteligible. Hemos visto a la vez que, frente a estos discursos dominantes, existen otros discursos marginales o alternativos que intentan transformar justamente estas relaciones.

Por lo tanto, esta tesis se propone, en primer lugar, ir a buscar estos discursos que no son de libre y masiva circulación, que son los discursos de las mujeres que -desde su posición de dominadas en la estructura desigual de género- trabajan en instituciones de asistencia a víctimas de violencia de género. En segundo lugar, analizar estos discursos desde la perspectiva del análisis crítico, prestándole principal atención al *cómo se dice*, y poniéndolo en tensión con *lo que se dice*. Y así observar cuáles son las representaciones de las *identidades y relaciones de género* y de la *violencia de género* que (re) producen estas discursividades. Finalmente, este trabajo se propone observar hasta qué punto los discursos de las mujeres que acompañan a las “víctimas de violencia de género” asimilan o deconstruyen los discursos existentes; es decir, qué tan influenciados están por el discurso dominante, o qué tanto se acercan a conformarse como discursos de resistencia.

| CAPÍTULO 2 |

La representación de la experiencia

Introducción

Desde la lingüística crítica, MAK Halliday (1994) sostiene que el lenguaje tiene un carácter funcional; es decir, funciona en la creación de significados que están influidos por el contexto social y cultural. El uso del lenguaje, en este marco, implica un proceso por el cual se crean tres tipos de significados, simultáneamente: los significados experienciales, los interpersonales y los textuales, por medio de expresiones lingüísticas o recursos semióticos.

En este capítulo y en el siguiente nos centraremos en la construcción de los significados experienciales, ya que son significados sobre el mundo, la experiencia, la manera en la que percibimos y experimentamos lo que sucede (Eggins, 2002). ¿Qué nos permite este tipo de análisis? Estudiar los significados experienciales es una forma de observar, desde la lingüística, cómo construyen o representan la experiencia nuestras entrevistadas. A través de este análisis observaremos quiénes son los sujetos involucrados cuando estas mujeres hablan de la violencia de género, y cómo son, de acuerdo a sus acciones y comportamientos. Para describir este aspecto funcional del lenguaje recurriremos a la gramática de la transitividad, que implica reconocer las acciones, relaciones, participantes y circunstancias en las cláusulas, que representan la unidad de comunicación mínima³. Hay dos tipos

³Véase en el Anexo I una lista detallada de las categorías de la gramática de la transitividad.

de categorías a las que recurre un hablante para representar hechos: *los procesos* (los hechos o acciones que ocurren) y *los participantes* (los individuos involucrados en los procesos).

Halliday (1994) distingue seis tipos de procesos: *materiales, mentales, conductuales, verbales, relacionales y existenciales*. Los *procesos materiales* pueden implicar uno o más participantes: el *actor*, que desarrolla la acción; el *beneficiario*, sujeto que es afectado positiva o negativamente por la acción, y la *meta*, entidad afectada por el proceso. Los *procesos mentales* implican fenómenos cognitivos o perceptivos que son experimentados por un sujeto, denominado *perceptor*. Los *procesos verbales* están caracterizados por verbos como *decir, hablar*, etc., y pueden tener más de un participante: el *emisor*, que desarrolla el proceso, y el *receptor*, a quien afecta el proceso, es decir, el que habla y a quién se le habla. Los *procesos conductuales* son procesos de comportamiento o conducta, de tipo psicológica o fisiológica, e implican un solo participante. Finalmente, los últimos dos procesos tienen que ver más con el ser que con la acción, ya que codifican significados sobre las formas de ser: *los procesos existenciales* expresan la experiencia a través de verbos como *ser, existir, ocurrir, surgir*, y el existente es el único participante obligatorio, generalmente son sucesos o acciones nominales. Los *procesos relacionales* se usan para caracterizar o describir a los sujetos, y pueden significar portar un atributo, ser identificado o una simbolización.

El análisis consistió en separar en cláusulas cada una de las entrevistas que conforman nuestro corpus. En cada cláusula identificamos el tipo de proceso y el/la o los/las participantes que aparecen relacionados a esos procesos. Dejando de lado los procesos existenciales y los procesos relacionales que no implican sujetos humanos, hemos reconocido 1.713 procesos, en total, de las seis entrevistas realizadas.

Los sujetos en escena

Al hablar de la violencia de género, las seis las entrevistadas construyeron su experiencia representando cuatro participantes principales: las “*mujeres víctimas*”⁴, los *hombres violentos*⁵, un sujeto que habla identificado como yo; salvo en dos excepciones, un cuarto participante que representa la construcción de un *nosotras* que se refiere a la mujer entrevistada y sus compañeras/os de trabajo; y un grupo de otros actores en el cual agrupamos a todos los demás participantes que no entran en las primeras cuatro categorías. Estos otros actores son “personales” que aparecen a lo largo de los relatos de las entrevistadas. Estos *otros actores* pueden ser, por ejemplo: “la chica de la guardia de la comisaría de la mujer”, “el abogado”, “otra compañera”, “un señor que llamó por teléfono”, “la psicóloga que trabaja en la comisaría de la mujer”, “un patrullero”, etc. Estos otros actores, a los fines analíticos de esta investigación, no lo consideramos como un participante significativo con relación a los temas centrales de la entrevista. A pesar de que, en términos estadísticos, estos *otros actores*, si los sumamos, representan valores más altos que los *hombres violentos*.

⁴Es necesario aclarar que no todas las entrevistadas utilizan la palabra “víctima” para referirse a las mujeres en situación de violencia. A lo largo de la tesis utilizaremos con fines analíticos la etiqueta “mujeres víctimas” para distinguir a las mujeres en situación de violencia. Entendemos que cualquier elección de nominalización es una forma de etiquetamiento, pero no hemos dado con otra categoría que nos permita trabajar de forma clara. Algunas personas que trabajan en el tema consideran que catalogar como víctima a una persona es una marca que parecería imposibilitar una salida o ruptura, a diferencia de la palabra “situación”, de la que se puede salir.

⁵Lo mismo sucede con los “hombres violentos”, a los que en ocasiones también denominamos “hombres que ejercen violencia”. Cualquier categoría de identificación implica una elección, una etiqueta, una forma de representación; por lo tanto, es necesario tenerlo en cuenta, ya que este trabajo justamente analiza las formas de representar a los sujetos.

tos –es decir, sobre el total de los seis discursos aparecen con mayor presencia los *otros actores* que los *hombres violentos*–, al observar por separado a cada uno de estos *otros actores* sólo representan pequeñas participaciones de sujetos que no aparecen más que una o dos veces en cada uno de los discursos, y rara vez–por no decir nunca– se repiten entre las entrevistadas. Por esa razón, sólo nos remitimos a aclarar la presencia de otros participantes además de las categorías que serán analizadas bajo la lupa del análisis crítico, pero no los tendremos en cuenta en esta investigación.

Por otro lado, hay que considerar la particularidad de uno de los actores que sí tomamos en cuenta para el análisis: que uno de estos participantes es del plano de lo real. ¿Qué significa esto? Las entrevistadas construidas desde el *yo* están presentes en el mundo material, a diferencia de los otros participantes, que son construidos en el plano discursivo. Si bien es verdad que todos los participantes son construidos discursivamente a lo largo de la entrevista, la entrevistada es la única participante que habla de sí misma, mientras que los otros participantes –los *violentos*, las *víctimas* y los *otros actores*– son representados mediante la voz de otro: no es su voz la que está hablando. Por eso siempre estamos hablando de la forma en la que las entrevistadas ven, interpretan, representan a esos actores, y no como realmente son; no sólo porque los discursos no son fieles reflejos de la realidad, sino porque, además, es un sujeto hablando de otro sujeto, y ahí entra en juego la representación que ese participante tiene de los demás.

Ahora bien, si hay un solo actor, o mejor dicho, un grupo que se encuentra dentro de *otros actores* y que podría ser significativo para el análisis: *los niños y las niñas*. Estos no aparecen en todos los discursos, sólo son representados como participantes por tres entrevistadas: la

abogada 1 y las dos comisarias. En el resto de las entrevistas se repiten, pero no en calidad de sujetos, sino como atributos de las mujeres víctimas (lo veremos más adelante, en el último apartado del capítulo). Los niños y las niñas representan el 19% de los *otros actores*, pero sólo el 4.2% del total de las cláusulas. En el capítulo 3 retomaremos su construcción como sujetos, al hablar de la agencia de los hombres que ejercen violencia.

PARTICIPANTES	Procesos	
	Nº	%
Mujeres víctimas de violencia de género	566	33
Yo (entrevistada)	383	22
Nosotras (/os)	239	13
Hombres violentos	141	8
Otros actores	384	24
Total	1.713	100

Tabla 1. Los participantes en % del total.

Como podemos observar en la **tabla 1**, las mujeres víctimas son el participante principal en los discursos de las mujeres que trabajan la problemática. Ellas aparecen en 566 procesos, lo que implica el 33% de las cláusulas analizadas. En segundo lugar, las entrevistadas eligen construirse a sí mismas a través del yo, en un 22%. Sin embargo, como veremos más adelante, no todas las entrevistadas priorizan la construcción del yo, y en cambio eligen representarse incluyéndose en la construcción de un *nosotras* (13%). Los *hombres violentos* representan el cuarto participante en términos de frecuencia, ya que aparecen el 8%

de las veces. Podemos observar que, a comparación de los *otros actores*, los *hombres violentos* parecerían no representar un gran número en términos de importancia, sin embargo, los *otros actores* por separado no llegan a superar la cantidad de veces que los *hombres violentos* aparecen. Es importante aclarar que en la mayoría de las entrevistas no se formularon preguntas relacionadas a los hombres, por lo tanto resulta más significativo aún y demuestra que no se puede pensar al género sino en términos de relaciones, y que no se puede pensar la violencia de género fuera de estas relaciones.

Los papeles que juegan

La gramática de la transitividad nos permite analizar los hechos, acciones y comportamientos en relación a los participantes en esos procesos. Los tipos de procesos en los que los sujetos aparecen, pueden decir mucho sobre su construcción. En este sentido, analizaremos de manera general, cómo las entrevistadas representan a los sujetos al hablar de la violencia de género, en términos de sus acciones o comportamientos.

PARTICIPANTE	ACTOR	META/ BENEFICIARIO	PERCEPTOR	EMISOR	RECEPTOR	CONDUCTUAL	RELACIONAL
Mujeres víctimas	34.3%	15.2%	15.3%	6.75%	4%	0.7%	23.5%
Yo (entrevistada)	36.2%	1%	34.7%	9.3%	1.5%	1.8%	15.2%
Nosotras	47.6%	0.4%	28%	9.2%	3%	0.8%	9.6%
Hombres violentos	57.4%	5.6%	14%	3.5%	0%	0.7%	18.4%

Tabla 2. Participantes y procesos en % del total.

Como podemos observar en la **tabla2**, las mujeres víctimas son representadas principalmente como actrices de procesos materiales. Además, son construidas como la *meta* o *beneficiaria* de procesos materiales realizados por otros actores, y como receptoras de procesos mentales. En menor medida son representadas como emisoras, sólo en el 4% como receptoras, y los procesos conductuales no representan valores significativos para este análisis. A su vez, en el 23,5% de los procesos en los que son protagonistas, las mujeres víctimas de violencia de género son descritas a través de procesos relacionales (ser, estar, tener). Por lo tanto, la primera aproximación al análisis nos muestra que las *mujeres víctimas de violencia de género* son representadas por las mujeres que trabajan la problemática como mujeres que actúan, que sufren pasivamente las acciones de otros/as y que piensan y sienten –o sea, perciben–. Los procesos que tienen como sujeto a estas mujeres serán retomados más adelante –los *relacionales* en el siguiente apartado y los *materiales* en el capítulo IV– y serán analizados en profundidad, gramatical y semánticamente.

Las entrevistadas se auto-representan también principalmente como actrices a través de procesos materiales. A diferencia de las *mujeres víctimas*, las entrevistadas no se construyen de manera pasiva; es decir, no se representan como afectadas por procesos materiales realizados por otros sujetos. Casi la misma cantidad de veces que los procesos materiales, las entrevistadas se construyen como pensantes o sujetos que sienten, a través de procesos mentales. En menor medida se representan como hablantes a través de procesos verbales y en el 15,2% de las cláusulas en las que son participantes se describen a través de procesos relacionales.

Como anticipamos en el apartado anterior, no todas las entrevistadas se construyen desde un *nosotras*; sí lo hacen la *abogada 1* y las dos

comisarias. Este *nosotras* es también, principalmente agente, pero los valores son más altos que con relación al *yo*. Podríamos pensar que el colectivo, la construcción del *nosotras*, el grupo, puede aumentar la capacidad de agencia de estas mujeres que trabajan en la problemática. Esta cuestión podremos abordarla nuevamente en el capítulo 4, en el que analizaremos en profundidad estos procesos materiales de las entrevistadas. Estas mujeres, al igual que cuando hablan desde la construcción del *yo*, se representan también como pensantes o sintiendo, a través de procesos mentales. Los procesos verbales representan casi la misma cantidad de veces (9.2%). Finalmente, también se describen a través de procesos relacionales.

Por último, observemos cómo son representados los *hombres que ejercen violencia de género*. Estos son contruidos principalmente como actores de procesos materiales y, en menor medida, representados como perceptores a través de procesos mentales. Al igual que las entrevistadas y a diferencia de las *víctimas*, es muy baja la frecuencia en el que aparecen contruidos como meta o beneficiarios de procesos materiales que realizan otros actores. Finalmente, el 18,4% de las cláusulas describen a los *hombres que ejercen violencia de género* mediante procesos relacionales.

Para cerrar este apartado podemos decir que, en una primera instancia de análisis, las *mujeres víctimas de violencia de género* son principalmente representadas como actoras de procesos materiales y son descriptas. A demás, son el único grupo de sujetos en el que la categoría de meta/beneficiaria representa porcentajes significativos; es decir, el único sujeto representado como *pasivo*. Las entrevistadas se representan a ellas mismas principalmente como actoras y perceptoras, y se incluyen en un *nosotras* que es principalmente actor y en

menor medida, perceptor. Finalmente, los *hombres violentos* son representados como actores y son descriptos.

La representación de las mujeres víctimas

Hemos visto cómo son representados en general los principales participantes que aparecen en los discursos de las entrevistadas. Teniendo en cuenta que las mujeres víctimas son protagonistas⁶ de los discursos de las entrevistadas, nos detendremos en el análisis de cómo las psicólogas, abogadas y comisarias representan a las *mujeres víctimas* que se acercan a las instituciones donde ellas trabajan, a través de herramientas metodológicas de la gramática de la transitividad. En este sentido, identificaremos en qué tipo de procesos aparecen las *mujeres víctimas*, para poder comprender cómo son construidas lingüísticamente desde la perspectiva de las mujeres que las asisten.

Es importante tener en cuenta que en todas las entrevistas se consideraron las mismas pautas disparadoras para las preguntas, por lo tanto la variación de las respuestas tiene más que ver con la elección de las entrevistadas que con las preguntas de la entrevistadora. Hablamos de “elección” siguiendo la hipótesis de Beatriz Lavandera (2014), que afirma que “la sustitución en un mismo espacio de formas alternantes...no son ni libres ni totalmente condicionadas por factores extralingüísticos, sino que reflejan una elección funcional de parte del hablante, dirigida a servir sus propósitos comunicativos”.

⁶Cuando hablamos de protagonismo en esta primera etapa de análisis gramatical nos referimos a la cantidad de veces que aparecen; es decir, al número de cláusulas en las que son participantes –explícitos o implícitos a través del sujeto tácito-. Más adelante veremos que el protagonismo no tiene que ver solamente con la cantidad de procesos.

ENTREVISTADA	% DE PROCESOS SOBRE EL TOTAL
Psicóloga 1	32%
Psicóloga 2	50.8%
Abogada 1	38.8%
Abogada 2	44.5%
Comisaria 1	28.9%
Comisaria 2	18.8%

Tabla 3. Protagonismo de las *mujeres víctimas*.

La **tabla 3** muestra el resultado del cálculo de la cantidad de procesos en los que las *mujeres víctimas* aparecen –en tanto *actoras, sujetos, beneficiarias, meta, perceptoras, emisoras, receptoras, portadoras de atributo*, etc. sobre el total de las cláusulas de cada entrevista, para obtener el porcentaje que representan como participantes sobre el total de los demás, en cada uno de los discursos. Es interesante analizar estos porcentajes, ya que nos darán una pauta del protagonismo o la importancia que las entrevistadas les asignan a las *mujeres víctimas* en la construcción de la experiencia. Si bien una de las preguntas/pauta de las entrevistas fue específicamente acerca de estas mujeres, no todas las entrevistadas dedicaron la misma cantidad de tiempo –o, en términos gramaticales, procesos– para referirse a ellas. Veamos caso por caso.

La *psicóloga 1* elige referirse a las *mujeres víctimas de violencia de género* en el 32% de las cláusulas que conforman su discurso, en contraste con la *psicóloga 2*, que elige representarlas en el 50,8% de cláusulas. En este sentido, los números nos muestran que mientras que la primera psicóloga no dedica tanto tiempo de la entrevista a hablar de las víctimas, la segunda dedica la mitad de su discurso en representarlas. Con respecto a las abogadas entrevistadas, ambas dedican casi

la mitad de la entrevista a hacer referencia a *las mujeres víctimas*. Por último, la *comisaria 1* hace referencia a las *mujeres víctimas* el 28,9% de las veces, mientras que la *comisaria 2* lo hace el 18,8%. El caso de la segunda comisaria es interesante, ya que es la que menos tiempo o cantidad de procesos dedica a la representación de las *víctimas*. Además, este caso es similar al de la *psicóloga 1*, y creemos entender por qué: ambas profesionales priorizan la construcción del yo, por lo tanto han elegido centrar su experiencia en su auto representación más que en la construcción del otro.

Ahora bien, ¿cómo es esta representación de las *mujeres víctimas*? Observemos la **tabla 4**, que fue construida teniendo en cuenta las mismas categorías que se muestran en la tabla 3, pero referidas solo a las *mujeres víctimas de violencia de género* y especificando por entrevistada.

	AGENTE	META/ BENEFICIARIA	PERCEPTORA	EMISORA	RECEPTORA	CONDUCTUAL	RELACIONAL
Psicóloga 1	27%	27%	27%	0%	0%	0%	19%
Psicóloga 2	38,8%	3,5%	16,4%	7%	3,5%	2,3%	28,2%
Abogada 1	45,5%	3%	16,5%	6,7%	5,8%	5,8%	23,3%
Abogada 2	30,6%	18,8%	10,7%	2,2%	9%	0%	26,7%
Comisaria 1	23,6%	13,6%	19%	13,6%	2,7%	0%	27,3%
Comisaria 2	32,8%	29%	3,2%	9,6%	3,2%	0%	24%

Tabla 4. Procesos de las *mujeres víctimas* por entrevistada

Por un lado, la *psicóloga 1* realiza una construcción “homogénea” en términos de tipos de procesos, ya que las representa de igual manera como *actoras*, *meta* o *beneficiarias* y *perceptoras*, y en menor medida

las describe a través de procesos relacionales. En cambio, la *psicóloga 2* las construye principalmente como *actoras* y en medida mucho menor como *perceptoras*. De manera similar a su colega, dedica gran parte de su discurso a caracterizarlas por medio de procesos relacionales.

Ambas abogadas representan a las *víctimas* principalmente como *actoras* y las caracterizan e identifican por medio de procesos relacionales casi de igual forma. En segundo lugar, las construyen como *perceptoras* a través de procesos mentales. Y por último encontramos una gran diferencia entre ambas: mientras que la *abogada 2* construye a las *víctimas* el 18,8% de las veces como *meta* o *beneficiaria* en procesos materiales realizados por otros actores, en el discurso de la *abogada 1* esta categoría no representa valores significativos (sólo el 3%). Los números nos indican una primera cuestión interesante en la que ahondar: la construcción pasiva de las *mujeres víctimas*.

Finalmente, observemos el caso de las dos *comisarias*. El 27,3% de las cláusulas que hacen referencia a las *mujeres víctimas* en el discurso de la *comisaria 1* son procesos relacionales que la entrevistada utiliza para caracterizar e identificar a las *víctimas*. En segundo lugar representa a las *mujeres* como *actoras* y casi de igual forma, como *perceptoras*. Esta *comisaria* y la *psicóloga 1* son las dos entrevistadas que construyen a las *víctimas* como *perceptoras* de manera significativa. A demás, la *comisaria 1* también elige construir a las *mujeres* como *beneficiarias* o *meta* de procesos materiales realizados por otros actores (al igual que la *psicóloga 1* y la *abogada 2*). Por último, una cuestión interesante de esta *comisaria* es que construye a las *víctimas* como *emisoras*; es la única entrevistada que asigna valores significativos a esta categoría, por lo tanto podemos pensar que tiene una representación de las *víctimas* como hablantes. Esta particularidad puede deberse a que la *comisaria*

1 trabaja desde sus comienzos en la Comisaría de la Mujer, recibiendo denuncias y atendiendo el teléfono. Finalmente, la *comisaria 2* realiza una representación de las víctimas bastante parecida a la de la *psicóloga 1*; representa casi de igual forma a las *mujeres víctimas* como *actoras* y como *beneficiarias* –o *meta*–, y las describe en el 24% de las cláusulas a través de procesos relacionales.

Observando las diferencias y las coincidencias entre las entrevistadas, podemos decir que hay varias formas de ver, entender, o representar a las *víctimas de violencia de género* en términos discursivos –especialmente, gramaticales–. En primer lugar, las seis entrevistadas construyen a las *víctimas de violencia de género* principalmente como *actoras*. Si bien encontramos diferencias, por ejemplo, entre la *abogada 1*, que las construye principalmente como *actoras*, y la *comisaria 1*, que lo hace en segundo lugar; sobre el total de las entrevistas, los procesos materiales representan el 34,3% de las cláusulas. Es por ello que en el siguiente capítulo realizaremos un análisis más minucioso sobre esta categoría, e intentaremos responder a la pregunta: ¿qué hacen las *mujeres víctimas* cuando actúan?

En segundo lugar, algunas de las entrevistadas representan de manera significativa a las *mujeres víctimas* como *beneficiarias* o *meta* de *procesos materiales* realizados por otros actores. La *psicóloga 1*, la *abogada 2* y la *comisaria 2* son las entrevistadas que más adjudican a las *víctimas* la categoría de *beneficiaria*. La *comisaria 1*, más cerca de este grupo, construyéndolas como *beneficiarias* el 13,6% de las cláusulas. Este “grupo” es heterogéneo, por lo tanto no podemos agrupar por profesión. Si podríamos atrevernos a decir que ambas comisarias coincidirían en este punto. Por el contrario, tanto para la *psicóloga 2* como para la *abogada 1*, la categoría de *beneficiaria* representa porcentajes muy bajos (3,5% y 3%, respectivamente). Creemos que esta forma de construir a las *mujeres víctimas* mere-

ce un análisis más profundo, que será retomado en el siguiente capítulo, en el que analizaremos los procesos materiales en particular.

Con respecto a la categoría de *perceptora*, sólo en dos entrevistas podemos decir que representa valores significativos sobre el total. Tanto la *psicóloga 1* como la *comisaria 1* representan a las *víctimas* de esta forma.

Finalmente, las seis entrevistadas utilizan los procesos relacionales casi la misma cantidad de veces para representar a las *mujeres víctimas*. Si bien en algunas entrevistas aparecen en mayor cantidad que en otras, es una categoría interesante, al igual que la de *beneficiaria*, para profundizar su análisis, ya que nos ayudará a responder a la pregunta: ¿cómo son las *mujeres víctimas*? Veamos a continuación cómo funcionan los procesos relacionales para representar a las *mujeres víctimas*.

Caracterizar a través de procesos relacionales: ¿cuáles son los atributos de las mujeres víctimas?

Halliday (1994) afirma que los procesos relacionales son el tercer gran grupo entre los tipos de procesos del sistema de transitividad. Estos sirven para caracterizar e identificar a los sujetos, y tienen que ver con el *ser*. Las cláusulas son relacionales en el sentido de que hay dos partes del ser: “*algo es otra cosa*”. Hay dos grandes tipos de procesos relacionales: los que caracterizan, llamados *atributivos*, que asignan un atributo a una entidad; y los *identificativos*, que identifican una entidad a un valor. A su vez, cada uno de ellos comprende tres subtipos: intensivos (x *es a*), posesivos (x *tiene a*) y circunstanciales (x *está en a*).

Como vimos en el primer apartado, los procesos relacionales son usados entre el 21% y el 31% de las cláusulas, para describir, caracterizar o identificar a las mujeres víctimas. En este apartado analizaremos

cómo son utilizados estos recursos y cómo responden a las siguientes preguntas: *¿dónde son estas mujeres?*, *¿qué tienen?*, *¿qué no tienen?*, *¿cómo están?* y *¿dónde están?*

Al aplicar la gramática de la transitividad a nuestro corpus, identificamos 126 cláusulas con procesos relacionales, de los cuales casi la totalidad son atributivos; es decir, caracterizan a las mujeres víctimas. Los relacionales atributivos son una estrategia gramatical central para asignar un atributo evaluativo al portador. El 55% son de tipo posesivos y responden a la pregunta *¿qué tienen las mujeres víctimas?*; el 30% son representados por el verbo *estar*, de los cuales 28 responden a la pregunta *¿cómo están?*, y sólo 8 son circunstanciales. Finalmente, sólo el 10% son intensivos, es decir, representados por el verbo *ser*.

Comencemos con los posesivos, ya que son los más usados como recurso para caracterizar a las mujeres. Si bien cada entrevistada utiliza el verbo *tener* con diferente frecuencia, podemos encontrar algunas coincidencias. Uno de los atributos que aparecen en los seis discursos son *los niños*, por lo tanto, hay una construcción de las mujeres víctimas como madres.

“Es para mujeres que tienen niños”. (Abogada 1)

“También algunas tienen niños a cargo”. (Psicóloga 2)

“Tiene dos hijos con el violento”. (Abogada 2)

“Tiene una nena de 13”. (Abogada 2)

Sin decir “son madres”, los niños como atributos asignados a las mujeres sirven como recurso para representarlas como tales. Además, es interesante observar el lugar que se brinda a los niños y las niñas; no son participantes que actúan o se comportan, sino que aparecen como

el atributo de las mujeres víctimas. Otra cuestión que aparece como atributo y se repite en las seis entrevistas son *los recursos y herramientas*:

“Son pocos los recursos que tienen”.
“Pero que necesitaba... tener algún recurso para ir”.
“Que ya tienen herramientas para analizar la realidad...”.
“Y ahí es como que la mujer tiene las herramientas para poder cortar totalmente con eso”.

Como vemos, no todos los procesos son afirmaciones. Si bien la gramática de la transitividad nos indica mirar el verbo del proceso, no podemos dejar de prestar atención a la construcción completa de la oración. Por ejemplo, la primera oración, a través de otro relacional –“son pocos”–, está diciendo algo más sobre los recursos. No simplemente tienen recursos, sino que éstos son pocos. Lo mismo sucede con la segunda oración, introducida por un proceso mental que proyecta la segunda cláusula relacional: “necesitaba tener algún recurso”, por lo cual el significado es *no lo tiene, lo necesitaba*.

Sumado a lo anterior, encontramos otros atributos que consideramos negativos; como obstáculos a la hora de actuar:

“Tienen una dependencia económica casi absoluta con el agresor”.
“La mujer para ser asesorada tiene demasiadas barreras”.
“Tenía problemas con el marido”.
“Las mujeres venían, tenían muchas cosas complicadas”.

En relación con estos últimos, es interesante resaltar que de los 69 procesos atributivos posesivos, 26 son antecidos por una negación,

por lo cual este nivel de análisis también nos sugiere otra pregunta *¿qué **no** tienen estas mujeres?* De las seis entrevistadas, sólo dos de ellas, la *psicóloga 1* y la *comisaria 2* no utilizan el recurso de la negación en relación con los procesos relacionales. El resto de las entrevistadas resalta que lo que no tienen son recursos:

“**No tienen** muchos recursos para trasladarse”.

“**No tenía** los recursos económicos para decidir”.

“Esta mujer **no tiene** recursos económicos”.

“Si **no tengo** los medios”.⁷

“**No tienen** para la SUBE para viajar”.

El tiempo y un lugar a donde ir también pueden ser entendidos dentro de los recursos que las mujeres víctimas no tienen, según la representación de las entrevistadas:

“Porque **no tienen** el tiempo”.

“**No tienen** a dónde ir”.

“**No tiene** cómo llevarse a sus hijos”.

“La mujer **no tiene** tiempo”.

“Y empieza a preguntarse: **no tengo** a dónde ir”.

Los vínculos también son otros de los atributos que aparecen como faltantes:

⁷En este caso, la entrevistada cita la voz de la víctima.

“Ella **no tiene** familia acá”.

“**No tiene** quién le mire a sus hijos”.

“**No tiene** familia”.

“**No tiene** quién la apoye”.

“**No tengo** a nadie que me brinde ayuda”⁸.

En consecuencia, los procesos relacionales posesivos nos indican principalmente las carencias o limitaciones que tienen las mujeres que se encuentran en situación de violencia. La negación no sólo nos permite ver qué no tienen estas mujeres, sino qué deberían tener, según la mirada de las mujeres entrevistadas. Si un hablante dice “x no tiene a”, puede asumirse que: “x debería tener a” o “es probable que x tenga a” o “es necesario que x tenga a”. De esta forma, los procesos negativos construyen significados de lo que debería ser, además de lo que es. En este sentido, encontramos algunas cláusulas, con relacionales posesivos, que a través del verbo *tener* expresan lo que deberían tener, o lo que sería mejor que tuvieran:

“Y dependiendo del contexto y comprensión que **tengan**”.

“Una mujer, una niña, que **tenga** un contexto, un círculo cercano favorable”.

“Que **tiene** a quién recurrir”.

“Si **tienen** alguna amiga, si **tienen** algún vínculo”.

Estos recursos, relacionados con los vínculos, de familiares o amigos, o de personas a las cuales recurrir, son atributos que, de tenerlos,

⁸En este caso, nuevamente la entrevistada cita la voz de la víctima.

las mujeres víctimas realizarían el proceso de salida de la situación de violencia con mayor facilidad, rapidez o éxito.

Dentro de los procesos relacionales que las entrevistadas utilizan para caracterizar a las víctimas de violencia de género aparece también el verbo *estar*. A raíz de este verbo, el corpus nos presenta dos preguntas: *¿cómo están estas mujeres?* y *¿dónde están?* Con relación a la primera, el verbo *estar* es seguido de un adjetivo:

“Que sus víctimas estén como desarmadas”.

“Están muy aisladas socialmente”.

“Está encaminada en su terapia”.

“Está vulnerable”.

“Está perdida”.

“Está muerta de miedo”.

“Porque ya están fortalecidas”.

“Está acompañada, está contenida”.

“Está más encerrada”.

“Está sola”.

La mayoría de estos adjetivos que acompañan al verbo *estar* y describen a las mujeres víctimas son de tinte negativo: *están aisladas, solas, encerradas, perdidas, vulnerables, muertas de miedo, desarmadas*. Estos adjetivos se relacionan ampliamente con los atributos de los relacionales posesivos. Si lo que no tienen son vínculos, están solas; si lo que no tienen son recursos, están vulnerables, perdidas. De esta forma, todos estos procesos contribuyen a construir la identidad de las mujeres víctimas de violencia de género.

El verbo *estar*, en términos de circunstancia, es utilizado para mostrar la situación en la que se encuentran estas mujeres:

“Otra mujer que está en pleno estalle de violencia...”.

“Está en riesgo”.

“Cuando las mujeres están en estas situaciones”.

“Si está en alto riesgo”.

“La vida de la mujer está en peligro”.

“Como parte del proceso, del círculo de la violencia en la cual están inmersas”.

Nuevamente, estos relacionales circunstanciales, que funcionan como estados en los que se encuentran las mujeres víctimas, tampoco son positivos. El sujeto construido es de una mujer que no tiene recursos, que por lo tanto está sola y, por lo tanto, está en riesgo.

Si retomamos por un momento el significado léxico, veremos que en este caso coincide con lo que el análisis gramatical nos está mostrando. La *psicóloga 1*, al responder a la pregunta sobre los obstáculos y problemas que se dan durante el proceso o tratamiento, responde:

Ese es un obstáculo, el obstáculo económico es un obstáculo, digamos, que falten más espacios gratuitos, porque...sus urgencias de alimentos, de vivienda, están por encima de la necesidad del tratamiento psicológico. Ese es uno, y es para mí uno de los más transversales a todos, es sostenerlo económicamente. El segundo, para las mujeres que tienen niños, es encontrar el espacio, el tiempo, para poder convertirse en no reincidentes...Tiempo y dinero son los principales obstáculos para las mujeres (Psicóloga 1).

La *psicóloga 2*, al hablar de los obstáculos o problemas más frecuentes, coincide:

Bueno, la dependencia económica es una de las cuestiones. También algunas tienen niños a cargo...lo cual también se apuesta a un reordenamiento de ese sistema familiar que les permita a ellas reinserirse socialmente, pero también tener dispositivos donde poder dejar tranquilas a sus niños" (Psicóloga 2).

La *abogada 2* se aleja un poco de esta visión al afirmar que:

Las personas que tienen recursos pagan un abogado y ya, se terminó el problema. En el peor de los casos, si es un abogado sin perspectiva y como les cobran, los trámites se los hacen igual. Esa es la diferencia. Pero si pasa en todas. Esta mujer que te digo, que tenía la nena de 13 años, que hace cuatro que no la ve. Ella es de clase alta, por ejemplo. Y pudo avanzar esa indagatoria, y pudo zafar de la causa penal, y llevar adelante todos los procesos que tuvo que llevar, porque tuvo plata. Sino, hubiera abandonado al día tres. ¿Entendés? Esa es otra cosa también. Si es verdad que la violencia se perpetúa cuando las mujeres no tienen tantos recursos, pero aun así, cuando tienen recursos, se perpetúa igual, eh. Porque es un círculo que no depende de tus círculos económicos. Los recursos económicos facilitan y mucho, pero no depende solamente de eso salir del círculo de la violencia" (Abogada 2).

Hasta aquí podemos seguir reconstruyendo la representación de las mujeres víctimas. No todas son iguales, pero en muchas se repiten los atributos. El dinero resulta una cuestión importante; no define la vulnerabilidad de la mujer, pero contribuye. Por un lado, las dos psicólogas hacen referencia a que, al no tener recursos, las mujeres se encuentran más

vulnerables, con menos posibilidad de avanzar. Por el otro, si bien la *abogada 2* reconoce que a la persona que tiene recursos le es más fácil llevar adelante los procesos judiciales, “la violencia se perpetúa igual”. En este sentido, las entrevistadas parecerían estar hablando de un tipo de violencia específica, que es la económica. Sin embargo, no están especificando explícitamente sobre este tipo de violencia, por lo cual podríamos pensar que es más una fase de la violencia que una violencia distinta.

Finalmente, los procesos relacionales atributivos también nos responden a la pregunta *¿cómo son estas mujeres?* Estos relacionales con el verbo *ser* son los que menos aparecen, y a su vez, tampoco encontramos coincidencias entre las entrevistadas. Son utilizados generalmente para representar a alguna mujer en particular, como por ejemplo:

“Ella es de nacionalidad paraguaya”.

“Ella es de clase alta, por ejemplo”.

O son generalizaciones hechas por las entrevistadas pero que no coinciden ni se reiteran entre sus discursos (como lo hacen los procesos con *tener* y *estar*):

“Han sido convencidas de que son responsables de lo que les pasa”.

“Son mujeres que no están insertas laboralmente”.

“Que la mujer se tiene que reconocer como víctima de violencia, pero que es activa también”.

“No solo la víctima era la mujer”.

“Pensábamos que era la mujer que había convivido cierto tiempo con el violento”. “Porque tiene esa predisposición, esa tendencia a ser víctima siempre”.
 “Eran de manual, pobres mujeres, eran de manual”.

A modo de reflexión, podemos decir que los procesos relacionales son usados para caracterizar y describir a las mujeres víctimas de violencia de género. Generalmente, son utilizados con relación a limitaciones, obstáculos o problemas durante el proceso de recuperación, lo cual relacionamos con una de las pautas que se utilizaron en la entrevista. La mayoría de las entrevistadas las construyen como madres, siendo los niños y las niñas atributos que ellas portan. Los niños y las niñas forman parte también de los obstáculos: los recursos económicos, los lugares donde dejarlos, los vínculos, amistades que puedan contenerlas, son todas limitaciones para estas mujeres.

Conclusiones

En el presente capítulo hemos realizado una primera aproximación al corpus desde la gramática de la transitividad. Reconociendo los procesos y participantes de las cláusulas que conforman cada uno de los discursos de las entrevistadas, hemos encontrado algunas cuestiones relevantes.

En primer lugar, las seis entrevistadas construyen en sus discursos cuatro participantes principales: ellas mismas, desde una auto representación del yo; ellas incluidas en la construcción de un *nosotras* –que incluye a sus compañeras de trabajo–; las *mujeres víctimas de violencia de género* y los *hombres que ejercen violencia*. Encontramos otros actores

que aparecen a lo largo de estos discursos, pero no resultaron relevantes para el análisis, ya que aparecían pocas veces y no se repetían entre las entrevistadas. El caso de los niños es el único que aparece repetido en la mayoría de las entrevistadas, pero como hemos visto hasta el momento, aparecen como atributos de las mujeres víctimas.

En segundo lugar, hemos analizado a qué procesos aparecen relacionados cada uno de estos participantes, para observar su construcción como sujetos desde las categorías que nos brinda la gramática de la transitividad. Así, hemos visto que tanto las mujeres víctimas como los hombres violentos y las entrevistadas son principalmente actores materiales. Por otro lado y en contraste, observamos que las mujeres víctimas son representadas a través de una categoría que no puede aplicarse a los otros participantes: la categoría de *meta* o de *beneficiaria*. Por lo tanto, hay una construcción pasiva de estas mujeres, que analizaremos en el siguiente capítulo.

En tercer lugar, hemos analizado los procesos relacionales de *las mujeres víctimas*, ya que en términos de porcentajes es el segundo proceso más importante al que están asociadas ellas. Estos procesos son utilizados por las entrevistadas para describir a las mujeres víctimas, quienes aparecen en algunos casos como madres y además, con muchas limitaciones y obstáculos, en términos de recursos económicos y vínculos sociales. En el capítulo siguiente veremos que estas limitaciones que ponen de manifiesto los procesos relacionales y la construcción pasiva de las *mujeres víctimas* están estrechamente relacionadas con la agencia de éstas y de los demás participantes.

| CAPÍTULO 3 |

Los procesos materiales

Introducción

Encontramos una tensión en la construcción de *las mujeres víctimas*; por un lado son representadas principalmente como *actoras*, pero al mismo tiempo la mayoría de las entrevistadas las construyen como *meta* o *beneficiarias*, o sea, como afectadas por las acciones de otros. Estos otros, a su vez, resultan ser los *hombres violentos* y las mismas entrevistadas. Por lo cual, la agencia de estos dos participantes está íntimamente ligada a la construcción pasiva de las *mujeres víctimas*.

Para poder observar estas tensiones y relaciones, hay que detenerse en los procesos materiales. ¿Por qué?, porque tanto para analizar las categorías de *actor/a* y de *meta/ beneficiaria* hay que volver a revisar los procesos materiales. Repasemos un poco acerca de este tipo de procesos. Como advertimos en un principio, los *procesos materiales* pueden tener más de un participante. En las cláusulas materiales intransitivas sólo es posible identificar un participante, el Actor; y en las cláusulas transitivas aparecen otros tipos de participantes: la meta, el cliente y el receptor. La meta es el participante impactado por el proceso; el cliente es el beneficiario por el proceso en términos de “servicios”; y el receptor es el beneficiario en términos de “bienes”. En este sentido, la estructura de una cláusula material transitiva puede ser: **Actor + Proceso + Meta / Actor + Proceso + Cliente / Actor + Proceso + Receptor**. En cláusulas operativas, es decir, en voz activa,

el actor siempre representa el sujeto, mientras que la meta, el cliente o el receptor serían un complemento. En cambio, en las cláusulas receptivas, o sea, en voz pasiva, la meta, cliente o receptor representan el sujeto de la cláusula.

La agencia de las mujeres víctimas: ¿qué hacen cuando actúan?

Como venimos diciendo, las mujeres víctimas son representadas principalmente como actrices de procesos materiales en el 34,3% de las cláusulas en las que aparecen como participantes. Hemos realizado un análisis en profundidad de esos procesos para observar en qué consiste la agencia de estas mujeres, siempre teniendo en cuenta que es la forma en la que están representadas en el discurso de las entrevistadas, y que estos datos no reflejan la realidad de manera transparente. En este sentido, nos interesa saber qué hacen las *mujeres víctimas* cuando actúan, desde la perspectiva de las mujeres que trabajan en violencia de género.

El total de procesos materiales de las *mujeres víctimas* suman 194, de los cuales 105 están representados por los verbos *llegar*, *ir*, *venir*, *salir*, *volver*, etc. Observemos los siguientes ejemplos:

Psicóloga clínica 1:

“...llegan muchas impactadas...”.

“Muchas veces llegan como muy atravesadas”.

“Quien llega más sola es más complicado, o quien llega de un entorno que no entiende...”.

“Muchas llegan cuando el golpe ya se produjo... algunas llegan antes”.

Psicóloga clínica 2:

“Las mujeres que llegan en situación de crisis”.

“Llegan por lo general muy atemorizadas”.

“Por lo tanto, llegan muy golpeadas, subjetivamente hablando...”.

“Luego de la entrevista van al grupo... algunas que vienen una vez...”.

“Por lo tanto las mujeres pueden ir un día en el mes, y después no ir”.

Abogada 1:

“Entonces las mujeres llegan”.

“Necesita separarse e irse”.

“Hay mujeres que por ahí vienen en otro momento, que ya pudieron salir... y no vienen más”.

“En provincia, las mujeres van a la comisaría de la mujer...”.

Abogada 2:

“Y que una mujer llegue al circuito donde inicia buscando ayuda...”

“Y cuando llega, en provincia...”

“Entonces van a la comisaría...”

“Algunas vienen con la idea de separarse... algunas vienen con la denuncia... otras vienen para que las ayudemos...”.

Comisaria 1:

“Por lo general la mujer venía...”.

“Hay muchas víctimas que no llegan...”.

“Y a veces si llegaron y se fueron con la denuncia en mano, llegaron hasta sus casas y dejaron...”.

“Mirá, si llegan muchas mujeres por día, llegan muchas mujeres planteando situaciones...”.

Comisaria 2:

“Las mujeres venían... por ahí llegaban, pobres, escapadas”.

“La chica víctima de violencia, de abuso, iba a la comisaría...”.

“Cuando venían con los chicos...”.

“La mujer se iba a su casa...”.

Como observamos en el listado anterior de ejemplos, el 54% de las cláusulas materiales implican verbos de movilidad; es decir, más de la mitad de las veces las acciones de las mujeres víctimas consisten en ir a la comisaría de la mujer, *venir* o *llegar* a la institución, ir al grupo de ayuda mutua, etc. Estas cláusulas, siguiendo a Halliday, son intransitivas, porque los procesos sólo implican un participante y no se extienden hacia otros sujetos; y son cláusulas que implican transformación, es decir, el resultado del proceso es un cambio de algún aspecto de un actor que ya existe (Halliday, 1994). El resultado de una cláusula material de transformación puede ser una elaboración, una extensión o un mejoramiento del actor. En este caso, los verbos de *motion place* (movimiento de lugar) son verbos cuya transformación en el actor implican una “mejora”. Podríamos interpretar, desde la gramática y desde la propia problemática de la violencia de género, que el movimiento en

el caso de las mujeres víctimas es fundamental para un cambio en la situación que están atravesando. Sin embargo, nos llama la atención que el movimiento sea la acción más importante, o que con más frecuencia se repite, según la construcción de la experiencia que hacen las entrevistadas en sus discursos.

Es interesante aclarar que no todas las entrevistadas utilizan estos verbos con la misma frecuencia. En los casos de la *psicóloga 1* y de la *comisaria 1*, los verbos de movilidad representan el 71% de las acciones materiales que las mujeres víctimas realizan. La *comisaria 2* también utiliza estos verbos, en casi la totalidad de las cláusulas en las que hace referencia a las mujeres víctimas, el 80% de estas son representadas por los verbos de movimiento. De igual manera, la *psicóloga 2* y la *abogada 1* los utilizan en el 51%, es decir, la mitad de las veces, la agencia de estas mujeres víctimas consiste en moverse. Finalmente, la entrevistada que menos utiliza estos verbos –por lo tanto, la que asigna otras acciones a las mujeres víctimas– es la *abogada 2*, en cuyo discurso los verbos de movilidad representan solo el 34%.

Si observamos detenidamente la construcción de las cláusulas con los verbos de movimiento, éstos no siempre son centrales en el proceso, ya que la mayoría de las veces están acompañados por adjetivos o frases que describen el estado en el que estas mujeres se acercan a las instituciones. Desde una mirada más semántica, la acción no es central, sino que el verbo es utilizado para introducir la condición subjetiva de las mujeres. Si en estas ocasiones reemplazamos los verbos de movilidad por los verbos *ser* o *estar*, se convertirían en procesos relacionales. Por lo tanto, estos procesos materiales parecerían estar cumpliendo una función más descriptiva –como lo hacen los procesos relacionales–, que una forma de representar la agencia.

Ahora bien, podemos preguntarnos también qué sucede con el otro 46% de los procesos materiales en los que las mujeres víctimas son actrices. Estos procesos en general son: hacer la denuncia, asistir al grupo, llevar adelante el proceso (judicial o tratamiento terapéutico), continuar el tratamiento, etc. De este grupo de verbos –que no tienen que ver con la movilidad– llama la atención que algunos están en infinitivo o son anteceditos por una intención de la entrevistada para que ellas realicen estos procesos. Observemos los ejemplos:

“Muchas veces tiene que ver con colaborar en fortalecer para que **pueda conseguir** un trabajo” (Psicóloga 1).

El uso del “pueda” antes del verbo material da cuenta de que la acción no está siendo –o no fue– llevada a cabo. Sino, lo que se presenta en esta oración es la aspiración de la entrevistada a que la mujer víctima *pueda* conseguir un trabajo. Observemos otro ejemplo:

“Y la apuesta es a que ellas **logren reinsertarse** en la red social... lo cual también a lo que se apuesta es a un reordenamiento de ese sistema familiar que **les permita** a ellas *reinsertarse* socialmente, pero también **tener** dispositivos donde **poder dejar** tranquilos a sus niños”. (Psicóloga 2)

En este ejemplo, el verbo *reinsertarse* podemos analizarlo gramaticalmente como un verbo material; sin embargo, si observamos la estructura completa de la oración, la acción no es llevada a cabo, sino

que es lo que la entrevistada apunta a que ellas puedan hacer. La reinsertión no está conjugada en presente simple, ellas no “se reinsertan”, sino que la entrevistada apuesta a que “ellas logren reinsertarse”. En este sentido, la capacidad agentiva de las mujeres víctimas, desde la construcción de la entrevistada, parece nuevamente limitada, o por lo menos, parece no realizarse por completo. Lo mismo sucede con el proceso “dejar” a sus niños, según la construcción gramatical de esta oración, ellas no dejan a sus niños, sino que se apuesta tener dispositivos donde puedan dejarlos. El verbo *poder*, a su vez, vuelve a aparecer como en el ejemplo anterior. Parecería que el foco de la acción aquí está en el verbo *poder*: para que ellas consigan un trabajo, se reinserten en la sociedad y dejen a los niños, tienen que *poder*. Este uso del verbo *poder* volvemos a encontrarlo en el discurso de otra entrevistada:

“Pero bueno, siempre tratamos de trabajar con eso, con la red donde se **pueden** quedar, con tratar de conseguirle un trabajo. Nosotras también tenemos convenios para que **puedan** hacer cursos de capacitación”. “Para que esta mujer **pueda**, durante todo este tiempo, ir apoderándose. **Pueda** decir: ‘Bueno, voy a estudiar, voy a trabajar, voy a continuar con esto, voy a dejar a los chicos acá, o allá’, digamos, **poder** organizarse un poco” (Abogada 1).

La *abogada 1* expresa cuestiones muy similares a las psicólogas, y vuelve a utilizar el verbo *poder* como potencial de las acciones de las mujeres víctimas. La reiterada forma en la que aparece el verbo *poder* anticipando los verbos materiales de las mujeres víctimas puede de-

cirnos mucho acerca de su representación; si lo que se quiere es que ellas puedan hacer algo es porque no lo hacen. Así como en el capítulo anterior vimos que los verbos de negación nos invitaban a pensar lo que debería ser (si X no tiene A, es porque debería tenerlo), el verbo *poder* anticipando la acción también nos muestra lo que no hacen y lo que deberían o sería necesario que hicieran.

Si recuperamos el significado léxico de las entrevistas, más allá del análisis gramatical, vemos que algunas entrevistadas hacen referencia explícita a la agencia de estas mujeres:

“Por lo tanto, el equipo acá en la Casita, desde uno de los aspectos que trabaja es en la necesidad de que progresivamente ellas vayan reconstruyendo un *rol activo* en la sociedad. Es decir, ellas llegan cumpliendo un *rol muy pasivo*, y la apuesta es a que ellas logren reinsertarse en la red social desde un *rol activo*”. (Psicóloga 2)

Como veníamos anticipando, hay una apuesta, un interés desde las entrevistadas, en que las mujeres víctimas logren actuar, logren hacer ciertas cosas. La *psicóloga 2* explica que las mujeres llegan cumpliendo un rol muy pasivo y la apuesta es a que logren cumplir un rol activo. Esta psicóloga es justamente una de las dos entrevistadas en las que no encontramos valores significativos en la categoría de *meta* o *beneficiaria*, es decir, no las representa como pacientes –sólo en el 3,4% de los procesos en los que aparecen-. Ahondaremos aún más en este tipo de construcción en el apartado siguiente.

Además, esta misma psicóloga cuestiona el concepto de víctima con relación al rol activo o pasivo de estas mujeres:

“A nosotros tampoco nos gusta mucho hablar de víctima, porque si nosotros partimos de la condición de víctima, el trabajo de lo que es la reconstrucción de un proyecto vital se debilita, es muy importante la noción, y reforzar la capacidad activa de ellas, en la transformación de su propia realidad”. (Psicóloga 2)

El concepto de víctima aparece cuestionado en relación con la agentividad de las mujeres. Partir del concepto, de la etiqueta de víctima, influye, condiciona –según esta entrevistada– en la reconstrucción de su rol activo. En este sentido, la interpelación, la forma de nombrarlas, cobra sentido en el plano material de la agentividad de las mujeres, para esta entrevistada. Esta cuestión de las “etiquetas” o las formas de nombrar a las mujeres –y a los demás participantes– serán retomadas en el capítulo 5.

Contrariamente a lo que plantea la *psicóloga 2*, encontramos la opinión de la *abogada 1*, quien considera positivo para el proceso de recuperación partir de la noción de víctima:

“Y por eso trabajamos con un concepto que la mujer se tiene que reconocer como víctima de violencia, que está atravesando por esa situación, pero que es activa también, que no por ser víctima de violencia se va a quedar. Sino que, todo lo contrario, puede salir, puede gestionar, obviamente con ayuda de las instituciones creadas para ese fin y hacer valer los derechos que tiene reconocidos”. (Abogada 1)

La *abogada 1*, incluida desde la construcción del *nosotras*, considera que hay que utilizar el concepto de víctima, pero que ese concepto no altera necesariamente la agencia, la capacidad de acción. Esta etiqueta,

por el contrario, estaría ayudando a las mujeres a reconocer su situación, sin socavar su agentividad. Al igual que la *psicóloga 2*, esta entrevistada es la que menos construye a las víctimas desde un rol pasivo –solo en el 2,8% de los procesos–, por lo tanto, lo planteado acerca de que las víctimas son activas y que pueden salir y gestionar, se ve reflejado a lo largo del discurso en el análisis de los procesos en los que aparecen estas mujeres.

La *psicóloga 1* también utiliza el concepto de víctima, aunque no lo cuestiona ni defiende explícitamente:

“Al principio si claramente cuando uno empieza un proceso se siente víctima y demás, pero el empoderamiento y fortalecimiento es dejar de serlo, y convertir ese dolor en fuerza, en motor, y creo que eso es posible”. (Psicóloga 1)

Sin plantear la necesidad del concepto de víctima, como lo hace la *abogada 1*, la *psicóloga 1* argumenta que es normal o común sentirse víctima al comienzo de un proceso de salida de esa situación de violencia, pero que el camino es dejar de ser víctima, dejar atrás esa etiqueta, y utilizar esa condición –representado en la frase como “ese dolor”– para construir una nueva forma de ser o hacer. Parecería estar más de acuerdo con la *abogada 1*, ya que no cuestiona el concepto sino que lo ve como una base para el fortalecimiento. A diferencia de los dos ejemplos anteriores, esta entrevistada sí construye desde una condición pasiva a estas mujeres, ya que en el 26% de los procesos en los que *las mujeres víctimas* son participantes son afectadas por las acciones de otros actores. En el siguiente apartado nos detendremos a analizar en particular estos procesos.

Del otro lado de la ecuación: las mujeres víctimas como *meta*, *cliente* o *receptor*

Como hemos advertido recién, no todas las entrevistadas construyen a las *mujeres víctimas* como pasivas; los de la *psicóloga 1* y de la *abogada 1* –como se puede ver en la tabla 4, en el capítulo anterior– son discursos en los que estas categorías no representan valores significativos. Sin embargo, las demás entrevistadas –la *psicóloga 1*, la *abogada 2* y las dos *comisarias*– sí construyen a las mujeres víctimas desde un lugar de afectadas por las acciones de otros actores.

Observemos ahora qué sucede cuando las mujeres víctimas aparecen “del otro lado de la ecuación”. En el presente apartado analizaremos los procesos materiales en los cuales las víctimas aparecen como *meta*, *cliente* o *receptora* e identificaremos si es construida como un sujeto en una cláusula pasiva o como un complemento en una cláusula activa. Finalmente, identificaremos cuáles son los actores que llevan a cabo estos procesos en los que las víctimas se ven afectadas.

Las mujeres víctimas son afectadas o beneficiadas por procesos materiales realizados por otro/s actor/es en el 14% del total de las cláusulas. De estas 86 cláusulas, en el 81,3% aparecen como la *meta* del proceso, es decir, como la entidad impactada directamente por el proceso y, en el 18% aparecen como beneficiarias, es decir, como *receptoras* o *clientes*. Ahora bien, ¿por qué nos centramos en el análisis de una categoría que solamente aparece en el 14%? Porque cuatro de las seis entrevistadas representan significativamente a las *mujeres víctimas* como pacientes. La *psicóloga 1*, la *abogada 2* y las dos *comisarias* las construyen como meta o beneficiaria en entre el 14% y el 30% de las cláusulas.

Como dijimos anteriormente, son representadas principalmente como *meta*. Observemos los siguientes ejemplos, en los que esto se pone de manifiesto:

Psicóloga 1: “Los violentos logran aislar a la persona”.

<i>Los violentos</i>	<i>logran aislar</i>	<i>a la persona</i>
Actor	Proceso	Meta

Psicóloga 2: Las mujeres son entrevistadas por las operadoras.

<i>Las mujeres</i>	<i>son entrevistadas</i>	<i>por las operadoras</i>
Meta	Proceso	Actor

Abogada 1: “Todos los días atendemos... alrededor de *ciento y pico* de mujeres por mes”.

<i>Atendemos</i>	<i>ciento y pico de mujeres</i>	<i>(nosotras)</i>
Proceso	Meta	Actor

Abogada 2:

“Un día, cuando casi la mata”.

<i>La mata</i>	<i>(él)</i>	<i>(a ella)</i>
Proceso	Actor	Meta

“Yo lo que hago es asesorarlas”.

<i>Yo</i>	<i>Asesorarlas</i>	<i>(a ellas)</i>
Actor	Proceso	Meta

Comisaria 1: “Las han excluido”.

<i>(Ellos)</i>	<i>Las han excluido</i>	<i>(a ellas)</i>
Actor	Proceso	Meta

Comisaria 2: “Y después las traían a la comisaría de la Mujer”

<i>(tácito)</i>	<i>Las traían</i>	<i>(a ellas)</i>
Actor	Proceso	Meta

“Por lo menos tenía dónde derivarlas”

<i>Yo</i>	<i>Derivarlas</i>	<i>(a las mujeres)</i>
Actor	Proceso	Meta

Los ejemplos fueron tomados de todas las entrevistadas, aunque ya aclaramos que no en todas aparece la misma representación en términos de porcentajes. Como podemos ver, en algunas ocasiones los participantes aparecen de manera implícita, o ya habían sido nombrados en una oración o párrafo anterior, por lo tanto fueron interpretados del contexto total de la entrevista.

Por otro lado, en el total de las seis entrevistas, el 18,7% las mujeres víctimas son representadas como *beneficiarias* de los procesos, en los cuales la mayoría de las veces son construidas como *receptoras*.

Psicóloga 1: “Que acceda a la reparación de *los derechos* que les fueron vulnerados”.

<i>Los derechos que</i>	<i>les fueron vulnerados</i>	<i>(tácito)</i>	<i>las mujeres⁹</i>
Meta	Proceso	Actor	Receptor

⁹Si bien en la oración el receptor también es tácito, en el contexto de la entrevista la entrevistada venía hablando de las mujeres.

Abogada 1: “Tratar de conseguirle un trabajo”.

<i>Conseguirle</i>	<i>un trabajo</i>	<i>Nosotros (tácito)</i>	<i>las mujeres</i>
Proceso	Meta	Actor	Receptor

Abogada 2: “Quizás se la tomen la denuncia”.

<i>Quizás</i>	<i>se la tomen</i>	<i>la denuncia</i>	<i>(a ella)</i>
	Proceso	Meta	Receptor

Comisaria 1: “Su **agresor** la va cada vez excluyendo y le va eliminando el contacto con la familia”.

<i>Su agresor</i>	<i>le va eliminando</i>	<i>el contacto con la familia</i>	<i>(a ella)</i>
Actor	Proceso	Meta	Receptor

Comisaria 2: “No les pasaban alimentos”

<i>No les pasaban</i>	<i>Alimentos</i>	<i>(ellos)</i>	<i>(a ellas)</i>
Proceso	Meta	Actor	Receptor

Los ejemplos anteriores, además, muestran otra cuestión de interés. ¿Qué tipos de beneficios son recibidos por las mujeres víctimas? La respuesta está íntimamente relacionada con los actores que las “benefician”, por lo tanto, responderemos primero la siguiente pregunta: ¿quiénes son los participantes que funcionan como actores de los procesos materiales que afectan a las mujeres víctimas? Sobre el total de las entrevistas, *los hombres que ejercen violencia de género* son los actores sujetos en el 45% de las cláusulas que afectan a *las mujeres víctimas*; mientras que el *nosotras* –de la entrevistada y sus compañeras– representa el 14%

y el yo de la entrevistada representa el 9%. Si bien estos valores son calculados sobre el total, existen algunas diferencias entre las entrevistadas. La primera es que, en los discursos en que el yo tiene más presencia que el *nosotras*, estos números presentan una relación inversa; es decir, aparece el yo como actor sujeto de procesos materiales que afectan a *las mujeres víctimas*. Otra diferencia es con respecto al discurso de la comisaría 2, en el que el *nosotras* es el principal actor material que afecta a *las mujeres víctimas* (el 33%), los *hombres que ejercen violencia* ocupan el segundo lugar (28%) y aparece también representado el yo como actor material que afecta a las mujeres víctimas (9%).

Los valores recién expuestos se refieren al total de las cláusulas en las que son pacientes, sin distinción de *meta* o *beneficiaria*. Observemos ahora qué sucede cuando *las mujeres víctimas* son beneficiarias. ¿Cuáles son estos beneficios? Si es que pueden ser llamados de esta forma. Halliday aclara que el término *beneficio* no siempre significa beneficio, y de hecho el corpus también lo demuestra. De las 14 cláusulas en las que *las mujeres víctimas* aparecen como beneficiarias, la mitad son beneficios negativos de parte de los hombres que ejercen violencia, y la otra mitad son beneficios positivos de parte de las entrevistadas –tanto en su forma yo como *nosotras*-. ¿Por qué hablamos de positivo o negativo? Los procesos que implican a *los hombres que ejercen violencia* como actores –ya sean tácitos o explícitos-, los “beneficios”, son: *vulneración de derechos, ejercicio de la violencia, no traerles a los hijos, cometer todas las violencias, eliminarles y reservarlas del contacto con otras personas y no pasarles alimentos*. Mientras que las entrevistadas les dan: *dinero, soluciones, hospedaje, trabajo*. Y, un participante indefinido –se infiere desde la comisaría de la mujer-: les reciben *las denuncias*. Por lo tanto, los “beneficios” que *las mujeres víctimas* reciben de *los hombres que ejercen violencia* son represen-

tados por verbos que tienen más que ver con quitar que con dar: eliminar, vulnerar, no pasar. Aunque la teoría así lo indique, no parecería tan correcto catalogarlas como *beneficiarias*, ya que los procesos indican que la víctima es afectada negativamente por los actores.

Otra cuestión relevante respecto a este análisis es si en esta construcción pasiva las *mujeres víctimas* aparecen como sujeto o complemento en los procesos. Como advertimos en un principio, hay dos formas de construir estos procesos: a través de cláusulas operativas, en las que la voz activa pone al actor como sujeto y, a través de cláusulas receptivas, en las que la voz pasiva pone a la meta o beneficiario como sujeto, desplazando al actor material fuera de la cláusula. En el discurso de ambas psicólogas y ambas comisarias, *las mujeres víctimas* aparecen solo una vez como sujetos en cláusulas receptivas. En el discurso de la *abogada 1*, la *mujer víctima* nunca aparece como sujeto, siempre como complemento. Sólo en el caso de la *abogada 2* se da que el 14% de las cláusulas son receptivas, siendo *las mujeres víctimas* sujetos de los procesos. Observemos el ejemplo siguiente, que ilustra la diferencia entre la voz pasiva y la activa, en la construcción de los sujetos:

Cláusula operativa-voz activa:

“Porque **el tipo** la va a matar”.

Cláusula receptiva-voz pasiva:

“O terminan siendo asesinadas”.

En la cláusula operativa, “el tipo” es el actor sujeto responsable en la cláusula, y la meta –que por contexto entendemos la mujer víctima– funcionaría como complemento; por lo tanto queda desplazada fuera

de la oración. En cambio, en la cláusula receptiva, si bien el sujeto es tácito, el sujeto protagonista de la cláusula son las mujeres, y el o los responsables de la acción material quedan fuera de la cláusula, podrían no aparecer, ya que son complemento. Como veremos con más detalle en el capítulo 5, la construcción de las mujeres víctimas como sujetos o complemento es de importancia en relación con la representación de ellas como actrices. Para Theo Van Leeuwen (2008), la eliminación del beneficiario o de la meta en las cláusulas activas es un recurso de exclusión de los actores en un discurso.

La agencia de los hombres que ejercen violencia

Como observamos en el apartado anterior, el principal actor de los procesos en los que las mujeres víctimas se ven afectadas son los hombres que ejercen violencia. A demás, las entrevistadas los representan principalmente como actores de procesos materiales (en el 46% de las cláusulas). Creemos que hay una relación entre la agencia y la violencia, de acuerdo a lo que venimos observando desde el análisis lingüístico, por lo tanto, creemos que es importante analizar los procesos materiales de los hombres que ejercen violencia y observar las diferencias con la agencia de las mujeres víctimas, que parecía ser una agencia más limitada. En este sentido, es central agregar que el 76% de los procesos materiales llevados a cabo por los hombres que ejercen violencia son cláusulas transitivas. Por lo tanto, más de la mitad de sus acciones implican otro participante, se extienden y afectan a otro sujeto. ¿Por qué es importante esto? Porque si comparamos con la agencia de las mujeres víctimas de violencia de género, casi la totalidad de los procesos materiales que llevan a cabo son intransitivos. Mientras que las mujeres víctimas, por un lado se movilizan –el 44% de los procesos- y práctica-

mente no afectan a otros sujetos; por otro lado, los hombres que ejercen violencia extienden su accionar hacia otros sujetos.

Ahora bien, como ya hemos visto cuando analizamos la construcción pasiva de las mujeres víctimas, los sujetos pueden ser afectados positiva o negativamente por los actores. Es decir, la transitividad de los procesos no necesariamente implica un impacto negativo en el otro actor, sea *meta* o *beneficiario*.

¿A quiénes son dirigidos estos procesos materiales llevados a cabo por los hombres que ejercen violencia? Encontramos sólo dos participantes: las mujeres víctimas de violencia de género y los hijos –o niños-. El 60% de estos procesos afecta a las mujeres víctimas y nos atrevemos a decir que todos los efectos son negativos. Observemos los siguientes ejemplos:

“Los violentos logran aislar a la persona, para poder violentarla”. (Psicóloga 1)

“Que de hecho el agresor ejerce violencia económica en la mayoría de los casos, porque es una manera de sostener y consolidar este vínculo asimétrico, en el ejercicio de un poder que él ejerce sobre ella, y la subordina en su dependencia”. (Psicóloga 2)

“Esta persona, o sea el violento, se cansó de cometer las peores atrocidades con ella. Desde violencia física, sexual, psicológica, económica, todas. Todas las violencias habidas y por haber las cometió contra ella”. (Abogada 2)

“Porque el tipo la va a matar (...) el poder judicial (...) sé que no va a tener una respuesta rápida, por ende la va a terminar matando”. (Abogada 2)

“El tipo de violencia que padecen que las han excluido, las han excluido y las han reservado de todo tipo de contacto para que ellas no comenten ni hagan ver su situación. Por lo general cuando la mujer padece violencia que hace su agresor la va cada vez excluyendo y le va eliminando el contacto con la familia, el contacto con los padres o los hermanos, con los amigos... porque la han excluido de tal manera que no tiene con quién hablar, a quién comentarle, a quién decirle, porque la han excluido”. (Comisaria 1)

“Una vez, una señora, ahora que me acuerdo, había venido a denunciar que el marido le pegó. Y entonces ahí dice pero él me obliga a tener relaciones sexuales... y bueno en ese momento le digo tampoco va a ir preso. Bueno pero también abusa de mi hija... dice ah bueno me pega no lo meten preso, me abusa no lo meten preso, bueno abusa de mi hija”. (Comisaria 2)

Estos fragmentos sacados de los discursos de las entrevistadas nos ilustran los procesos transitivos que afectan a las víctimas de violencia de género. Como hemos advertido, estos procesos generan efectos negativos, característicos de la violencia de género. Podemos decir que algunas varían en intensidad, del *maltrato* a los *golpes*, del *ejercicio de*

la(s) violencia(s), hasta el *femicidio*. En este sentido, observamos que las entrevistadas construyen representaciones diferentes de estos mismos hombres violentos. Antes de observar estas distintas representaciones es pertinente aclarar que la *abogada 1* no representa como actor transitivo a los hombres violentos, por eso no aparece ningún ejemplo en la lista anterior. Veamos un ejemplo para entenderlo mejor:

“La policía tiene que llegar para sacar al varón, si este varón se acerca y tiene prohibición de acercamiento”. (Abogada 1)

Si bien podríamos decir que “acercarse teniendo una prohibición de acercamiento” estaría afectando indirectamente a la víctima, en términos gramaticales acercarse es un verbo de movilidad, por lo tanto, intransitivo, ya que no precisa de otro participante para realizarse.

Dejando a un lado el caso de la *abogada 1*, observemos las distintas representaciones en el resto de las entrevistadas. Ambas psicóloga, cuando hablan de las acciones de los hombres que ejercen violencia hacen referencia a *violentar*, *al ejercicio de la violencia*, *al ejercicio del poder*. La *comisaria 1*, si bien reconoce *los golpes y el maltrato*, centra la representación en *la exclusión y la eliminación del contacto* que estos hombres hacen a las mujeres víctimas. Esto tiene que ver más con los vínculos, y por qué no, con lo subjetivo. La forma en la que estos hombres van socavando la capacidad que estas mujeres tienen de vincularse, de relacionarse, con el objetivo de dejarlas solas. Esta es una etapa característica de los inicios de la violencia, cuando todavía es más invisible, el hombre violento se encarga de separar a su víctima de su entorno, para que luego, cuando las agresiones se vuelvan más

fuertes, la mujer esté limitada. La comisaria 2 introduce la violencia sexual cuando cita a la mujer víctima denunciando que su marido la obliga a tener relaciones sexuales, y que abusa de la hija. La violencia sexual, tan común e invisibilizada en la pareja, aparece en el discurso de esta comisaria. Finalmente, la *abogada 2* hace hincapié sobre todo en el femicidio, sin llamarlo de esa forma: el 42% de los procesos transitivos de los hombres que ejercen violencia tienen como verbo “matar”. Es central, en la representación que construye esta abogada, la cuestión del femicidio; de que el hombre violento puede matar en cualquier momento a su víctima.

De esta forma observamos que, con sólo analizar detalladamente los procesos materiales de los hombres que ejercen violencia, los datos nos muestran las formas de representar la violencia. A través de las acciones de los hombres violentos podemos ver las características de la violencia de género.

Como advertimos anteriormente, son dos los participantes afectados por las acciones materiales de los hombres violentos. A las mujeres víctimas las acabamos de analizar, observemos ahora qué pasa con los niños o hijos cuando son la meta o los beneficiarios de estos procesos transitivos. Los hijos representan el 40% de los sujetos afectados por los hombres violentos, pero no todas las entrevistadas los incluyen en sus representaciones. Los hijos aparecen en los discursos de la *abogada 2* y de ambas *comisarias*. Observemos los siguientes ejemplos:

“Le dice: ‘Me los llevo cuando yo quiero, no te los traigo’”. “He tenido casos en los que se los llevan por una semana sin decirle a la madre dónde están”.

“Cómo un juez o una jueza le va a dar la tenencia a la persona que mató a la madre de esos chicos. Es como que encima que las mató le están dando el trofeo... no digo en todos los casos, pero en la mayoría lo único que les interesa es agarrarlos como botín de guerra. Y a parte, qué vida les puede dar después de matar a su madre”.

(Abogada 2)

El discurso de la *abogada 2* tiene la particularidad de exponer tres casos con el fin de ejemplificar y explicar, desde lo específico, la problemática en general. En los tres casos, la violencia se da en la pareja y aparecen los niños en el medio. Por lo tanto, en esta representación, los niños y las niñas representan un participante importante, incluidos en 44 procesos (11% de las cláusulas). Su construcción es principalmente pasiva, ya que aparecen la mayoría de los procesos como meta o beneficiarios de acciones materiales llevadas a cabo por los hombres violentos. Como muestra el ejemplo anterior de la *abogada 2*, estos procesos generalmente tienen que ver con *llevarlos, traerlos, quedarse con la tenencia*. Por lo tanto, los niños terminan siendo contruidos discursivamente como una suerte de objetos materiales que son trasladados o manipulados por su padre. Observemos qué sucede en el caso de la *comisaria 1*:

“Cuando dicen: ‘No, pero bueno, a pesar de todo es un buen padre, tengo que reconocer que es un buen padre, si bien me pega a mí y me maltrata, a los chicos nunca les hizo faltar la comida, nunca les hizo faltar un calzado’.” (Comisaria 1).

La *comisaria 1* también construye una representación de la violencia de género que se acerca más a la violencia que se da en el ámbito del hogar, de la pareja y de la familia. Los niños también aparecen; si bien no con tanta frecuencia como en el relato de la *abogada 2*, son participantes afectados por las acciones materiales transitivas de los hombres que ejercen violencia. Esta representación, a diferencia de la *abogada 2*, que hablaba de la tenencia y de la “manipulación física” de esos niños y niñas, hace referencia al rol de padre. La comisaria cita, a modo de ejemplo, la voz de la mujer víctima para exponer que, a pesar de que el padre “no le haga faltar nada” a los niños, eso no lo hace un buen padre, ya que ejerce violencia contra la madre. Si bien el proceso material “nunca les hizo faltar nada” sería de alguna manera un efecto positivo en los niños, el ejemplo anterior nos demuestra que lo que quiere construir la comisaria es la contradicción entre “ser un buen padre” y “ser un hombre violento”, valorando explícitamente las acciones de estos hombres. Finalmente, observemos el caso de la comisaria 2:

“Desde hacer dormir a los chiquitos, no sé, en la guardia o en alguna oficina, que venían descalzos, y a la mamá también, porque el papá borracho los echaba”.

“Muchas llegaban a denunciar cuando los maridos se metían con los chicos. Por ahí con ellas no, años y años y años que no. Pero cuando ya se metían con los chicos ahí se animaban”.

(Comisaria 2)

En este caso, encontramos dos construcciones de los hombres que ejercen violencia: la de padre y la de marido. Esta representación coin-

cide con las demás, en el sentido de que la violencia se da en el ámbito familiar, y los niños aparecen como la razón por la cual las víctimas de violencia de género se acercan a pedir medidas de protección. Los efectos de estos procesos también son negativos: echarlos de la casa y meterse con ellos. El verbo *meterse* puede tener varias interpretaciones, por el contexto inferimos que tiene que ver con que el violento comienza a ejercer violencia directamente hacia ellos, o comienza a maltratarlos, a manipularlos, etc.

A modo de reflexión, podemos decir que la agencia de los hombres violentos es principalmente construida como transitiva, en el sentido de que el 70% de sus acciones (según la representación de las entrevistadas) implican necesariamente otro participante que será afectado. Estos participantes son las mujeres, los niños y las niñas, que terminan siendo, en consecuencia, representados de forma pasiva. De esto podemos desprender dos formas de representar la violencia de género: una, en el ámbito familiar, dentro de una pareja con hijos, y otra en la pareja o ex pareja, que incluye los distintos tipos de violencia, desde la económica, hasta la sexual y el femicidio.

Yo y nosotras como agentes

En este apartado nos centraremos en la construcción de las entrevistadas –tanto desde el yo como desde el *nosotras*–, ya que son otro de los participantes que aparecía afectando a las *mujeres víctimas* cuando éstas eran representadas como *meta* o *beneficiarias*.

Todas las entrevistas comenzaron con una pregunta personal, con el fin de romper el hielo, generar confianza e introducirnos de a poco en la temática. En general, la pregunta fue “¿Cómo comenzaste a tra-

bajar con este tema? ¿Cuáles fueron las razones que te motivaron?”. Es por esto que, en la primera parte de las entrevistas, aparece el yo de la entrevistada, aparece la auto-representación. Sin embargo, no todas continúan con el yo a lo largo de la entrevista; tres entrevistadas –la *abogada 1* y las dos *comisarias*– se construyen desde el lugar de un *nosotras*, que incluye a las/los compañeras/os de trabajo en la institución –sea La Casa del Encuentro o las Comisarías de la Mujer.

¿Cómo se construyen individualmente las entrevistadas? En el 38% de las cláusulas se auto-representan como actrices *materiales*, por lo tanto, indagaremos un poco más acerca de su agencia. A diferencia de los *hombres que ejercen violencia*, el 80% de los procesos materiales del yo son intransitivos, es decir, no necesitan de otro participante para realizarse. Estas acciones que sólo implican el yo tienen que ver, mayoritariamente, con el verbo *trabajar*, que representa el 37% de las acciones intransitivas. Observemos algunos ejemplos:

“Ejercí un tiempo como psicóloga clínica con víctimas de abuso sexual, mujeres, niñas, niños, adolescentes...Posterior a eso seguí trabajando como psicóloga...Si, yo siempre, de todos modos, trabajé con equipos interdisciplinarios, con abogadas y con trabajadoras sociales, tanto ahora en la casa del encuentro como en aquel momento, cuando trabajaba con personas que habían sido abusadas”. (Psicóloga 1)

“En realidad, bueno, yo empecé trabajando hace varios años ya en todo lo que tiene que ver con restitución de derechos, poniendo el eje en lo que son los derechos humanos. Por lo tanto vengo tra-

bajando con población que tiene sus derechos vulnerados. Como consecuencia termino trabajando también la violencia de género”. (Psicóloga 2)

“Si fuera de la casa también trabajo con mujeres, trabajo la temática también. Yo no trabajo como abogada de forma particular. Yo trabajo en la justicia, justamente por eso yo estoy en el área de investigación. Yo estoy trabajando en los informes de femicidios...”. (Abogada 1)

Por otro lado, el 21% de los procesos intransitivos están relacionados con estudiar:

“Bueno, yo empecé, en realidad me recibí... después hice algunos posgrados que tenían que ver siempre más, guiada al área social, el área de género y de mujer... si bien estudié derecho, siempre me interesó más dedicarme a lo social, y el tema de derechos de las mujeres y demás, de niños y niñas, y en eso me empecé a especializar”. (Abogada 1)

“Cuando yo terminé de cursar empecé un posgrado en terapia sistémica y ahí empecé como a estudiar ciertas cuestiones que tienen que ver con las interacciones humanas, y la importancia del contexto, cada vez me empezó a interesar más directamente lo que tenía que ver con mujeres, niñas, niños, y el logro de una vida libre de violencia y una ciudadanía plena. Entonces empecé, ya con tres años de posgrado, ya había terminado la tesis”. (Psicóloga 1)

“Ingresé en el año 1981, hice dos años de escuela, en la escuela Vucetich, en ese momento era interno, y egrese en el año 1983. Me decidí a estudiar psicología social, acá en Quilmes...Pero después cuando seguí estudiando... Yo me dediqué después al área de dependencia, asistencia, de prevención de adicciones, hice un curso en Capital en el centro psicosocial argentino, y de ahí por eso dentro de la policía me fui de la parte de violencia de género y fui más a la parte de prevención de adicciones”. (Comisaria 2)

Como hemos advertido antes, las cláusulas transitivas sólo representan el 20%. Estas “afectan” principalmente a las mujeres víctimas de violencia de género o a las personas que llegan a las instituciones –especialmente, en el caso de las comisarias-. Y como ya hemos mencionado, tres entrevistadas se representan también dentro de un *nosotras*. De modo similar a la construcción del yo, el 30% las cláusulas materiales que tienen como actoras a *nosotras* son transitivas, y también afectan principalmente a las *mujeres víctimas*. En primer lugar, el 51% de las cláusulas intransitivas del *nosotras* que construye la *abogada 1* son procesos con el verbo *trabajar*, por lo tanto, la mitad de las veces se representan como trabajando. El 22% de las cláusulas son con el verbo *hacer* y el resto de los procesos son distintos y tienen que ver también con el accionar que hacen desde la institución con respecto a la atención a las mujeres y también a la participación política: *buscar, participar, presentar propuestas, dar capacitaciones, diseñar la atención, etc.*

En segundo lugar, casi la mitad de los procesos materiales del *nosotras* que incluye la *comisaria 2* son transitivas, lo cual es un poco más del promedio general. En verdad, este *nosotras* puede ser leído tam-

bién como un *nosotros*, ya que incluye a los compañeros y compañeras policías, aunque en su mayoría sean mujeres. Los participantes afectados por estas cláusulas son principalmente las personas que asisten a la institución a solicitar ayuda, y estos procesos tienen que ver con: cuidar, atender, dar, mandar, derivar, etc.

En tercer lugar, encontramos una particularidad en el discurso de la *comisaría 1*, ya que esta construye dos tipos de *nosotros/as*: A) Nosotros/as los/las policías de la comisaría y, B) Nosotras las mujeres policías. Los procesos materiales tanto de A como de B son en su mayoría intransitivos. Lo que cambia entre uno y otro son los participantes a quienes se dirigen las cláusulas que sí son transitivas. En el primer *nosotros/as* el 21% de las cláusulas implican un segundo participante, que son las mujeres víctimas de violencia de género como otras personas que también se acercan a la comisaría –hombres grandes, hombres víctimas, etc-. En cambio, el segundo *nosotras*, que se refiere particularmente a las mujeres policías, surge a raíz de la pregunta “¿fue difícil ser mujer en la institución?”, a lo que la entrevistada contesta principalmente con la representación de un *nosotras*, las mujeres policías, activas en procesos materiales que afectan a los ciudadanos, a los delincuentes, a las personas que cometen delitos. Este cambio en los sujetos que son “afectados” por las acciones del *nosotras* se da porque la entrevistada cuenta las dificultades que se les presentaban con respecto a los hombres policías, y afirma que ellas también eran y son capaces de realizar las mismas tareas “represivas” que, históricamente, fueron destinadas a los hombres.

Conclusiones

En el presente capítulo nos centramos en el análisis de los procesos materiales para dilucidar la tensión entre la agencia y la construc-

ción pasiva de las víctimas, y para observar la agencia de los violentos y de las entrevistadas en relación con esta misma construcción pasiva.

En primer lugar, observamos que en el 44% de las cláusulas materiales en las que las mujeres víctimas son construidas como actoras el proceso tiene que ver con verbos de movimiento. Casi la mitad de las veces que estas mujeres actúan –desde el punto de vista de las entrevistadas– ellas se mueven. Estos procesos, al ser intransitivos, no afectan a otros participantes. En este sentido, nos preguntamos acerca de la capacidad de agencia de estas mujeres. Si pensamos en las características de la violencia de género, podemos considerar que la movilidad es fundamental en un primer comienzo para salir de esa situación: ir a la comisaría y llegar a la institución son procesos fundamentales. Sin embargo, parecería que esta agencia es bastante limitada en este sentido.

Los procesos relacionales que analizamos en el capítulo 3 se vinculan estrechamente con la cuestión de la agencia. Estos procesos nos mostraron que las mujeres víctimas de violencia de género no tienen recursos –o tienen pocos–, ni tiempo, ni vínculos; pero que sería necesario o deseable que los tuvieran. Por lo tanto, podemos pensar que estos obstáculos o “carencias” son limitaciones que podrían estar determinando la agentividad de las mujeres.

En segundo lugar, además de las limitaciones que ponen de manifiesto los procesos relacionales, están las cláusulas que construyen a las víctimas como pacientes, como afectadas por las acciones de otros actores, principalmente los violentos y las profesionales entrevistadas. En la mayoría de estos, son construidas como las metas de los procesos; y en los restantes, son beneficiarias, aunque no siempre esos beneficios son positivos.

En tercer lugar, si comparamos la agencia de los hombres violentos y de las mujeres víctimas de violencia de género, podemos ver una gran diferencia: mientras que las acciones de ellos son transitivas – afectan a otros/as actores/as–, las acciones de ellas son intransitivas – no afectan a otro participante–. La transitividad de los procesos de los hombres que ejercen violencia también se extienden hacia los niños, que como vimos hasta ahora habían aparecido sólo como atributos de las mujeres. Por lo tanto, los niños son representados como pacientes de los padres y atributos de las madres.

Finalmente, hemos analizado los procesos materiales de las entrevistadas, tanto en su representación individual –yo– como en su pertenencia al grupo de compañeras –nosotras–, porque se auto-representaban principalmente como actoras. Hemos visto que estas acciones o procesos, a diferencia de *los hombres violentos* y en consonancia con *las mujeres víctimas de violencia de género*, son en su mayoría, intransitivos, es decir, no afectan a otros actores. Encontramos aquí una coincidencia, una relación entre la agencia de las víctimas y de las entrevistadas, ambas, mujeres, realizan acciones que no se dirigen hacia otros participantes.

| CAPÍTULO 4 |

Otra forma de representar a los actores

Introducción

En el primer capítulo de este libro hemos observado, a través de un análisis gramatical, cómo son representados los participantes que aparecen en el discurso de las entrevistadas y cuándo éstos son agentes o pacientes. Ahora bien, Van Leeuwen (2008) considera que hay otras formas de representar a los actores sociales como agentes, más allá de la gramática de la transitividad. El autor propone ciertos criterios socio-semánticos, cuyas dos principales categorías, de las cuales luego se desprenden otros criterios de representación, son la *inclusión* y la *exclusión* de los actores en un discurso. Algunos actores son incluidos mientras que otros son excluidos, de acuerdo con los intereses y propósitos del hablante. Algunas de estas exclusiones pueden ser inocentes, pueden ser actores que no resulten relevantes para el hablante, o que se supone que el oyente o lector ya conoce. Sin embargo, afirma Van Leeuwen (2008), algunas exclusiones son estrategias para construir significados y representaciones, especialmente cuando los actores son excluidos pero sus prácticas son incluidas, lo que deja indicios pertinentes de analizar.

Los recursos de exclusión que tomamos de la teoría de Van Leeuwen y que aplicamos al corpus fueron, por un lado: a) determinación o indeterminación (es decir, si la identidad está de alguna manera identificada o no); b) generalización o especificación (o sea, si los actores

son representados de manera general o si son especificados de acuerdo con la pertenencia a un grupo o de forma individual); c) nominación, como forma de representación a través de una única identidad; d) categorización (es decir, representación en torno a lo que hacen –funcionalización– o con relación a lo que son identificación–). Y por otro lado, en términos de sus acciones: a través del uso de los verbos en infinitivo, la eliminación del agente a través del pronombre *se* y la sustantivación de los procesos.

Para poder observar los patrones de exclusión e inclusión es preciso asignar un denominador común a los actores o grupos de actores que aparecen en el discurso. Si bien no es del todo transparente, sirve para anclar el análisis. Teniendo en cuenta los participantes principales que hemos reconocido a través del análisis gramatical, en este capítulo nos centraremos en dos: *las mujeres víctimas de violencia de género y los hombres que ejercen violencia*.

Víctimas *to the background*, violentos al frente

Una de las estrategias discursivas que pueden usar los hablantes para excluir –consciente o inconscientemente– a los actores sociales en un discurso son las formas en las que son referidos. Los actores pueden ser generalizados o especificados, personalizados o impersonalizados, determinados o indeterminados, clasificados de acuerdo a su edad, género, actividad o rol, asociados o diferenciados de otros grupos, etc. Antes de introducirnos en el análisis de cómo son referidos los actores y las actoras que aparecen en las entrevistas, observaremos algunas particularidades que tienen que ver con la referencia explícita o implícita.

Nos llama relativamente la atención que, en la mitad de las entrevistas, *las mujeres víctimas de violencia de género* aparecen como sujeto tácito. Si bien, no es una categoría de análisis tomada de la teoría, ya que en el inglés el sujeto tácito no existe, es interesante observar por qué algunas entrevistadas eligen nombrar a las mujeres en casi todas las oraciones, mientras que otras hacen referencia implícita. Es verdad que en la lengua española el recurso del sujeto tácito es bastante común, incluso gramaticalmente es aconsejable no repetir el sujeto si en varias oraciones seguidas hacemos referencia a la misma persona –o grupo–. Sin embargo, en algunas de estas entrevistas el tácito es usado de manera significativa, incluso en ocasiones en las que no se venía hablando de las víctimas se retoma al sujeto sin ser denominado.

ENTREVISTADA	REFERENCIA EXPLÍCITA EN %	
	<i>Mujeres víctimas de violencia de género</i>	<i>Hombres que ejercen violencia</i>
Psicóloga 1	51%	más del 100% ⁸
Psicóloga 2	28%	100%
Abogada 1	62%	100%
Abogada 2	60%	85.9%
Comisaria 1	38%	46%
Comisaria 2	78%	45.8%

Tabla 5. Referencia explícita de las *mujeres víctimas* y los *hombres violentos*.

En el capítulo anterior, nos centramos en la cantidad de veces que aparecían los actores con relación a los diferentes tipos de procesos,

¹⁰Los porcentajes fueron calculados sobre el total de procesos en los que aparecen los participantes; en este caso se da que los hombres que ejercen violencia de género fueron denominados más veces de las que actuaron.

sean estos referidos explícita o implícitamente. Y en ese sentido, encontramos que las mujeres víctimas eran protagonistas de los discursos mientras que los hombres violentos aparecían relativamente poco con relación a los demás actores. Con eso parecería ser suficiente para pensar si estos actores son o no incluidos en el discurso, sin embargo, cuando nos centramos en la definición de los sujetos, independientemente de las acciones o comportamientos que realizan, encontramos algunas cuestiones distintas.

En primer lugar, como indica la **tabla 5**, en casi todas las entrevistas las *mujeres víctimas de violencia de género* son nombradas de forma explícita significativamente menos en comparación a *los hombres que ejercen violencia*. Sólo el caso de la *comisaria 2* representa una relación inversa, en la que las mujeres son nombradas más veces que los hombres. Por otro lado, tres de las seis entrevistadas hacen referencia explícita a *los hombres que ejercen violencia* el 100% de las veces que aparecen; la abogada 2 se acerca a esta representación con el 86%; y por el contrario, ambas comisarías no llegan al 50%. Por lo tanto hasta aquí podríamos establecer las primeras diferencias: una, con respecto a la *comisaria 1*, que nombra más veces a las mujeres que a los hombres; y otra, con respecto a ambas comisarias que nombran a los hombres relativamente poco en relación a las otras entrevistadas, es decir, menos de la mitad de las veces. Observemos algunos ejemplos:

“Bueno, a ver, yo podría decirte, en el primer espacio que trabajé, que hacíamos tratamiento clínico, era un espacio público, que no lo tenían que pagar, o sea que lo podían sostener económicamente”. (Psicóloga 1)

En el ejemplo anterior observamos cómo la psicóloga introduce un actor –el cual, inferimos, son *las víctimas de violencia de género* que asistían a ese espacio público– a través de su acción y no de su persona. Mediante los procesos “no lo tenían que pagar” y “lo podían sostener”, se presenta un participante que queda “empujado hacia el fondo” como un sujeto tácito. Miremos otro ejemplo:

“Esto es el ABC, porque, volviendo a tu primera pregunta, *la mayoría* llega pensando, en algún punto han sido convencidas, de que son responsables de lo que les pasa. Entonces, como que la astucia del *violento*, en todas las violencias, incluso en la trata de *personas*, es convencer a esas *personas* de que están ahí porque son responsables o porque se lo merecen. Entonces los grupos, muchos trabajan en eso, en compartir las experiencias y en fortalecerse desde las propias experiencias que, con distintos matices, son los mismos tipos de violencia, cada uno con la propia historia. Pero cuando empiezan a analizar, empiezan a ver que *todas* sufren violencia simbólica, psicológica, y eso es como muy fortalecedor”. (Psicóloga 1)

Como observamos en el ejemplo previo, en un párrafo la psicóloga hace referencia a tres sujetos distintos: *las mujeres víctimas de violencia*, *las personas víctimas de trata* y *el violento*. El único actor explícitamente referido es el violento; por “esas personas” entendemos que se refiere a las víctimas de trata, y el muchas y el todas inferimos que se refieren a las mujeres víctimas de –otras– violencias. Más allá de las formas en las que son referidas, que veremos más adelante –*muchas, personas*– queda implícito: ¿quiénes trabajan en esos grupos?, ¿quiénes compar-

ten las experiencias?, ¿quién tiene la propia historia? ¿Quién empieza a analizar, a ver? ¿Son las víctimas de trata o son las mujeres víctimas de otras violencias? Ese “todas” ¿a quién se refiere? ¿A las que asisten a los grupos o a las personas víctimas de trata, o a todas?

“Después, a veces sucede que una vez que inician el tratamiento dejan el grupo por un tiempo, nosotras a lo que aspiramos o lo que tratamos de transmitirles es que lo ideal es complementar con los dos dispositivos, que todos los dispositivos son parte de un proceso y que todo suma, lo que sucede es que a veces no pueden sostener los dos espacios porque o no tienen el tiempo, no pueden venir más de un día, porque *muchas de ellas* realizan este proceso de recuperación como un secreto, no lo transmiten, se escapan de las casas, inventan trámites, inventan situaciones que las justifiquen en esas horas de ausencia, recordemos que *los agresores* son sumamente controladores, posesivos, por lo tanto muchas veces arman estrategias para poder salirse de ese control, y estar acá unas horas en la semana, por lo tanto bueno a veces el no poder continuar con los dos dispositivos tiene que ver con esto, otras veces es porque sienten que ya están colmadas sus posibilidades de elaboración, porque también hay que tener en cuenta que, si bien partimos de la base de que es más fructífero que complementen con los dos dispositivos, también es cierto que no todas lo pueden tolerar”. (Psicóloga 2)

En el ejemplo anterior podemos observar que la *psicóloga 2* está hablando de dos actores: *las mujeres víctimas de violencia de género* -

que sólo son nombradas dos veces a lo largo de todo el párrafo como “muchas de ellas” y como “todas” al final- y *los hombres que ejercen violencia* –que son nombrados la única vez que aparecen, como “los agresores”-. Podríamos entender que, en la primera parte de este fragmento de la entrevista, la psicóloga utiliza el sujeto tácito porque ya venía hablando anteriormente de las mujeres víctimas. Pero resulta significativo que, de 15 procesos, sólo son referidas dos veces –y de forma indeterminada, como veremos más adelante-. Sin embargo, la introducción de un sujeto nuevo, como “los agresores”, en el medio del párrafo, hace que los procesos que le siguen –que, se supone, son realizados por las mujeres víctimas- queden implícitos y den lugar a confusión. ¿Quiénes arman estrategias para salirse de ese control, y estar acá unas horas? ¿Quiénes no pueden continuar y sienten que están colmadas sus posibilidades? Por el contexto, inferimos que son las mujeres víctimas, pero nuevamente son referidas a través de sus acciones y no de la referencia a su persona como participante explícito.

Podría considerarse que esta forma de “esconder” a las mujeres víctimas detrás del sujeto tácito es una forma de *backgrounding*. Van Leeuwen denomina *backgrounding* a las situaciones en las que los sujetos son “empujados hacia el fondo” del discurso, en la medida en que no son referidos, pero sí lo son sus acciones. Esta forma de exclusión no es una supresión, porque en alguna parte del texto estos actores ya fueron referidos, por lo tanto, son inferidos por el contexto, a diferencia de actores que no aparecen nunca.

¿Por qué hacemos hincapié en el uso del sujeto tácito como forma de *backgrounding*? Porque encontramos que ésta es una posibilidad de representar a los sujetos, pero no la única. Los actores sociales, como hablantes, tenemos opciones para comunicarnos, sean conscientes o

inconscientes, y, dependiendo de la opción que elijamos, construimos un significado distinto y generamos efectos diferentes. Observemos cómo las otras entrevistadas hacen referencia a las *mujeres víctimas* utilizando pronombres y nominaciones de forma más reiterada que los ejemplos vistos con el sujeto tácito.

“Depende del estado de *la mujer*. Si *la mujer* está vulnerable, pero no tiene ningún golpe, muy probable no le tomen la denuncia. Si *la mujer* está vulnerable, pero está golpeada, y quizás se la tomen la denuncia”. (Abogada 2)

“Pero tiene que haber un mecanismo para poder darle protección a *mujeres* que están en riesgo de verdad. Porque hay *mujeres* que están en riesgo de verdad. Todas están en riesgo, pero siempre vas evaluando quién está más cerca de ser asesinada y quién no”. (Abogada 2)

“Y le obligó a firmar una tenencia a favor de *él*, *ella* tiene un régimen de visitas y le tiene que pagar una cuota alimentaria. Ponele que en su momento la tenencia *ella* se la dio porque no tenía donde llevarlos, no tenía un lugar físico para que sus hijos pudieran estar cómodos, con lo cual resolvió de esa forma, aparte de que *él* la amenaza todo el tiempo de que si *ella* se quiere llevar a sus hijos o si llega a hacer algo la va a matar, y como el aparato judicial en este caso no funcionó, claramente *ella* no va a hacer lo contrario, porque *ella* está muerta de miedo, muerta de miedo”. (Abogada 2)

Como observamos en los ejemplos anteriores, la *abogada 2* elige representar a los actores a través de sus acciones y de su referencia explícita. Si bien, luego veremos qué denominaciones utiliza, lo que aquí nos interesa es demostrar que existen otras formas de construir un discurso, incluyendo a los actores. Como vemos, la *abogada* también usa el sujeto tácito, para no repetir tantas veces el sujeto, como es usual en el español, pero queda claro quién ejerce cada acción y a quién está dirigida.

Ahora bien, ¿cómo son denominadas las mujeres víctimas de violencia de género cuando sí son referidas de manera explícita? Casi todas las entrevistadas las nombran principalmente como *las mujeres*, realizando una generalización y, con el pronombre definido *ellas*. Además, encontramos otras opciones que aparecen en algunas entrevistas. Por un lado, ambas psicólogas las representan de forma *indeterminada* a través de pronombres indefinidos: *muchas*, *algunas*, *quien*, *quienes*, *aquellas*, etc. Otra forma indeterminada que se repite, especialmente entre las *comisarias* y la *psicóloga 1*, es la categoría de *persona/s* para referirse a las mujeres víctimas. Por otro lado, encontramos dos formas en las que las denominan las veces que sí son determinadas: como *madres* y como *víctimas*. La categoría *víctima* es usada por ambas *comisarias* de manera frecuente, y sólo una vez por la *psicóloga 2*. La construcción de la mujer como *madre* también es realizada por ambas *comisarias* y la *abogada 2*.

Como adelantamos al principio, así como las mujeres víctimas aparecen “empujadas hacia el fondo”, los hombres que ejercen violencia son mencionados explícitamente la mayoría de las veces por casi todas las entrevistadas. Observemos ahora cómo son denominados estos hombres. La mayoría de las veces lo son de manera determinada, es

decir, no se encuentran representados a través de pronombres indefinidos, como sí lo son las mujeres víctimas. Encontramos tres formas de determinación en las que aparecen estos hombres: *asociación* –como grupo de actores de identidad específica–, *funcionalización* –representado en relación a las actividades o cosas que hacen–, e *identificación* –clasificación por género, edad, etnia, etc.–. Como asociados a un grupo identitario, son denominados *los violentos* o *varones violentos*; y en relación con sus roles o a su actividad, son denominados como *el agresor*, *el maltratador*, *un feminicida*. En una sola entrevista, la de la *abogada 1* aparecen identificados por género con la palabra *varón* y el agregado de los pronombres *el/un/ése/éstos*. Además, encontramos una construcción del *hombre que ejerce violencia* como *padre*, realizada tanto por la *abogada 2* y la *comisaria 1*, y en menor medida, la *comisaria 2*, quien también los llama *maridos*. Esto coincide con la construcción de las mujeres víctimas como madres, lo cual implica una forma de representar la violencia en el entorno doméstico. Más allá de algunas otras formas o diferencias, la mayoría de las veces no aparecen sin el adjetivo calificativo o marca que indique que son violentos.

En resumen, en este apartado observamos que, en por lo menos la mitad de las entrevistas, las mujeres víctimas son empujadas hacia el fondo del discurso a través del uso del sujeto tácito. Esto genera efectos de “exclusión” del participante, en el que sólo queda el verbo que da cuenta de sus acciones o de su rol. Como vimos, existen otras formas de representación que generan efectos de mayor inclusión o visibilización, como el caso de la *abogada 2*, que en vez de usar el sujeto tácito hace mención explícita a las mujeres víctimas de violencia de género. Por otro lado, hemos visto también que con los hombres que ejercen violencia sucede todo lo contrario en casi la totalidad de las entrevistas. Estos son nombrados en

algunos casos hasta el 100% de las veces, visibilizándolos como actores cada vez que son relacionados a algún proceso. Además vimos que las mujeres muchas veces son representadas como indeterminadas, a través de pronombres indefinidos, mientras que esto no sucede con los hombres que ejercen violencia, que son, a la vez, especificados en relación con su rol de agresores, maltratadores, violentos. En el siguiente apartado observaremos otras formas de exclusión de estos actores.

La exclusión de los responsables

Como advertimos en la introducción, Van Leeuwen (2008) distingue otras estrategias para excluir a los actores sociales en un discurso, entre ellas; el uso de los verbos en infinitivo, la exclusión de los agentes materiales a través del pronombre *se* y la sustantivación de los procesos. A lo largo del análisis encontramos que estas estrategias son utilizadas por algunas de las entrevistadas para excluir a los varones que ejercen violencia de los procesos materiales que se refieren, justamente, a ese ejercicio. Es importante observar no sólo quiénes son excluidos, sino cómo, en relación a qué acción o a qué tópico del discurso, ya que estas estrategias son formas de representar a los actores y a la experiencia, de construir una realidad que pueda o no influir para generar consenso en el oyente/lector.

Las dos *psicólogas*, la *abogada 1* y la *comisaria 1* utilizan estrategias discursivas para excluir a *los hombres violentos* en relación con el ejercicio de la violencia. La que más utiliza estos recursos es la *psicóloga 1* (en 25 procesos). Nos centramos en esta forma de representación porque también encontramos otras formas, por lo tanto las entrevistadas producen, a través del lenguaje, distintos significados y efectos en el oyente/lector.

Encontramos cuatro recursos que se utilizan con este fin: la exclusión del agente y el reemplazo por el *impersonal se*; la sustantivación de los procesos; la violencia como sujeto; y la utilización de verbos en infinitivo. Observemos, en el ejemplo a continuación, cómo la *psicóloga 1* reemplaza el participante agente por el impersonal *se*:

“Muchas llegan cuando el golpe ya se produjo, cuando los primeros golpes ya se produjeron. Algunas llegan antes, pero en realidad, cuando se dan situaciones de mayor violencia, es porque ya se dieron otras antes”. (Psicóloga 1)

¿Quién produjo los golpes? ¿Quién provocó las situaciones de violencia? Como vemos en este ejemplo, el actor material queda excluido. Los golpes no se producen solos, golpear es un proceso material que implica necesariamente dos participantes –en términos gramaticales–: el actor y la meta o beneficiario, dependiendo de la construcción: “A golpeó a B” o “A le dio un golpe a B”. Las situaciones de violencia se dan, en un sentido metafórico, pero tiene que haber alguien que violenta y alguien que sea violentado. Con esta afirmación no sólo el actor queda fuera, sino que el beneficiario también. Si bien en este fragmento aparecen las mujeres víctimas –a través del proceso *llegan*–, el uso del impersonal “se” excluye tanto la responsabilidad del que ejerce violencia como el sufrimiento¹¹ pasivo de las mujeres víctimas.

¹¹La palabra *sufrimiento* no es utilizada en el sentido de sufrir el dolor, con una connotación negativa, sino desde el punto de vista gramatical de que el participante afectado por la acción del otro sufre pasivamente las consecuencias.

Observemos otro ejemplo de esta misma entrevistada:

“Entonces, sobre las privadas, se disciplina con la violencia hacia adentro del hogar”. (Psicóloga 1)

Es necesario aclarar que la entrevistada no está legitimando la violencia como una forma de disciplinamiento hacia las mujeres, sino que utiliza este término para exponer su punto de vista desde una posición crítica. Es decir, no considera que las mujeres (las privadas) tengan que ser disciplinadas, sino que, como el modelo explicativo de Rita Segato (2010) que tomamos en nuestro marco teórico, concibe a la violencia de género como un “disciplinamiento patriarcal”.

Ahora sí, en términos lingüísticos, nos preguntamos: ¿quién disciplina? La violencia, el disciplinamiento, es realizado por un actor que está ausente. Podemos pensar que éste es un *se* distinto del anterior: no representa al violento sino a algo más general, que podría ser interpretado como la sociedad. De esta forma, observamos el problema interpretativo que puede ocasionar el uso del pronombre *se*; al ser indefinido, puede referirse a muchos hombres o a la sociedad, lo que construye dos significados distintos. De una u otra manera, este actor –los violentos o la sociedad– queda implícito, libre de responsabilidad. Veamos otro ejemplo del discurso de la *psicóloga 2*, en el que también aparece el uso de *impersonal se*:

“Cómo se violenta y se expone al cuerpo femenino como una mercancía”. (Psicóloga 2)

¿Quién violenta y expone al cuerpo femenino? ¿Se refiere a los hombres violentos, a la sociedad o a los medios? Nuevamente el uso del pronombre indefinido genera significados distintos de acuerdo a la interpretación del oyente/lector. Observemos un último ejemplo de este recurso:

“Se está ejerciendo violencia a ella a través de los hijos”. “Se deja de ejercer violencia directamente, porque no se puede con esa mujer, pero sí a través de niñas y niños”. (Abogada 1)

En el ejemplo anterior podemos interpretar que el *impersonal se* hace referencia a un actor particular, que sería el hombre que ejerce violencia, más que a uno más general, como venimos viendo en los últimos dos ejemplos. La entrevistada podría haber dicho, en su lugar: “El -hombre/marido/pareja- está ejerciendo violencia a ella a través de los hijos”. “Él dejó de ejercer violencia directamente, porque no puede -no pudo- con esa mujer”. De esta forma, al explicitar el actor material que realiza estos procesos, el significado sería otro. No estamos queriendo decir que los hombres violentos no aparecen, sino que fueron empujados hacia el *background*, ya que las acciones (los procesos) están presentes pero no ellos como actores (participantes). Por lo tanto, como vimos en los cuatro ejemplos anteriores de este apartado, el uso del pronombre impersonal *se* oculta detrás el actor material del proceso.

Como veníamos diciendo en el apartado anterior, los hablantes tenemos opciones lingüísticas para construir o representar la realidad y, dependiendo de la opción, generamos distintos efectos. ¿Qué efectos está generando aquí el uso del pronombre impersonal? Hay

una invisibilización del sujeto responsable de las acciones violentas. Alguien produjo los golpes, alguien disciplina, alguien violenta. Y ese alguien no aparece de manera explícita en el discurso de estas entrevistadas, por lo menos cuando hacen referencia a la violencia de género en general.

Un segundo recurso lingüístico que produce efectos de exclusión de *los hombres que ejercen violencia* es la sustantivación de los procesos, y lo encontramos solamente en el discurso de la *psicóloga 1*:

“Se disciplina... con todos los tipos de violencia, el control, los celos, la denigración, el debilitamiento de autoestima, hasta las situaciones más extremas de golpes y femicidios. Y hacia las mujeres que están en situación de prostitución es también el maltrato y la denigración”. (Psicóloga 1)

Como podemos observar, la entrevistada decide excluir al actor material cuando habla de las distintas formas de ejercer violencia, ya que aparecen como sustantivos en vez de como verbos conjugados. ¿Por qué nos llaman la atención estas cuestiones? La entrevistada, por el contrario, podría haber optado por decir: “El violento controla a la mujer, la cela, la denigra, le debilita la autoestima, la golpea y la mata”, pero no lo hace; elige construir un significado diferente. La construcción de la realidad en este caso es a través de la exclusión del sujeto responsable de la violencia, y también de la exclusión de las mujeres víctimas como meta/beneficiaria, como hemos visto en ejemplos anteriores.

Un tercer recurso para excluir a *los hombres que ejercen violencia* como actores materiales es asignando a la violencia el rol de sujeto:

“Porque **las situaciones violentas** muchas veces generan ese estado de shock”. “Generalmente ya llegan cuando **la violencia- avanzó** bastante”. “Empieza **la violencia económica; el abuso sexual** en las parejas está invisibilizado y es algo bastante frecuente”. (Psicóloga 1)

En este caso, si analizamos en términos gramaticales, “**las situaciones violentas**” es actor material, o puede verse también como un relacional causativo, pero de ambas maneras es un participante sujeto. Lo mismo ocurre con “**la violencia avanzó**” y “**empieza la violencia económica**”; en ambas funciona como actor material. “**El abuso sexual**” funciona como participante de procesos relacionales, *estar* y *ser*. Podemos decir que, de esta manera, la *psicóloga 1* le está dando una entidad a la violencia, una fuerza autónoma que parecería existir más allá de los actores.

Finalmente, un cuarto recurso es la utilización de verbos en infinitivo: al no nombrarse al sujeto y no estar conjugado el verbo, no hay indicación explícita de quién es el agente.

“En todas las violencias, incluso en la trata de personas, es *con-*vencer a esas personas de que están ahí porque son responsables o porque se lo merecen”. (Psicóloga 1)

Con este ejemplo podemos seguir preguntándonos, ¿quién convence a esas personas? Esas personas que a su vez deben ser inferidas por el contexto como “las pibas” víctimas de trata.

En el apartado anterior hemos visto cómo las mujeres víctimas de violencia eran “excluidas” o “empujadas hacia el fondo” a través de

la forma de denominarlas, mientras que los violentos eran siempre nombrados. En contraste, en este apartado vimos cómo los violentos son excluidos con relación a las acciones violentas, lo que les resta responsabilidad, borra su agencia material del ejercicio de la violencia. Esto nos demuestra que no siempre son excluidos o incluidos los mismos actores a lo largo del texto, sino que esto varía de acuerdo a los propósitos y objetivos del hablante.

También observamos una tensión entre este análisis socio-semántico y el análisis gramatical que hicimos en los capítulos 3 y 4. Como participantes en las cláusulas transitivas, los hombres violentos aparecen explícitamente ejerciendo la violencia, mientras que en algunas ocasiones no aparecen como sujetos pero sí sus acciones. Esta forma de borrar a los actores tiene que ver con ciertos momentos de la entrevista y con algunas entrevistadas, especialmente la *psicóloga 1*. Estos procesos, cuyos verbos están en infinitivo, o sus sujetos son un impersonal no identificado, o que como procesos en realidad son sustantivizados, si los sumamos al total de procesos de los hombres violentos representan el 20% de sus acciones. Es decir, con el análisis de la gramática de la transitividad, al concentrarnos solamente en los participantes humanos y explícitos, un 20% de las acciones de los hombres violentos quedan fuera del análisis, justamente por los recursos de exclusión. Por lo tanto, lo que este análisis socio-semántico nos permite es recuperar esas acciones que fueron excluidas.

El borramiento de la agencia de las víctimas

En el capítulo anterior hemos visto que la agencia de las *mujeres víctimas* consistía, en un 56%, en verbos de movilidad –*ir, llegar, venir, salir*,

etc.R. Eso nos llamaba la atención, ya que la capacidad de agencia de estas mujeres parecía estar condicionada al movimiento. Una primera pregunta que surgió fue ¿qué otra cosa hacen?; y, como vimos en el capítulo 4, el otro 46% de los verbos materiales tenían que ver con hacer la denuncia, continuar el tratamiento, asistir al grupo. Además, algunos de ellos tenían el verbo *poder* antecediendo la acción, como proyectando una intención de la entrevistada para que las mujeres actúen; pero la conjugación de los verbos no nos permitía interpretar las acciones como llevadas a cabo verdaderamente. Por lo tanto, se nos abren nuevas preguntas: ¿qué hacen para salir de esta situación?; ¿cuáles son las acciones positivas que aumentan su capacidad de agencia?

Encontramos que los mismos recursos que vimos en el apartado anterior son, en ocasiones, utilizados por tres entrevistadas –ambas psicólogas y la abogada 1- para “excluir” a las mujeres víctimas con relación a los “logros”. Veamos, por ejemplo, el uso de los verbos en infinitivo:

“En poder buscar redes, en poder armarlas” “Hacerse un mail es una comunicación segura para ellas”. (Abogada 1)

“En estas situaciones es en principio hacer una denuncia”. “Hay un montón de cuestiones que se pueden pedir como medida cautelar para poder salir inmediatamente de esa situación”. (Abogada 1)

“Para poder sostenerlo, después van a haber otras cuestiones, hacer el divorcio, los alimentos, el régimen de comunicación, di-

gamos, todo esto que va a venir va a servir también para poder sostener, porque después los alimentos es muy difícil sostener a las niñas y a los niños”. (Abogada 1)

Las entrevistadas eligen el uso del verbo en infinitivo en vez de conjugar el verbo para que *las mujeres víctimas* sean las que ejecutan la acción. Como podemos observar, algunas acciones son directamente adjudicadas a *las mujeres víctimas*, mientras que otras son mencionadas en infinitivo. ¿Quién realiza estas acciones? Por el contexto, inferimos que son las *mujeres víctimas de violencia de género* quienes son excluidas, “empujadas hacia el fondo” del discurso, en relación con las acciones que tienen que ver con resolver y salir de la situación de violencia:

“Entonces, los grupos, muchos trabajan en eso, en compartir y en fortalecerse, desde las propias experiencias”. (Psicóloga 1)

“Es romper esos aislamientos, volver a tender esos lazos sociales... en volver a tender todos los lazos que el violento fue desarmando”. (Psicóloga 1)

“A lo que apunta es a cortar con esa dependencia económica, que por tanto va a traer de la mano mayor autonomía, mayor autonomía va a traer de la mano mayor posibilidad de decisión y puesta de límites”. (Psicóloga 2)

En el primer ejemplo de esta serie sucede algo interesante que también podemos ver desde la gramática de la transitividad. *Los gru-*

pos es el participante actor, que realiza el proceso material *trabajar*; aquí se realiza la primera exclusión a las víctimas. No son las víctimas las que trabajan en los grupos, sino los grupos son los sujetos que realizan las acciones. En los otros dos ejemplos se suma el recurso del verbo en infinitivo que venimos observando: *romper*, *volver a tender lazos*, *cortar con esa dependencia económica*. Estas acciones tienen que ver con el proceso de fortalecimiento de las víctimas, y su accionar para salir de la situación de violencia en la que se encuentran, sin embargo. Sus acciones no están conjugadas, las mujeres víctimas no están lingüísticamente construidas como actoras, sino que el verbo en infinitivo las desplaza de la oración, las invisibiliza, las vuelve a empujar hacia el fondo. Nuevamente observamos que el tiempo verbal, en este caso no conjugado, genera un significado diferente. Distinto sería decir “ellas comparten y se fortalecen”, o “rompen esos aislamientos, vuelven a tender esos lazos sociales”, o usar procesos relacionales como “que tengan una mayor posibilidad de decisión”.

Otro de los recursos que encontramos en el discurso de la *psicóloga 2* es la sustantivación de los procesos. Veamos el siguiente ejemplo:

“En el reconocimiento de la situación de violencia por la que están atravesando”. “Lo cual les permite la representación recíproca, el intercambio de recursos de afrontamiento, el aprender de la experiencia de las otras, el no sentirse solas”. “Y el trabajo de lo que es la reconstrucción de un proyecto vital se debilita”. “También, a lo que se apuesta es a un reordenamiento de ese sistema familiar”. (Psicóloga 2)

Este ejemplo nos muestra como ciertos procesos son convertidos en sustantivos eliminando el actor que está detrás de esas acciones, en vez de decir, por ejemplo: “Cuando reconocen la situación” o “para que reconozcan la situación de violencia”, o “que les permita representarse recíprocamente”, o “que puedan intercambiar recursos”, “que reconstruyan”, “reordenan el sistema familiar”, y otras formas que pueden darse para incluir a las mujeres víctimas en esos procesos materiales como sujetos. En este ejemplo son siete los “procesos” que dejan de actuar como tales, al no estar conjugados ni tener adjudicado un participante. Por lo tanto, en un solo fragmento quedan fuera siete procesos, mentales y materiales, que no son atribuidos a *las mujeres víctimas* como participantes perceptoras o actoras.

Cuando las entrevistadas representan a *las mujeres víctimas de violencia de género* en relación con el proceso de recuperación a la salida de la situación de violencia y de los logros que pueden alcanzar, ellas son excluidas. Y en su reemplazo, aparecen estos recursos discursivos que impersonalizan, invisibilizan y eliminan el sujeto agente.

Conclusiones

En el presente capítulo hemos utilizado las categorías socio-semánticas propuestas por Theo Van Leeuwen para analizar las representaciones de los actores sociales y observamos que ciertos actores son excluidos o incluidos dependiendo del contexto al que son referidos, e independientemente de la cantidad de procesos –en términos del análisis gramatical– en los que aparecen.

El análisis gramatical de la transitividad nos permitió observar que *las mujeres víctimas de violencia de género* eran protagonistas de

los discursos de las entrevistadas, mientras que *los hombres que ejercen violencia* aparecían significativamente poco en relación a ellas y a *otros actores*. Sin embargo, un análisis socio-semántico nos demuestra que, a pesar de que las acciones de estos participantes aparezcan, existen formas de exclusión que invisibilizan a los actores a pesar de estar presentes. Este *backgrounding* empuja hacia el fondo del discurso principalmente a *las mujeres víctimas de violencia de género*. ¿Cuándo? Al ser referidas mediante el sujeto tácito, a lo largo de la entrevista y; a través de recursos de exclusión tales como el infinitivo, el impersonal *se* y la sustantivación de procesos, particularmente en relación con el camino hacia una vida libre de violencia. Estos mismos recursos son utilizados por las entrevistadas, por un lado, para incluir a los hombres violentos a través de su denominación en cada una de sus acciones, y por otro lado para excluirlos de los procesos que implican el ejercicio de la violencia.

| CAPÍTULO 5 |

Tensión entre lo personal y lo impersonal: ellas, vos, yo, nosotras

Introducción

Beatriz Lavandera (2014) considera que el primer fenómeno general con que se enfrenta todo intento de descripción lingüística es la variación observable en el lenguaje, es decir, la existencia de formas alternativas cuya sustitución aparenta no cambiar el sentido, pero sí resulta significativo para la construcción de significados.

“El análisis de la variación como significativa parte de la hipótesis de que la sustitución en un mismo espacio de formas alternantes (no es que soy optimista/no es que *sea* optimista) o el cambio secuencial de una forma alternante (yo no quiero hacerlo pero *uno* no siempre hace lo que quiere) no son ni libres ni totalmente condicionadas por factores extralingüísticos, sino que reflejan una elección funcional de parte del hablante, dirigida a servir sus propósitos comunicativos”. (Lavandera, 2014: 8)

En el capítulo anterior vimos cómo la alternancia de distintos recursos generaba efectos de significado que excluían o incluían a determinados actores de acuerdo a aquello de lo que se estaba hablando. El objetivo de este capítulo es observar cómo son utilizados otros recursos que tienen que ver con la variación entre lo personal y lo impersonal en la organización de los discursos. El grado en el que se utiliza la distinción lingüística puede ser influenciado por facto-

res psicológicos, sociales y lingüísticos. Estas distinciones adquieren interés lingüístico cuando abandonamos la oración como unidad de análisis y tomamos fragmentos más extensos del discurso, así se hace más evidente la forma en que los distintos recursos se utilizan para transmitir mensajes diferentes. Por lo tanto, en este nivel de análisis –como lo hemos hecho también en el capítulo anterior– dejaremos de lado la cláusula para ver el funcionamiento de fragmentos completos.

Un recurso común en la organización del discurso es la alternancia entre lo impersonal, general e indefinido, y lo personal, particular y definido. Las distintas formas que se pueden dar son: el uso del pronombre indefinido “uno”, los pronombres personales *vos-usted* y sus formas “*te, tu, tuyo*”, y el impersonal “*se*”.

Así como algunas entrevistadas –las dos psicólogas y la *abogada 1*– utilizaban recursos para excluir a los violentos con relación al ejercicio de la violencia o a las mujeres en relación con el proceso de recuperación; los discursos de la *abogada 2* y de las dos *comisarias* (y, en menor medida de las otras también), muestran una tensión entre lo personal y lo impersonal, según el tema al que se están refiriendo.

Ellas + yo = nosotras, las mujeres

Una de las variaciones que encontramos es la alternancia entre el *ellas* y el *nosotras*. Si bien Lavandera no analiza la tensión entre *ellos/ellas* y *yo*, podemos tomar su análisis de la alternancia entre el *vos-usted* y *yo*, y aplicarlo al corpus. Este tipo de variación lingüística se hace evidente cuando el contenido de la entrevista tiene que ver con cómo afecta la violencia en la vida de una persona. Observemos los siguientes ejemplos:

“Porque las situaciones violentas muchas veces generan ese estado de shock y **necesitamos** un acompañamiento que **nos** ayude a ordenar que es lo que **nos** está pasando, y además, por supuesto atravesado todo por la cultura, por lo cultural, muchas veces, históricamente, **hemos sido culpadas** de **nuestras** propias, ¿no? Vivencias de violencia. Entonces muchas veces **llegan** como **atravesadas**, como **responsabilizándose, culpándose**”.
(Psicóloga 1)

En el ejemplo anterior hay una alternancia entre por lo menos dos sujetos: *nosotras* y *ellas*. Por un lado, en la primera parte del fragmento, la psicóloga hace referencia a lo que las personas necesitan en el proceso de recuperación de las situaciones de violencia: *necesitamos, que nos ayude, que nos está pasando*. Hasta aquí podemos pensar que está haciendo referencia a las personas víctimas de esas situaciones de violencia que ella menciona, pero desde la construcción del *nosotros/as*. Luego del “además”, la entrevistada incluye otro actor que es *nosotras las mujeres*, cuando dice “hemos sido culpadas”. Podríamos pensar que es el mismo que el anterior, sin embargo parecería incluir a todas, a las que son o fueron víctimas y a las que no. A lo largo de la entrevista la *psicóloga* nunca se presentó como víctima de violencia de género y se ha referido a las mujeres víctimas a través del pronombre *ellas* o *las mujeres* (o como sujeto tácito). Es decir, ha construido un *ellas* que se distancia del *yo*. Sin embargo, en este fragmento podemos observar una unión entre el *ellas* y *yo*, formando un *nosotras las mujeres*, que a su vez podría estar incluyendo a la entrevistadora. Este *nosotras* es alternado, en un punto y seguido, por el *ellas* –las víctimas de violencia de género-. Este cambio de pronombres del *nosotras* al *ellas* en un mismo

fragmento está marcando una equivalencia, entre el yo de la entrevistada, *ellas* las mujeres víctimas y *nosotras* las mujeres. Como vemos, aquí la variación es significativa, ya que genera un efecto de “todas las mujeres somos víctimas” o “todas podríamos serlo”. La psicóloga podría haberse referido de la siguiente manera:

“Las situaciones violentas generan un estado de shock, y las víctimas (las personas/ ellas) **necesitan** un acompañamiento que **las** ayude a ordenar lo que **les** está pasando”. (Psicóloga 1)

Esta forma de usar los pronombres generaría otro efecto de significado totalmente distinto al que es realmente utilizado en la entrevista, ya que provocaría una distancia entre el yo y el *ellas*. Sin embargo, la construcción discursiva está lejos de realizar esta separación.

Podemos observar otro fragmento en el cual la *psicóloga 1* hace referencia a la violencia en general, también desde la construcción de un *nosotras las mujeres*:

“*Las mujeres, las niñas, las personas trans, travestis, **estamos colocadas** en situación de subordinación, colocadas como objetos a disposición de unos seres superiores ¿no? Falazmente superiores, que son los varones. Entonces esto legitima el tratamiento de **nuestro** colectivo como personas de segunda clase, no **nos** pone en piso de igualdad, entonces esto también es base de esta violencia*”. (Psicóloga 1)

Este ejemplo es más explícito y encontramos una aclaración más que una variación. *Las mujeres, las niñas, las personas trans, travestis*, es

igual a *nuestro colectivo*. Somos todas quienes estamos colocadas en situación de subordinación. Si en el ejemplo anterior se vislumbraba la variación entre el *nosotras* y el *ellas*, en éste la equivalencia ya está hecha explícitamente.

La *abogada 1* también se incluye en un *nosotras todas las mujeres*, de forma similar a como vimos con la *psicóloga 1*.

“O que también se dan situaciones de violencia en *mujeres que trabajamos*, estudiamos y demás, pero además *volvemos y hacemos* un montón de otras cosas y también *somos exigidas* en eso y lo *hacemos* y también *somos* denigradas porque lo *hacemos* o **mujeres que** no tienen posibilidad de salir a trabajar porque eso *les* provoca una pelea o una restricción de salir de su casa”.
(Abogada 1)

En el ejemplo anterior, la *abogada 1* distingue entre dos tipos de mujeres: *nosotras las que trabajamos y estudiamos*, y *ellas las mujeres que no tienen posibilidad de salir a trabajar*. A pesar de esta distinción, ambas conforman un grupo: son mujeres que pueden ser –o son– víctimas de violencia de género. De esta forma, la entrevistada se incluye en este *nosotras*, de víctimas o posibles víctimas. ¿Por qué digo que se incluye? La distinción entre mujeres que trabajan y no trabajan es en relación a las víctimas de violencia de género, por lo tanto la entrevistada podría haber dicho: “También se dan situaciones de violencia en mujeres que trabajan, estudian... pero además, vuelven y hacen un montón de cosas y también son exigidas”.

El uso del *nosotras* en “trabajamos, estudiamos, hacemos, somos exigidas” marca una inclusión dentro de este colectivo. “Nosotras

también podemos ser víctimas” es el significado que está construyendo con esta forma de organizar el discurso.

Para continuar con el análisis lingüístico, que pone de relieve estas cuestiones, observemos otra variación que resulta interesante: la alternancia entre el pronombre indefinido *uno* y el *ellas* o el *nosotras*. Veamos el siguiente ejemplo, del discurso de la *comisaria 1*:

“Que no es fácil, no es fácil. Porque **uno** viene a denunciar que el que la golpeó es el padre de **sus** hijos o no, o es la pareja que **ella** decidió y que eligió para que la acompañe idealizando formar una familia, tener hijos, y todo lo que **nosotras mujeres** más que nada, no sé si el hombre piensa lo mismo, de formar una familia, tener un compañero, que sea protector que **nos** brinde seguridad, que **nos** de resguardo que dé asistencia a **nuestros** hijos, y de repente **encontrarnos** con que esa situación se frustró porque no es la persona adecuada para cumplir esos roles, **nosotras mismas nos vemos fracasadas**, y es ahí donde **nos** juegan en contra los sentimientos”. (Comisaria 1).

En este ejemplo sucede algo parecido a lo que veníamos observando; en este caso es utilizado primero el pronombre indefinido *uno*.

Uno puede funcionar como una transición porque reúne en sí mismo al ‘yo’ y al ‘otro’ cuando uno resulta ‘personalizado’ por su contexto; se podría parafrasear mediante expresiones como *cualquiera y yo también*, o *yo, como cualquier otra persona (...)* los ejemplos con uno constituyen claros ejemplos de ponerse de parte de esa tercera persona por medio de la identificación de uno (con la con-

notación de primera persona) con esa tercera persona (Lavandera, 2014: 119-125).

La propuesta de Lavandera se ajusta perfectamente a nuestro corpus. El uso del *uno* en el discurso de la *comisaria 1* es una forma de introducirse en la problemática, que luego lo hará mediante el *nosotras*, mientras permanece en el medio un *ellas*. El mensaje podría leerse, siguiendo la teoría, como: “*cualquiera y yo también*, venimos a denunciar que el que *nos/me* golpeó...”. Esta mezcla entre el *ellas*, *uno* y *nosotras*, demuestra en el discurso de la *comisaria 1* este colectivo de mujeres potencialmente víctimas que venimos interpretando de los ejemplos anteriores.

Pero, además, desde el significado léxico el ejemplo nos permite observar otras cuestiones, en relación con los estereotipos, o más específicamente con la normatividad del género –en términos de Butler-. Hay, primero, una distinción entre lo que los hombres piensan y lo que las mujeres piensan: las mujeres piensan en formar una familia, tener hijos, etc.; mientras que los hombres, la entrevistada afirma, no sabe si piensan lo mismo. Encontramos una distinción binaria, una distinción de roles que se acerca a la “norma”: las mujeres piensan A y los hombres piensan B. Por otro lado, también refuerza el estereotipo del hombre fuerte, del hombre protector, al decir que, lo que la mujer quiere, es un compañero que “le dé seguridad, resguardo, que sea protector”. Lo que vemos aquí es la contraposición entre “el hombre fuerte y a la mujer débil”. Al establecerlo como afirmación, y no como crítica, la entrevistada está naturalizando estas formas de pensar y de ser, estos estereotipos. Al naturalizar, al tomarlo como algo que así está dado, Pierre Bourdieu diría que está contribuyendo a reproducir la dominación masculina, ya que reproduce las representaciones que justifican esta relación desigual.

Retomando el análisis lingüístico, la alternancia entre el *uno* y el *ellas* también aparece en el discurso de la *psicóloga 1*, como vemos en el ejemplo a continuación:

“Al principio sí, claramente cuando *uno* empieza un proceso *se siente* víctima y demás, pero el empoderamiento y fortalecimiento es dejar de serlo, y convertir ese dolor en fuerza, en motor, y creo que eso es posible”. (Psicóloga 1)

“*Uno...se siente víctima*”, podría ser reformulado, en términos de Lavandera, como “yo –como cualquier otro- *me siento víctima*”. Nuevamente, el uso del pronombre *uno* genera un efecto de acercamiento a esas mujeres que son protagonistas de los discursos de las entrevistadas. ¿Qué tanta diferencia hay entre *ellas* y yo, o entre *ellas* y *nosotras*?

Este híbrido entre el *uno*, *ellas*, *nosotras* coincide con el *nosotras todas las mujeres* que inferimos del discurso de la *psicóloga 1* y de la *abogada 1*. Cuando el contenido de la entrevista tiene que ver con cómo afecta la violencia, la variación del impersonal e indefinido al personal definido y el uso del *nosotras* genera efectos acerca del significado de la violencia. ¿A quién afecta la violencia de género? ¿Quién es o puede ser víctima de la(s) violencia(s) de género? Estas entrevistadas responden: *nosotras, las mujeres*.

A vos también

Un hecho interesante –afirma Lavandera– es el uso indefinido del caso dativo-acusativo *te*. La diferencia entre las formas *vos* y *te* se puede utilizar para establecer un distingo en cuanto a la responsabilidad relativa atribuida al participante indefinido. El participante “indefini-

do” se presenta por medio de vos como responsable de una actividad situación o hecho, o bien aparece por medio de *te*, sufriendo pasivamente las circunstancias externas. (Lavandera, 2014).

En el corpus observamos dos usos distintos del dativo acusativo *te*, es decir, en relación con dos contenidos diferentes: uno respecto del acceso a la justicia y al proceso judicial y, otro respecto de los efectos de la violencia de género.

En cuanto a los temas que tienen que ver con el acceso a la justicia y el proceso judicial; observemos el siguiente ejemplo:

“**Sabemos** que siempre va a ser necesario y que es bueno **hacer** la denuncia, porque **te da** protección y porque es reclamar **tus** derechos que están reconocidos”. (Abogada 1)

Aquí podemos observar que al hablar de la denuncia se utiliza el dativo acusativo *te*, incluyendo a la entrevistadora como beneficiaria de los efectos de realizar la denuncia. Si bien no es una inclusión explícita, el uso del “te da protección” en vez del “les da protección” es una forma de acercar a la entrevistadora a la experiencia que está contando la entrevistada. Veamos un ejemplo utilizado por la otra abogada:

“Y cuando **llega**, en provincia, tenés las comisarías de la Mujer, donde los operadores no están capacitados, donde depende de quién **te toque te tomen** la denuncia o no, depende de su ánimo **te tomen** la denuncia o no, depende del estado de la **mujer**”. (Abogada 2)

Resulta aún más interesante este último ejemplo, ya que se da una variación entre el *ella* –sujeto tácito del verbo *llegar*– y *la mujer*, con el *te* dativo-acusativo, que es una de las formas de expresión del vos. Este recurso, nuevamente, parecería acercar a la entrevistadora a la experiencia que se está relatando, ya que hay un híbrido entre el *ellas* y el vos. *Ella llega, a vos te toman la denuncia, depende del estado de la mujer*. No hay una separación entre el *ellas* y vos, sino más bien una proyección, una equivalencia, un acercamiento.

“En el juzgado de paz, en algunas jurisdicciones –y no me animo a generalizar porque no conozco todas las jurisdicciones– **te** piden dos testigos de la violencia para darte la exclusión o la perimetral. Si **te** dan exclusión o la perimetral, porque también dependió del operador u operadora que **te** tocó. Entonces **la mujer, ellas saben que tienen** que ir a un solo lugar y no recorrerse todos los juzgados que hay en San Martín, que hay seis. Después bueno, el tema del patrocinio. Para extender la medida **te** piden abogado, **vas** al patrocinio, en el patrocinio en el mejor de los casos **te** atienden, pero **sos** un número más, por lo cual si la vida de **la mujer** está en riesgo no les importa”. (Abogada 2)

En este otro ejemplo volvemos a ver cómo la *abogada 2* alterna el vos y el *ellas* en relación con el acceso a las medidas de protección. En este sentido, podemos interpretar que, por un lado, la exclusión, la perimetral, la denuncia, la petición de testigos, es algo a lo que pueden acceder todas: *ellas* y vos.

Otro tema con relación al cual se alterna el uso del *ellas* y vos es el efecto que genera la violencia de género. Algunas de las entrevistadas utilizan

el dativo-acusativo *te* para mostrar al participante indefinido cómo un sujeto que sufre pasivamente las circunstancias externas. Este participante indefinido establece una generalización que termina incluyendo a la entrevistada al ser dirigido hacia ella. Observemos este ejemplo:

“Se fue dando, porque estas cuestiones del amor romántico e idílico en el que **vos estabas** sosteniendo la relación no era tal. Digamos, el que **te** ama, el que **te** quiere, no **te** pega ni **te** encierra, ni **te** inhibe para que **vos** puedas salir y hacer lo que **tengas** ganas de hacer. Digamos, el amor no es eso”. (Abogada 1)

La *abogada 1* utiliza el recurso del *te* como forma de generalizar y al mismo tiempo para acercar la experiencia a la entrevistadora. No es lo mismo decir “el que ama no encierra, no inhibe a su pareja, para que pueda salir y hacer lo que tenga ganas de hacer” –lo que estaría especificando solamente a las víctimas de violencia de género y generaría una distancia– que decir: “el que *te* ama, no *te* pega ni *te* encierra” (lo cual está generalizando e incluyendo también a la entrevistadora, y por qué no, a ella misma, por lo tanto genera efectos de cercanía. Observemos otro ejemplo, del discurso de la *comisaria 1*, en el que estos mismos recursos son utilizados para generalizar acerca de las modalidades de la violencia:

“Fijate vos que la violencia va evolucionando, mal aplicado tal vez el término, mal aplicado ¿por qué? Ayer era el golpe de puño en la cara, hoy **te** rocían y **te** prenden fuego, mañana no se la modalidad nueva es **prenderte** fuego adentro de la casa a **vos** y a todos **tus** hijos, y eso se va viralizando, diría como para policía modos

operandis que se van copiando, ¿sí? (...) hubo casos similares a los de Wanda como hubo otros que fueron amenazas de **rociarte** con algo y de **prenderte** fuego también”. (Comisaria 1)

En este último ejemplo sucede prácticamente lo mismo que en el anterior: el dativo-acusativo *te* funciona como generalizador y corre la problemática de las víctimas de violencia de género –que son atendidas por las entrevistadas- a las mujeres en general. Esto podría haberse dicho de la siguiente manera: “Hoy las rocían y las prenden fuego, mañana la modalidad nueva es prenderlas fuego...”, y se generaría una distancia entre los hablantes de la conversación y las personas de las que se habla. Sin embargo, el uso de estos pronombres genera un efecto distinto, de acercamiento a las víctimas, de que cualquiera puede sufrir pasivamente las consecuencias de la violencia. Además, podemos ver que se repite uno de los recursos que analizamos en el capítulo anterior: la violencia como sujeto. En este caso, la violencia evoluciona y se va viralizando, no aparece el sujeto actor de ninguno de los procesos de este fragmento, solo aparece el sujeto afectado por ellos, representado por el *vos/te*.

Por último, encontramos un uso del *te* con relación al fortalecimiento y a la salida de la situación de violencia, que puede estar relacionado con el acceso a la justicia también. Observamos en el discurso de la *psicóloga 1* la siguiente afirmación:

“O sea, realmente el fortalec**erte** con otras, y con otros también, es lo que **te** ayuda a empujar, porque **ha** sido aislada, los violentos logran aislar a la **persona** para poder violentarla, entonces la fuerza de lo **colectivo** es romper esos aislamientos”. (Psicóloga 1)

Para cerrar este apartado, vemos en el ejemplo previo que el uso del *te* se da también en alternancia con el *vos*, el *ella* y el *ellas*, cuando el tema es en relación a la salida de la situación de violencia. El *ella* representado por el sujeto tácito “ha sido aislada” y por “la persona” y, el “colectivo”, que en este caso parecería referirse más a un *ellas* que en conjunto pueden romper los aislamientos, muestra nuevamente una equivalencia, un acercamiento entre el *vos* y el *ellas*. Este acercamiento a veces se da con el *nosotras* de las entrevistadas, pero en otras ocasiones hay una separación más marcada, como en este caso, en que lo colectivo representa a *las mujeres víctimas* y no al *nosotras*.

Sobre las representaciones de la violencia de género

La aparición de un nuevo participante, que la gramática de la transitividad no nos permitió ver del todo, es posible gracias al análisis lingüístico y minucioso del uso de los pronombres en un fragmento entero del discurso. Este nuevo participante –nosotras, las mujeres– incluye a las mujeres víctimas, a las entrevistadas –a través del uso del *uno*, o el *yo*–, y a la entrevistadora –a través del dativo acusativo *te*–. Este nuevo participante parecería introducir un nuevo mensaje acerca de la violencia de género: ésta nos afecta a todas las mujeres, todas somos potencialmente víctimas: ellas, vos, yo podemos serlo.

Esto nos lleva nuevamente a la nuestro objetivo de investigación, en el que nos preguntábamos también acerca de las representaciones sobre la violencia de género. ¿Cómo representan las entrevistadas a la violencia de género? ¿De qué hablan cuando hablan de violencia? ¿Qué tipos de violencias reconocen? ¿Quiénes son los/las afectados/as? ¿Quiénes los responsables? Observemos, desde el significado léxi-

co, si podemos responder estas preguntas. Recordemos que en ningún momento hemos realizado preguntas específicas acerca de la violencia de género, por lo tanto las explicaciones que veremos a continuación fueron plasmadas desde una elección libre de las entrevistadas, que creyeron necesario hablar de ello.

La *psicóloga 1* es la entrevistada que más dedica su discurso al tema de la violencia; es decir, es la que más énfasis hace en darle una explicación, en entenderla, en ofrecer su punto de vista. Ella explica la violencia de género como un dispositivo que tiene el patriarcado para sostener las estructuras de género. Observemos lo que dice:

“Entonces yo creo que son los dispositivos del patriarcado, estos tipos de violencia, para seguir sosteniendo esas viejas estructuras que privilegian a los varones por sobre las mujeres”. (Psicóloga 1)

Podríamos decir que esta forma de representar la violencia de género coincide en cierto punto con la explicación que propone Rita Segato (2010), para quien la violencia es una forma de reproducir ese sistema desigual entre hombres y mujeres. La *psicóloga 2*, sin hablar específicamente de la violencia, sino de las relaciones de género, aporta lo siguiente:

“Todas estamos atravesadas por la construcción de género, por el lugar posible en el tejido social, por la posibilidad de asumir un rol activo.... por supuesto desde la contemplación y de la necesidad de aceptación de las diferencias, porque el tema es sostener las diferencias como algo ineludible a nuestra condición humana y

desde ahí plantear la igualdad de oportunidades en lo que es la dinámica social”. (Psicóloga 2)

Sin decir que la violencia de género tiene que ver con la construcción de género, elige hacer alusión a estas cuestiones, ya que están íntimamente relacionadas. Además, el sujeto protagonista de la primera cláusula y del apartado entero es “todas”, por lo cual podemos relacionarlo con lo que venimos analizando en apartados anteriores. Todas –nosotras las mujeres- estamos atravesadas por la construcción de género. Este nuevo participante, que aparece a través de la variación lingüística en este capítulo, incluye una interpretación de la violencia, que es estructural, que tiene que ver con las relaciones de género, sobre la construcción social de nuestras identidades.

Al hablar sobre los profesionales y la perspectiva de género, la *abogada 2* hace referencia a la cultura machista y patriarcal:

“Porque la violencia se aprende, se naturaliza, entonces ¿por qué no podemos ver eso? Tanto que nos quejamos de la sociedad que tenemos, de las cosas que pasan hoy en día (...). Es un trabajo tener perspectiva, es todo un proceso, lamentablemente en la sociedad y en la cultura que tenemos tan machista, tan patriarcal...”. (Abogada 2)

Sin ahondar demasiado sobre el tema, ya que a lo largo de la entrevista se dedica más a hablar de casos para ejemplificar que de realizar

generalizaciones, la *abogada 2* reconoce que la violencia de género tiene su base en la sociedad y en la cultura que tenemos, “tan machista tan patriarcal”. Además, la entrevistada habla del aprendizaje, de la naturalización, y por lo tanto entiende que estas formas, estas estructuras, son aprendidas, naturalizadas, por lo que pueden reformularse: no están dadas ni son incuestionables.

Con relación a esto, la *psicóloga 2* resalta la cuestión de la “construcción”:

“Partiendo de la base de que el género es una reconstrucción, y como toda construcción, es una entidad abierta que puede ser modificada, entonces a lo que se apuesta también es a replantearse estos estereotipos a partir de la pequeña tarea que hacemos cotidianamente”. (Psicóloga 2)

La *psicóloga 2* introduce el concepto de género y lo problematiza. Muestra su capacitación acerca de la problemática y aborda la entrevista desde la perspectiva de género. También apunta a la transformación, a la posibilidad de romper con las estructuras de género, con los estereotipos, como una forma de terminar con la violencia de género. Si el género es una norma, argumenta Butler, es algo a lo que los sujetos tratan de aproximarse, sino que es una forma de poder social, que produce el campo inteligible de los sujetos. Si bien la *psicóloga 2* no habla de norma, hace referencia al género como una entidad que no es natural, que no es algo dado; si hay que replantearse los estereotipos es porque son formas de inteligibilidad que condicionan a los sujetos a actuar de determinada manera, y eso es lo que hay que transformar.

Por otro lado, la *abogada 1* al referirse al trabajo que realizan en la institución en la que trabaja también habla sobre la violencia y sus formas:

“En realidad nosotras acá atendemos todo tipos de violencia, pero la realidad, los casos que más llegan y en los que más enfocamos son las violencias en el ámbito de la pareja, de la familia. Es bastante amplio, la realidad es que todo se atraviesa por lo mismo, que es la violencia, que es la violencia machista, que es un varón que tiene como objeto a una mujer durante un determinado tiempo, que la mujer puede salir, que también sabemos que una mujer puede salir y puede volver porque es parte del círculo... que ese varón no está enfermo por lo cual no se va a curar, es violento porque tiene una concepción de la mujer errada, pero que fue la que durante tanto tiempo se avaló culturalmente (...) digamos, hay mucha problemática pero todo se atraviesa por el mismo fenómeno que es la violencia sexista, el machismo y digamos esta cuestión de posesión que se pueda dar antes, durante o después de la pareja”. (Abogada 1)

La abogada habla de “violencia machista” y “violencia sexista”, y el foco está puesto en el varón, que tiene cierta concepción del mundo que lo lleva a ser violento. Así como las psicólogas y la *abogada 2* hablan del patriarcado y de las estructuras –que entendemos sociales- la *abogada 1* hace referencia a la violencia machista pero cargando de responsabilidades al varón. El varón es el que tiene esta concepción, sí, “avalada culturalmente”. Lo que introduce esta entrevistada es la cuestión de la patología; al decir que el varón no está enfermo, está ha-

ciendo referencia a ciertos discursos que toman a los violentos como “locos”, “enfermos”, como casos aislados, que poco tienen que ver con las relaciones sociales. Al catalogar a los violentos de enfermos o locos corremos el riesgo de no comprender la base de la violencia de género. En relación con esto, la *psicóloga 1* también hace referencia a la patología; observemos el siguiente ejemplo:

“Yo creo que eso fue históricamente como se abordaba a los violentos, se abordaba a los violentos poniéndoles el rótulo de psicópatas, y de esa manera decís: ‘bueno, esta es una persona enferma, una situación excepcional.’ ¿No?, Lo cual invisibiliza la situación general y social, independientemente de que esa persona sea o no, ¿sí?” (Psicóloga 1)

La *psicóloga 1* problematiza la cuestión de la patología aun perteneciendo a una profesión que justamente trabaja las patologías; reconoce la violencia fuera de lo psicoanalítico y la enmarca en los factores sociales y culturales. Una de las discusiones que se dan dentro de esta problemática es justamente “no psicologizar lo social”, no pensar que la persona que sufre violencia ni que la que la ejerce tienen un problema psicológico. Estas formas de representar a la violencia de género, desde la perspectiva social y cultural, se relacionan directamente con el *nosotras las mujeres* que hemos encontrado a través del análisis lingüístico. ¿En qué medida se relaciona? Al comienzo de la entrevista, la *psicóloga 1*, al hablar de los motivos por los cuales decidió comenzar a trabajar sobre cuestiones de violencia de género, también hace referencia a la violencia, y se incluye en el colectivo *nosotras las mujeres*, de manera ya explícita:

“Y bueno, creo que eso fue lo que me movió. Como mujer, ¿no? Como mujer, latinoamericana, *nuestros* cuerpos son territorio de múltiples violencias. Más graves, menos graves, con mayores o menores implicancias, más naturalizadas, menos naturalizadas, identificadas o no. Entonces, yo también considero que los niveles de empatía que muchas de *nosotras* tenemos en estos temas, vienen también de la propia vivencia de ser mujeres y de las propias desigualdades a las que *nos* enfrentamos constantemente, trabas, y las múltiples violencias”. (Psicóloga 1)

Aquí no hay alternancia de pronombres, aquí el uso del *nosotras* está explícito. Ser mujeres es lo que automáticamente nos incluye en este *nosotras*. Lo que la psicóloga está proponiendo, que coincide con las demás entrevistadas al observar la alternancia entre los pronombres, es una forma de ver la violencia en términos estructurales y no en términos aislados. Es una forma de entender a la violencia en el marco de una estructura social que concibe a las mujeres de cierta forma que las vuelve –o nos vuelve– vulnerables a la violencia. En este sentido, el significado léxico de estas afirmaciones coincide plenamente con lo que el análisis lingüístico nos está proponiendo. La *psicóloga 1* se incluye dentro del colectivo de mujeres víctimas, ya no en la alternancia de pronombres entre el *ellas* y el *nosotras* –que podría ser inconsciente– sino que lo hace de manera explícita, al exponer su punto de vista sobre la violencia:

“Yo siempre lo vi de esa manera, que la violencia es, como la manera de disciplinarnos, hacia adentro de los hogares, las mujeres

estamos divididas históricamente en públicas y privadas (...). Entonces a las privadas se las disciplina con la violencia hacia adentro del hogar (...) y el disciplinamiento hacia las mujeres públicas tiene que ver con el acoso callejero, el abuso sexual". (Psicóloga 1)

En esta distinción que la entrevistada realiza entre mujeres públicas y privadas hay un acercamiento y al mismo tiempo una distancia. Si bien se incluye en el “disciplinarnos” o en el “*estamos divididas*”, no se incluye en el “padecimiento de la violencia”, ya que dice “se las disciplina hacia adentro del hogar”, cuando podría haber dicho “se nos disciplina”. Tampoco queda claro dentro de cuál “grupo de mujeres” se incluye: si en el de las privadas o en el de las públicas, por eso la interpretación aquí es muy fina, muy sutil. Incluirse en un *nosotras las mujeres* no es un *nosotras las mujeres víctimas de violencia de género*, sino un *nosotras las mujeres que estamos en posición de desigualdad, que somos potencialmente víctimas*. La diferencia es muy sutil, y tiene que ver con ese potencial. Al hablar de la violencia en general, en términos estructurales, se construye el colectivo, mientras que al hablar de la violencia en particular, en la violencia sexual o intrafamiliar, se construye el *ellas*.

Por otro lado, siguiendo con la interpretación del significado léxico, encontramos una representación distinta que construye la *comisaria 1*. Es interesante aclarar que no encontramos, en el discurso de la *comisaria 2*, referencias explícitas a la violencia de género como tema particular. Ahora bien, ambas comisarias son de la generación de policías de la época en que se crearon las Comisarías de la Mujer. Al contar su historia, y sus inicios en este trabajo, la primera argumenta:

“Después se fusionó y paramos a ser comisaría de la mujer y la familia. ¿Por qué la familia? Porque se incluyó a todo el grupo familiar. No solo la víctima era la mujer, sino que también se sumó al resto, al esposo, al hijo, al sobrino, a la abuela, al padre, al hermano, al resto de la familia. Y ahí empezamos a trabajar algo más complejo”. (Comisaria 1)

Desde un primer momento, la *comisaria 1* aclara que la comisaría es de la familia y no solamente de la mujer. En este sentido, el tipo de representación que construye acerca de la violencia ya es distinta, porque se aleja de la mujer como sujeto afectado por la violencia y corre el foco hacia un grupo más amplio: la familia. Cuando le preguntamos sobre las mujeres que llegan a diario a la comisaría, la entrevistada, luego de referirse a ellas, agrega lo siguiente:

“También encontrás abuelos, muchos abuelos en situación de abandono, que los familiares cercanos lo han dejado, o en situaciones de violencia no física, pero si verbal, económica. Hay muchos abuelos que tienen por su poca movilidad o por su poco conocimiento, han designado un apoderado, y ese apoderado manera por completo sus ingresos económicos...eso también lo vemos a diario. Niños, muchos niños en situación de violencia directa o indirecta (...). Como también tenemos hombres víctimas, eh, tenemos hombres víctimas. Nos solía pasar en el verano, pasadas las seis a la tarde, a las siete, cambiaba el tipo de persona que venía, el tipo de víctima cambiaba, porque empezaban a venir hombres. Hombres con problemas de por ejemplo, algo sencillo ‘no me permite ver a los

nenes’... y después hombres víctimas de agresiones físicas o materiales, porque a veces la mujer no lo golpea al hombre, pero sí toma como una represalia rayar el vehículo”. (Comisaria 1)

Este fragmento nos muestra que en el discurso de la *comisaria 1* no sólo las mujeres son las víctimas de violencia de género. Si bien en el capítulo 2 hemos reconocido cuatro participantes principales y la existencia de *otros actores* –en la cual sólo hemos hecho referencia a los niños y las niñas–, este ejemplo introduce a algunos de estos otros actores que no habíamos tenido en cuenta en el análisis gramatical. Esta pequeña introducción de otros participantes marca una diferencia entre esta representación y las que construyen las otras entrevistadas. Así como hace referencia a la comisaría de la familia, también habla de las víctimas que son miembros de la familia. Los abuelos parecerían estar fuera de las cuestiones de género, y la violencia puede ser más ligada a las brechas generacionales y al maltrato de las personas de tercera edad que al género. Los hombres víctimas, sin embargo, pueden tener relación con las cuestiones de género. Como afirmó en algún momento Judith Butler, si el género es una norma, cualquiera que no se ajusta al estereotipo binario queda fuera de la norma. Hay situaciones en las que los hombres no son “lo suficientemente machos”, no se ajustan al modelo masculino hegemónico, por lo tanto son violentados por sus parejas. Evidentemente, la *comisaria 1*, al estar en la Comisaría de la Mujer y la Familia, tiene la posibilidad de observar otras problemáticas, y esto es algo distinto de las profesionales que trabajan, por ejemplo, en instituciones más dedicadas a la mujer, adonde se acercan principalmente mujeres víctimas de violencia de género, o sus familiares.

“Por eso dice bien comisaría de la Mujer y la Familia, porque están incluidos todos y en todos los grados. No es lo mismo que la ley, fíjate que la ley de violencia familiar la 12569, que es de nivel provincial, habla de persona como víctima, no habla especialmente del género de la mujer, habla de persona, y ya partiendo de esa base es que estamos sabiendo que la violencia familiar no le escapa a nadie, que no es específica en la mujer, sino también en el hombre, y en diferentes edades, también en el mismo género como decíamos hoy, cuando hay matrimonios del mismo sexo”. (*Comisaria 1*)

En otro punto de la entrevista, la *comisaria 1* vuelve a reiterar la cuestión de la familia, haciendo ahora hincapié en la ley provincial 12569. Esta norma es muy criticada por sectores del feminismo y personas que trabajan en el tema, ya que no especifica la cuestión de la mujer en particular y no reconoce ciertos delitos, como por ejemplo el femicidio. En este sentido, la ley 12569 está varios pasos atrás que la ley integral 26485. Además, el fragmento antes citado introduce algo muy interesante, que no aparece en ninguna de las otras entrevistas: los matrimonios del mismo sexo. Esta comisaria, que anteriormente observamos, reproducía ciertos roles y estereotipos de las formas de masculinidad y feminidad, es al mismo tiempo, y contradictoriamente, la única que hace referencia a la homosexualidad, y a la violencia de género que también puede darse dentro de parejas homosexuales. De esta manera, si bien la referencia es corta y concisa, introduce un género que, podríamos decir, se sale del binario heterosexual normativo.

Conclusiones

A modo de reflexión sobre el presente capítulo, podemos decir que los discursos de las entrevistadas presentan ciertas variaciones lingüísticas respecto de lo personal y lo impersonal, lo cual genera efectos de acercamiento a la temática y conforma una especie de sujeto o participante nuevo: *nosotras, las mujeres*.

Por un lado hemos visto la alternancia entre el pronombre definido *ellas* y el *yo* o el *nosotras*. Encontramos fragmentos en los que se mezclan estos pronombres, y su uso no es para diferenciar un *ellas* y un *nosotras* –o un *yo*–, sino que funciona más como un acercamiento que conforma un colectivo. Mientras que, a través de la gramática de la transitividad, veíamos que había, en principio, una construcción del *nosotras* diferenciado del *ellas*, en ciertas situaciones como con respecto a los efectos que la violencia de género provoca, la variación lingüística entre los pronombres construye una unión entre el *ellas* las víctimas y el *nosotras* (las psicólogas, abogadas, comisarias) que forma un *nosotras* más general, *nosotras las mujeres*. En relación con esto hemos visto cómo el uso del *uno* en alternancia con el *ellas* y el *yo* genera estos mismos efectos. El uso del *uno*, entendido como *yo* y *cualquier otro*, vuelve a enfatizar esta unión, esta conformación de un colectivo, al mismo tiempo que una generalización. La problemática ya no es específicamente de *ellas*, sino que, en términos de los efectos de la violencia, la problemática afecta a este *nosotras* general.

Por otro lado, el uso del dativo-acusativo *te* incorpora a este colectivo un participante que no había estado presente a lo largo del análisis: la entrevistada. También con relación a los efectos de la violencia, y además, con relación al acceso de la justicia, cuando esos temas son tocados por las entrevistadas el análisis lingüístico revela que se produce una inclusión de la entrevistada a este colectivo de *nosotras, las mujeres*.

El análisis de la variación lingüística pone de relieve la forma en la que estas entrevistadas conciben la violencia de género. Si bien en el significado léxico de estos discursos no encontramos afirmaciones acerca de “todas las mujeres somos, o podemos ser, víctimas de violencia de género”, la alternancia de los pronombres, el híbrido entre *ellas*, *yo*, *nosotras* y *vos*, pone a la luz ese mensaje.

| CONCLUSIONES FINALES |

La importancia del análisis lingüístico

La crítica del lenguaje y su modificación son preocupaciones centrales de los movimientos políticos antirracistas y feministas contemporáneos. La importancia de esta conciencia crítica tiene que ver con una visión particular de la relación entre la sociedad y el lenguaje (Fairclough y Wodak, 1997). Lo social moldea el discurso, pero éste, a su vez, constituye lo social: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de éstas y de los grupos entre sí. Las constituye en el sentido de que contribuye a sustentar y reproducir el statu quo social, pero también, a transformarlo. Las prácticas discursivas pueden ayudar a producir y reproducir relaciones de poder desiguales entre –por ejemplo– las mujeres y los hombres (así como entre las clases sociales, las minorías y mayorías, etc.) por medio de la forma en la que se representa la experiencia y cómo se sitúan a las personas. De esta manera, un discurso puede ser sexista –o, racista, etc–. Esto no suele resultar evidente a las personas, por lo que el Análisis Crítico del Discurso se propone lograr que estos aspectos “opacos” del discurso se vuelvan más transparentes.

Así como las identidades y relaciones son discursivamente constituidas, las identidades de género son (re)producidas en el lenguaje a través de un discurso cultural hegemónico, basado en estructuras binarias (Butler, 2007). Los roles y estereotipos que se ajustan a la normatividad heterosexual del género son naturalizados en la medida en que no se pongan en tela de juicio y no se realice una crítica a estos

entramados lingüísticos, en pos de una transformación discursiva que permita la emergencia de nuevas identidades y relaciones. De esta forma, así como hay minorías dominantes y mayorías dominadas, hay también discursos alternativos, marginales, que pretenden ser contra-hegemónicos, luchar contra esos discursos dominantes, plantear la lucha desde el ámbito discursivo.

El objetivo de la presente investigación consistió en recuperar algunos discursos sobre género y violencia que pretenden ser contra-hegemónicos, y analizar hasta qué punto asimilan o deconstruyen los discursos existentes o elaboran unos nuevos. Es decir, hasta qué punto contribuyen a la reproducción o a la transformación de las relaciones desiguales entre los géneros. Partimos de la base de que las mujeres que trabajan en instituciones asistiendo a víctimas de violencia de género podrían manifestar en sus discursos representaciones contra-hegemónicas de la realidad marcada por las normas de género. Por su posición social, su capacitación, su cercanía al tema, y –en la mayoría de los casos– su militancia feminista.

Para intentar dar respuesta a esta pregunta, nos planteamos, primero, otro interrogante: cuáles son las representaciones sobre las identidades, las relaciones de género y la violencia de género que construyen en sus discursos. Entendemos que el lenguaje es multifuncional, en el sentido de que construye tres tipos de significados simultáneos: los significados experienciales, los interpersonales y los textuales. Teniendo en cuenta que los experienciales son los significados acerca del mundo, la experiencia y la manera en que percibimos lo que sucede, creímos pertinente centrarnos en esta función del lenguaje para analizar las representaciones que las entrevistadas construyeron en sus discursos. Ahora bien, podemos dividir el análisis

realizado a lo largo de esta investigación en dos etapas: una primera etapa que comprende los capítulos 3 y 4, y una segunda etapa que incluye los capítulos 5 y 6.

Primera etapa de análisis

Inicialmente encontramos que las entrevistadas, a lo largo de sus discursos, construyen representaciones principalmente de cuatro actores: *las mujeres víctimas de violencia de género*, *los hombres que ejercen violencia*, *el yo* (o *nosotras*) como auto-representación de las entrevistadas y, *otros participantes*. Este último grupo, salvo cuando se hace referencia a *los niños* y *las niñas*, no representa valores significativos ni se repite en los seis discursos, por lo tanto no hemos realizado un análisis exhaustivo sobre este actor –grupo de actores–. Los cuatro participantes identificados son representados principalmente como actores, a través de procesos materiales. Sobre *las mujeres víctimas*, además, se realiza una construcción “pasiva”, es decir, en cuatro de las seis entrevistas aparece significativamente como afectada por procesos materiales de otros participantes. Estos participantes que las afectan son principalmente *los hombres violentos* y en menor medida, las profesionales entrevistadas.

Si en el caso de que en la representación de *las mujeres víctimas* hubiesen predominado los procesos mentales, habríamos encontrado mujeres que perciben; por lo tanto, hubiésemos ido a buscar: “¿qué piensan las mujeres víctimas?”. Sin embargo, los procesos que principalmente caracterizaron a *las mujeres víctimas* fueron los relacionales, los materiales y la construcción como meta o beneficiaria. Entonces, a través de estas categorías que el análisis lingüístico nos propuso, se

nos generaron las siguientes preguntas: *¿cómo son?*; *¿qué tienen?*; *¿cómo están?*; *¿qué hacen?*; *¿qué les hacen?*, *¿quiénes son los actores que las afectan?*, y *¿qué otras cosas hacen esos actores?* Para responderlas analizamos primero los procesos relacionales; luego, la agencia de las *mujeres víctimas*; en tercer lugar, los procesos materiales en los que aparecían afectadas por las acciones de otros participantes; y, finalmente, la agencia de estos participantes –las entrevistadas y los *hombres que ejercen violencia*.

Todas las entrevistadas utilizan con gran frecuencia los procesos relacionales para describir a *las mujeres víctimas*. Por un lado, el primer atributo –posesivo– que se repite en todos los discursos son *los niños* y *las niñas*. Estos, que entraban en la categoría de *otros participantes*, aparecen como atributos que estas mujeres poseen, pero no son sujetos de las cláusulas. El resto de los procesos relacionales las describen con limitaciones, tanto de recursos económicos como sociales. Las entrevistadas representan mujeres aisladas, vulnerables, solas, perdidas, etc. Además, dentro de estos procesos, encontramos varios con la negación antecediendo, lo cual no sólo nos permite analizar qué no tienen, sino –desde la perspectiva de las entrevistadas– qué es lo que deberían tener para poder salir con más facilidad de la situación de violencia en la que están viviendo.

Con respecto a los procesos materiales, que predominaban en todos los participantes principales, encontramos que la agencia de *las mujeres víctimas* consiste –en más de la mitad de los procesos– en verbos de movilidad. Sus acciones intransitivas, que no afectan a ningún otro participante, se caracterizan por ir, venir, llegar, salir; de sus casas, a las instituciones, a la comisaría, etc. Esta agencia, restringida al movimiento, la relacionamos con las limitaciones que surgían con los procesos relacionales. Podríamos pensar que, al tener escasos re-

cursos, o ni siquiera tenerlos, la agencia queda limitada a moverse en búsqueda de ayuda o soluciones.

Al corrernos un poco de la construcción gramatical y recuperar el significado léxico de las entrevistas, observamos que algunas de las entrevistadas hacían referencia al rol activo de la mujer. Aquellas que así lo hicieron –la *psicóloga 2* y la *abogada 1*– no construyeron a las mujeres como pacientes. Pero las demás entrevistadas sí lo hicieron, por lo tanto fuimos a mirar qué sucedía cuando *las mujeres víctimas* aparecían “del otro lado de la ecuación”, como meta o beneficiaria. Estas son principalmente afectadas por *los hombres que ejercen violencia*, ya que aparecen como la meta de sus procesos. La mayoría de estas cláusulas aparecen, además, como complemento de la oración en cláusulas que están en voz activa. En este sentido, no solo están “del otro lado de la ecuación”, sino que también quedan fuera de la cláusula, ya que no funcionan como sujetos.

Al ser los participantes que afectan a *las mujeres víctimas*, hemos analizado la agencia de los *hombres que ejercen violencia* y de las entrevistadas –yo y *nosotras*– que las acompañan en este recorrido de recuperación. Hemos encontrado que el 70% de los procesos de los *hombres violentos* son transitivos; es decir, la mayoría de sus acciones afectan a otros participantes. Estos participantes afectados son *las mujeres víctimas de violencia de género* –de las cuales ya hablamos– y *los niños y las niñas*. Con respecto a estos últimos, hemos visto que aparecían como atributos de las mujeres, y ahora aparecen sufriendo pasivamente los efectos de las acciones de “sus padres”. Esto a su vez construye una representación de la violencia en el ámbito doméstico, al asignar el rol de madre a las mujeres víctimas y el rol de padre a los hombres violentos. Finalmente, hemos analizado también la agencia de las entre-

vistadas y encontramos que, tanto desde el yo como desde el *nosotras*, sus acciones son casi todas intransitivas; es decir, no afectan a otros actores. En este sentido, las mujeres entrevistadas se relacionan a *las mujeres víctimas*, en términos de la intransitividad de su agencia.

Segunda etapa de análisis

En lo que respecta a este segundo momento, nos hemos corrido un poco de las cláusulas para analizar fragmentos más extensos y ver cómo, en un conjunto mayor de cláusulas, el uso de ciertos recursos o la alternancia de otros puede generar distintos efectos de significado.

En primer lugar, hemos encontrado, en algunos discursos de las entrevistadas, que la utilización de ciertos recursos contribuye a excluir a ciertos participantes, según el tema al que se hace referencia. Por un lado hay una exclusión de la agencia de *los hombres violentos* respecto de las acciones violentas; y, por otro lado hay una exclusión de *las mujeres víctimas* respecto de las acciones positivas de la salida de la situación de violencia. Además, hemos visto que las *mujeres víctimas* son introducidas al texto a través del sujeto tácito la mayoría de las veces, mientras que *los hombres violentos* son nombrados explícitamente el 100% de las veces. Aquí encontramos una primera tensión con la primera etapa del análisis: la gramática de la transitividad nos propuso que las *mujeres víctimas* eran protagonistas de los discursos mientras que los *hombres violentos* aparecían sólo el 8% del total de cláusulas. Sin embargo, en esta segunda etapa observamos que el protagonismo no tiene que ver solamente con los procesos en los que los participantes están involucrados, sino en la forma en la que estos participantes aparecen. Esta tensión puede ser explicada desde la teoría propuesta,

como una forma de *backgrounding*: los actores están, pero empujados hacia el fondo. ¿Qué quiere decir esto? Que las acciones aparecen en el discurso pero los participantes que las llevan a cabo no, por lo tanto, el efecto resultante es de borramiento, de invisibilización.

En segundo lugar, nos llamó la atención que las entrevistadas utilizaran, en algunas ocasiones, pronombres personales al hablar de *las mujeres víctimas de violencia de género*, y de la violencia también. Siguiendo la propuesta teórico-metodológica de Beatriz Lavandera, hemos analizado la alternancia entre los pronombres personales e impersonales, encontrando una tensión, cuyo significado hace emerger un nuevo participante: *nosotras las mujeres*. A través de las alternancias *ellas/yo, uno/ellas, vos/ellas* y el dativo-acusativo *te*, aparece un *nosotras las mujeres* que parecería estar conformado por las *víctimas*, las entrevistadas y la entrevistadora. Esta forma de alternancia construye significados acerca de que todas somos o podemos ser víctimas de violencia de género.

Todas las formas de representar a los actores –en las entrevistas que analizamos– implican también una representación de la violencia de género, y en el caso de este nuevo participante –*nosotras las mujeres*– creemos que nos permite aún más observarlo. Es por ello que recuperamos nuevamente el significado léxico y buscamos las interpretaciones o explicaciones que las entrevistadas realizaron acerca de la problemática. Recordamos que no han sido formuladas preguntas acerca de esto, por lo cual, hablar del tema fue elección de las entrevistadas. Algunas de las entrevistadas –las dos *psicólogas* y, en menor medida, las dos *abogadas*– reconocen la violencia de género enmarcada en una estructura social que sostiene relaciones desiguales entre los géneros. Con algunas diferencias, estas entrevistadas cuestionan las construcciones de género dadas, los estereotipos y los roles, y, parece-

rían admitir la posibilidad de un cambio, una transformación que lleve a una vida libre de violencia. Finalmente, una de las comisarias propone una interpretación que tiene más que ver con la violencia doméstica y familiar, y agrega participantes víctimas de violencia que no aparecen en ninguno de los otros discursos: los abuelos y los hombres víctimas. La *psicóloga 1* se acerca por momentos también a esta definición: si bien centra el foco en la violencia contra las mujeres, hace reiteradas referencias al colectivo “mujeres, niñas, travestis, trans”, y habla de los “pibes” y hombres grandes que también mueren víctimas del patriarcado –por querer ajustarse a la norma masculina hegemónica.

El poder de los discursos

Hasta ahora, hemos expuesto las representaciones acerca de la violencia de género y las identidades, las formas en las que las entrevistadas construyeron a *las mujeres víctimas* y a *los hombres violentos*, como participantes centrales de sus discursos. Por lo tanto, hasta aquí hemos respondido a nuestro primer interrogante, acerca de las representaciones sobre las identidades, relaciones y la violencia de género. Ahora bien, este interrogante se nos presentaba con el objetivo de responder otra pregunta: hasta qué punto los discursos de las mujeres que trabajan en violencia de género cuestionan o reproducen las relaciones de poder que las construyen como mujeres y que sostienen la violencia de género como una práctica social. Es decir, hasta qué punto sus discursos son contra-hegemónicos o naturalizan el discurso hegemónico dominante.

En primer lugar, *las mujeres víctimas* son representadas como pasivas, con capacidad de agencia limitada y como madres. Estos tres puntos centrales nos llevan a pensar acerca de la normatividad de género

y la estructura binaria. Al construir a la mujer con estas características, las entrevistadas naturalizan el rol de *la mujer víctima*, no lo ponen en tensión, y no introducen otra forma de construcción de la mujer. Si bien ellas se auto representan como agentes, con una capacidad de agencia más amplia de la que las *mujeres víctimas*, el modelo que nos queda como resultado del análisis es de hombres (*violentos*) que hacen, y cuyas acciones, además, inciden sobre otros participantes; y mujeres (*víctimas*) que sufren pasivamente las acciones de los demás, que no tienen capacidad de acción más allá de la movilidad, y cuyos atributos –recursos económicos y sociales– son limitados o carecen de ellos. Podríamos pensar que efectivamente lo que están representando es la realidad que experimentan a través de su experiencia. Sin embargo, creemos que puede haber otras formas de construir a *las mujeres víctimas*, haciendo referencia a las acciones, a lo que sí logran hacer, decir o pensar, que las construya desde un lugar activo, empoderado. A su vez, *los hombres violentos* son los únicos hombres que aparecen en los discursos, si bien alguna que otra entrevistada aclara que “no todos los hombres son violentos”, no aparece una construcción de otra masculinidad que no sea la del hombre que hace y que afecta a los demás.

Además, los seis discursos giran en torno a un modelo binario hombre-mujer heterosexual. Por un lado podemos pensar que la violencia se da allí donde existe este modelo binario heterosexual, que es imposible pensar la violencia de género por fuera de este marco de relaciones. Pero por el otro lado las entrevistadas no hacen referencia a otros géneros, a otras formas de performatividad, a los “otros catálogos de posibilidades”, en términos de Butler. Sólo la *comisaria 1* hace referencia, en una sola ocasión, a los matrimonios homosexuales, dentro de los cuales también se ejercería violencia. Y solamente la

psicóloga 1 incluye dentro del colectivo de mujeres a las transexuales y travestis. Salvo estas dos excepciones, los discursos se mueven en torno a dos géneros, dos formas de asumir el cuerpo, dentro de los estilos corpóreos que están establecidos de antemano.

Por lo tanto, a pesar de las pretensiones contra-hegemónicas que puedan tener los discursos de las entrevistadas, no logran –en su totalidad– salirse de los parámetros discursivos dominantes. Si bien, la mayoría de las entrevistadas reconoce la violencia de género como una práctica anclada en las relaciones desiguales de género, no logran romper, en su representación de la experiencia, con el modelo binario normativo de género, y con la construcción “estereotipada” de la mujer, como pasiva, madre y con limitaciones en su capacidad de agencia; en contraposición al hombre que hace, que ejerce su fuerza, cuyas acciones afectan a otras personas. Como hemos planteado en el capítulo 1, “somos vulnerables ante el lenguaje, estamos formados por el lenguaje, y este poder constitutivo precede y condiciona cualquier decisión que podamos tomar sobre él” (Butler 2007). Es tan poderoso –valga la redundancia– el poder del lenguaje, que estamos discursivamente determinados y limitados dentro de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias, que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal.

No podemos permitirnos pasar por alto el poder del discurso. Analizar el *cómo se dice puede* decir aún más de las representaciones que sólo observar *qué se dice*. Los discursos no reflejan la realidad sino que la interpretan, y al hacerlo construyen y reproducen ideología y formas de ver y actuar en el mundo. Pero el poder de los discursos también es transformador, y es ahí donde hay que poner el foco. Para cambiar las desigualdades sociales es necesario transformar los discursos que las legitiman.

Esta tesis es el análisis lingüístico de un corpus; es la búsqueda de ese corpus. Es el recorrido por las instituciones, por los barrios de la Capital y el Conurbano. Es entrar a los edificios públicos, a las organizaciones, a las oficinas. Es charlar con sujetos, constituidos también por los discursos y por la sociedad. La misma sociedad y los mismos discursos que me constituyen como persona, como mujer, como investigadora.

Anexo I . Categorías de la gramática de la transitividad

Procesos materiales: tienen que ver con el hacer. Pueden más de un participante: el actor es el que lleva a cabo la acción; la meta, es la entidad afectada por esa acción; y el beneficiario/receptor es quien se beneficia en términos de bienes y servicios.

Procesos mentales: son procesos de percepción: sentir, percibir, pensar. Pueden implicar dos participantes: el perceptor y el fenómeno que es percibido.

Procesos verbales: tienen que ver con la comunicación: hablar, decir, etc. Pueden implicar, también, dos participantes: el emisor, quien emite el mensaje; y, el receptor, a quien se le dirige el mensaje.

Procesos conductuales: tienen que ver con la conducta, y siempre tienen que tener solo un participante. Estos procesos son comportamientos de carácter psicológico o fisiológico.

Procesos relacionales: tienen que ver con el ser, y relacionan una entidad con un atributo o valor. Los verbos relacionales generalmente son: ser, estar y tener. Implican siempre dos participantes: en el caso de los procesos relacionales atributivos, llamamos portador al participante, y atributo a la característica asignada a ese participante. En el caso de los procesos relacionales identificativos, llamamos muestra, al participante identificado, y valor, a la categoría con la que se lo identifica.

Procesos existenciales: tienen que ver un hecho que sucede, que aparece, que existe; y son representados generalmente por los verbos *haber, existir, aparecer*, etc.. El único participante es el existente.

Cláusula: es la unidad mínima de análisis. Consiste en una oración simple, que contiene un solo proceso –verbo– y puede tener uno o más participantes dependiendo del tipo de proceso.

Cláusula intransitiva: sólo tienen un participante que lleva a cabo la acción (salvo los procesos relacionales, cualquiera de los otros procesos pueden aparecer en este tipo de cláusulas)

Cláusula transitiva: tienen más de un participante, uno que lleva a cabo la acción (ya sea material, de percepción o verbal) y otro participante afectado, percibido o receptor.

Cláusulas operativas: están en voz activa y el actor del proceso es el sujeto de la oración.

Cláusulas receptivas: están en voz pasiva y el participante afectado es sujeto de la oración.

Anexo II. Observación participante en la Comisaría de la Mujer

Durante la espera, entra a la comisaría una mujer de unos 30 años, con ojos tristes y temerosos, con su bebe en brazos. La mujer se acerca a la chica de la recepción. Le comenta que quiere hacer una exposición, que su ex pareja apareció diciéndole que si ella se iba de la casa la iba a buscar y la iba a matar. La mujer comenzó a contarle a la chica que le tomaba la declaración: le cuenta que tiene otro hijo con este hombre, que ese hombre a veces va a la casa a buscar al chico y a darle la cuota alimentaria, pero que a veces desaparece. Ella dice que él está mal de la cabeza, le cuenta que su familia vive en Morón, que acá está sola. Le explica, trata de convencer a la que le toma la denuncia de que él está equivocado. Como si ella tuviera que dar explicaciones, como si tuviera que convencer al resto de que ella hace la denuncia porque

tiene razones para hacerlo. La chica solo responde “ahá”; simplemente asiente y anota.

Inmediatamente después entra un varón, también de unos 30 años. Con el casco de la moto en una mano y el celular en la otra, se acerca a la chica de la recepción. Le cuenta que su mujer le hizo una exposición, pero que él fue a buscar a su hija y la mujer no se la deja ver. No me quedó claro si él estaba haciendo una denuncia o notificando que la mujer no cumple el régimen de visitas, o queriendo contar “el otro lado de la historia”. La chica le toma la declaración, no forma parte ni opina, simplemente contesta “ahá”, el mismo “ahá” que le dijo a la mujer que un minuto antes estaba ahí parada haciendo la denuncia. Finalmente, la chica le pide que espere sentado, que ya lo van a atender.

Y ahí estaban, en la misma sala, el violento y la mujer, la víctima y el victimario, ambos sentados, uno en cada lado del pasillo, él con una exposición en su contra, ella con miedo de la amenaza de su ex marido. Y ahí comprendí que de eso se trataba. Estas dos personas representaban la problemática, la vulnerabilidad de ella, el atropello de él. Y en ese momento aparece Marcela, invitándome a pasar a su oficina: ya estaba disponible para que la entrevistara.

Y yo entro, con esa imagen en la cabeza, con esa carga emocional, pensando que sólo vi un pedacito de lo que estas mujeres que trabajan ahí ven todos los días, a todas horas. Cada pregunta, cada relato de Marcela estaba cruzado y permeado por esa escena, nosotras estábamos hablando de él y de ella, y él era todos ellos, y ella era todas ellas.

Y Marcela, una identidad difícil de determinar, un híbrido de estereotipos. Portando su uniforme, el rodete tirante y el arma colgando, representa la autoridad machista y vertical de la institución policial.

Su seriedad y aparente frialdad, su voz grave y tajante. Y también sus anillos, su colgante con brillos, la foto de sus hijos, y su sonrisa que va apareciendo a medida que vamos conversando, sus ojos se iluminan, o se llenan de lágrimas, de emoción y de bronca, de fuerza y de frustración.

Termino la entrevista al borde del llanto, por un lado la emoción de ver el trabajo que hacen, con los pocos recursos que tienen; por el otro lado, la frustración de ver las condiciones en las que tienen que trabajar. La única Comisaría de la Mujer de todo el partido de Berazategui, una casita vieja, arruinada, llena de humedad, venida a menos. Una psicóloga, un abogado, una chica de administración, una policía y la comisaria.

| BIBLIOGRAFÍA |

- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic. *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
- Butler, Judith. “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault” En: Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM, 1996.
- Butler, Judith. *Deshacer el género*. Paidós, Barcelona, 2006.
- Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*., Paidós, Barcelona, 1999.
- Butler, Judith. *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis, Madrid, 2004.
- Eggins, S. *Introducción a la lingüística sistémica*. Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones, España, 2002.
- Fairclough, Norman. *Discourse and Social Change*. Polity Press, London, 1992.
- Fairclough, Norman. “General Introduction”. *Critical Discourse Analysis The Critical Study of Language*. Londres y Nueva York, 1995. (Traducción Federico Navarro)
- Fairclough, Norman y Wodak, Ruth. 1997. “Análisis Crítico del Discurso”. En T.A. Van Dijk (ed.), *El discurso como interacción social*. Vol. 2. Barcelona: Gedisa.
- Fernández, A.M., *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*, Nueva visión, BsAs, 2013.
- Guber, Roxana. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2001.
- Halliday, M.A.K. *An introduction to functional grammar*. Segunda edición. Arnold, Hodder Headline Group, Londres, 1994.

- Lavandera, Beatriz R. *Variación y significado. Y discurso*. Paidós, Buenos Aires, 2014.
- Lazar, M. M., "Politicizing Gender in Discourse: Feminist Critical Discourse Analysis as Political Perspective and Praxis". En: *Feminist Critical Discourse Analysis: Gender, power and ideology in Discourse*. Palgrave Macmillan, New York, 2005.
- Martín Rojo, Luisa. "El orden social de los discursos". En: *Discurso, teoría y análisis. Análisis de discurso en España hoy*. UNAM, México D.F., 1996-1997.
- McConnell-Ginet, Sally. *Gender, sexuality, and meaning. Linguistic Practice and Politics*. Studies in Language and Gender, USA, 2011.
- Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo, Buenos Aires, 2010.
- Van Leeuwen, Theo. *Discourse and Practice. New tools for critical discourse analysis*. Oxford University Press, 2008.
- West, Lazar y Kramarae. "El género en el discurso". En: Van Dijk, Teun, *El discurso como interacción social*, Gedisa, Barcelona, 2000.
- Wodak, Ruth. "El enfoque histórico del discurso" En R. Wodak y Michael Meyer (comp.) 2003. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, Gedisa.
- Wodak, Ruth. 2003. "De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos". En: Wodak, Ruth y Michael Meyer (comp.) 2003. *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa.



Violencia de género y discurso

Análisis crítico de entrevistas a profesionales que acompañan a las víctimas

Violencia de género y discurso. Análisis crítico de entrevistas a profesionales que acompañan a las víctimas estudia el discurso de mujeres que trabajan asistiendo a otras: aquellas que han sufrido violencia de género. Daniela Zamora entrevista en sus ámbitos de trabajo a psicólogas clínicas, abogadas y comisarías cuya posición social, capacitación, cercanía con la problemática y -en muchos casos- militancia feminista harían presumir que encarnan representaciones contra-hegemónicas sobre las identidades y la violencia de género. Pero se pregunta hasta qué punto estos discursos contribuyen a la reproducción o a la transformación de las relaciones desiguales entre los géneros y, en definitiva, indaga en cuál es su rol discursivo -es decir, político-. Sedes de organizaciones sociales, oficinas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y las paredes húmedas de la casa vieja donde funciona la única comisaría de la Mujer de un poblado distrito bonaerense son algunos de los escenarios vivos donde esta trama vincula a diario a víctimas, victimarios, profesionales, prácticas y discursos, y de donde Zamora ha recuperado el corpus para su investigación.